

**UNIVERSIDAD CENTRAL “MARTA ABREU” DE LAS VILLAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS COMUNITARIOS**



Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Sociológicas

**La práctica pre-profesional como articuladora en el vínculo universidad-sociedad
en la formación del profesional universitario en Ecuador**

Autora: MSc. Esthela Marina Padilla Buele

Santa Clara, 2017

**UNIVERSIDAD CENTRAL “MARTA ABREU” DE LAS VILLAS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS COMUNITARIOS**



Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Sociológicas

**La práctica pre-profesional como articuladora en el vínculo universidad-sociedad
en la formación del profesional universitario en Ecuador**

Autora: MSc. Esthela Marina Padilla Buele

Tutores: Dr. C. Griselda Sánchez Orbea

Dr. C. Joaquín Alonso Freyre

Santa Clara, 2017

Agradecimientos

Expreso mi agradecimiento a la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas-Cuba, por la oportunidad que nos otorga a los ecuatorianos en el anhelado fin de conseguir los sueños de superación, a las autoridades de la Universidad Nacional de Loja por las facilidades brindadas para cumplir con el doctorado.

A mis Directores de Tesis Drs. PhD Griselda Sánchez Orbea y Joaquín Alonso Freyre por la dedicación y apoyo que me han brindado para este trabajo, por el respeto a mis sugerencias e ideas, por su paciencia y apoyo académico, cuya experiencia y dedicación han sido mi fuente de motivación, por la dirección y el rigor científico que ha facilitado las mismas. A todos mis maestros por su guía y orientación, al personal de apoyo del Centro de Estudios Comunitarios por su constante preocupación.

Un trabajo de investigación es siempre fruto de ideas, proyectos y esfuerzos previos que corresponden a otras personas. En este caso mi más sincero agradecimiento al Dr. PhD. Ramón Rivero Pino, por sus valiosas ideas y apoyo incondicional. Finalmente un agradecimiento a la Dra. PhD. Marylis Marrero por la edición y revisión cuidadosa del texto y sus valiosas sugerencias. Pero un trabajo de investigación es también fruto del reconocimiento y del apoyo vital que nos ofrecen las personas que nos estiman, sin el cual no tendríamos la fuerza y energía que nos anima a crecer como personas y como profesionales. Gracias a mi familia, a mis padres y a mi hermana, que no tuvieron la oportunidad de ver mis logros y el cumplimiento de una meta más en mi vida.

Gracias a mi esposo y a mis hijos, por su paciencia, comprensión y solidaridad con este proyecto, por el tiempo que me han concedido, un tiempo robado a la historia familiar. Sin su apoyo este trabajo nunca se habría escrito y,

Gracias a mis amigos Cubanos y Ecuatorianos, maestros que con su ejemplo me motivan e inspiran a luchar cada día a ser Mejor, que siempre me han prestado un gran apoyo moral y humano, necesarios en los momentos difíciles de este trabajo de doctorado.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis

Al Creador, fuente de todo Conocimiento y Sabiduría.

A ti, amigo y compañero de toda mi vida

Y a mis adorables hijos que fueron la fuente de inspiración

SÍNTESIS

La tesis que se presenta es el resultado de un estudio realizado sobre la práctica pre-profesional como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional universitario en Ecuador tomando como escenario de su realización la Universidad Nacional de Loja (UNL), dadas las particularidades de esta institución en los años más recientes. Se tuvo como objetivo establecer las regularidades del comportamiento de la práctica pre-profesional, como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional en la UNL para el planteamiento de una estrategia de perfeccionamiento desde la perspectiva comunitaria que contribuya a superar las insuficiencias presentes en tales prácticas. Al respecto se hizo una sistematización conceptual de partida que permitió el empleo de la categoría “encargo social” para dar cuenta del vínculo universidad-sociedad con salida metodológica para su estudio a partir de la demanda que se explicita a la universidad desde las políticas públicas sobre la educación superior. Desde ahí efectuar el diagnóstico del estado de las prácticas culturales en la UNL y el planteamiento de la estrategia de perfeccionamiento de esta actividad.

ÍNDICE	págs.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: BASES CONCEPTUALES PARA EL ESTUDIO DEL VÍNCULO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD DESDE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL EN PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA Y COMUNITARIA	11
I.1 Devenir del vínculo universidad-sociedad como fenómeno sociológico	11
I.2 La universidad latinoamericana; colonia, independencia y proyectos emancipadores.	19
I.3 Planteamiento contemporáneo de la pertinencia social de la educación superior.	26
I.4 Marco legal y fundamento conceptual de estructuración de las prácticas pre-profesionales en universidades ecuatorianas en vínculo con la sociedad.	36
I.5 La perspectiva comunitaria de proyección de las prácticas pre-profesionales. El pensamiento de Boaventura de Souza Santos.	57
CAPÍTULO II: IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. ESTRATEGIA PARA SU PERFECCIONAMIENTO	68
II.1 Estrategia metodológica para la indagación sobre prácticas pre-profesionales en la UNL	
II.1.1 Antecedente institucional del vínculo de la Universidad Nacional de Loja con la sociedad	
II.1.2. Conceptualización y operacionalización de la categoría de análisis	72
II.1.3 Población y muestra de estudio	74
II.1.4 Integración de métodos y técnicas como sistema de instrumentos	
II.2 Análisis y discusión de los resultados	76
II.3 Regularidades generales del diagnóstico realizado al estado actual de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad	101
II.4 Estrategia para contribuir desde lo comunitario al perfeccionamiento de la actividad relacionada con las prácticas pre-profesionales en la UNL	107
CONCLUSIONES	116
RECOMENDACIONES	118
BIBLIOGRAFÍA	
NOTAS	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Desde su surgimiento en el siglo XI, la universidad, en tanto institución educacional, ha expresado el estado de la sociedad en que se encuentra, por lo que su devenir secular manifiesta las necesidades, requerimientos, intereses y demandas provenientes del ejercicio clasista de la dominación imperante, unas veces enclaustrada en un elitismo exuberante y otras con cierta apertura a distintos sectores sociales, a veces medios y otras muy subalternos, cuando ello es funcional a tal dominación. Así, la relación universidad-sociedad ha respondido siempre a un encargo social mediado por lo clasista generador de prácticas institucionales en las que se puede encontrar la huella de tal encargo, más allá de las múltiples formas concretas en que ello se evidencia.

Tales formas se estructuran en lo que se denominan “procesos sustantivos” de la actividad universitaria: formación del profesional, investigación y extensión universitaria. Estos procesos se fundamentan, legitiman y transcurren bajo una lógica que, conteniendo el encargo social, aparece ante todos como “rol de la universidad”, donde se concentra la expectativa del conjunto de sujetos implicados en esta relación social sobre lo que corresponde hacer o no a la institución educacional; expectativa que se forma bajo la influencia de los mecanismos de interpelación ideológica descritos por Althusser (1988), los modos con que operan estos mecanismos señalados por Therborn (2004) y los efectos de la hegemonía planteados por Gramsci (1999).

La formación del profesional se realiza en vínculo con la sociedad a través de la actividad curricular y extracurricular, es decir, bajo la influencia de un proceso socializador en el que se conjugan lo consciente y lo espontáneo. Dentro de esta formación un lugar esencial corresponde a las prácticas pre-profesionales que constituyen un subcampo de estudio sociológico de la problemática de la universidad contemporánea, en particular en Ecuador y concretamente para la Universidad Nacional de Loja.

Al respecto, se puede seguir el criterio de Arocena y Sutz (2001) quienes plantearon abordar la problemática universitaria latinoamericana siguiendo una secuencia de enfoques donde cada uno condicione a los demás: (I) normativo, (II) fáctico o descriptivo, (III) prospectivo y (IV) propositivo.

Señalan:

La idea que se tenga acerca del "deber ser" de nuestras casas de estudios superiores informa, por supuesto, las propuestas para transformarlas de modo que su accionar real contribuya más sustantivamente al avance hacia las metas postuladas. A su vez, éstas orientan el análisis de lo que ha sido y es, así como de lo que puede ser. (: 2)

En nuestro tiempo las instituciones de educación superior deben ser sensibles a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad y del gobierno, ser capaces de satisfacer las necesidades de capacitación y educación continua, de manera flexible y apropiada, mediante su inserción al desarrollo social como actor esencial en la gestión del conocimiento, como recurso para el desarrollo y de una manera particular en vínculo con las comunidades, con el fin de contribuir a la formación de profesionales que contribuyan al autodesarrollo de las mismas, desde el sentido de justicia social: "aprender para servir"; es decir, una educación para el bien común y la creación de una sociedad justa, emancipada, democrática y habitable.

Unido a la situación anterior, la universidad se enfrenta a nuevas exigencias, tales como los procesos de acreditación de la calidad los cuales han obligado a las instituciones universitarias a implementar importantes cambios en sus procesos de gestión y toma de decisiones, incorporando una serie de técnicas y modelos propios de las empresas, tales como la planificación estratégica, indicadores de gestión y cuadro de mando integral, gestión por competencias, criterios de rentabilidad económica para evaluar sus proyectos, estrategias de marketing, entre otras importantes herramientas y modelos de gestión, funcionando de esta forma en muchas ocasiones casi como una verdadera empresa.

Este accionar se puede orientar a partir del concepto de responsabilidad social que se ha desarrollado desde su origen mayormente vinculado a las empresas, insertada en los estudios de la relación entre la sociedad y su desarrollo; por ello, el quehacer de las universidades no deja indiferente a ningún

sector de la sociedad, por lo que las acciones relacionadas con la docencia, investigación, extensión y gestión universitaria, deben enmarcarse dentro de un comportamiento socialmente responsable, que busque distribuir el beneficio de sus actividades lo más equitativamente posible entre todos, intentando responder plenamente a los requerimientos que la sociedad actual les plantea, siendo estas algunas de las razones que justifican la aplicación del concepto de responsabilidad social al funcionamiento de las universidades.

Los procesos de transformaciones universitarias desarrollados en la actualidad, son el producto de las nuevas realidades sociales emergentes; por ello, se requiere de la Universidad transformaciones en las formas diferentes de concebir el proceso formativo desde una perspectiva integral, adecuada a la formación de una nueva ciudadanía, con mayor compromiso ético, profesionalidad, corresponsabilidad social y capacidad de interacción con las comunidades locales, regionales, nacionales y mundiales. La universidad comprometida con las transformaciones sociales debe convertirse en el centro del pensamiento, de la inteligencia, del debate, de la cultura y de la innovación, orientada hacia la ciencia y a la producción de conocimiento y sintonizada con el mundo actual.

Constituye por tanto, un imperativo de la universidad, trabajar en el mejoramiento permanente del diseño y la gestión curricular; así como, de los perfiles de desempeño convenidos para la formación integral del estudiante ya que los nuevos procesos productivos y sociales requieren de competencias amplias e integrales, que los currículos tradicionales no contienen dentro de sus intencionalidades, y si las tienen, no presentan un plan de desarrollo curricular que permita articularlas en la práctica pre-profesional en función de prepararlos para la misión social que ella demanda.

Esta práctica ejerce un efecto formativo de gran alcance pues transcurre desde una vivencia de lo social que el estudiante universitario no tenía antes: contemplar y actuar en la sociedad en que nace, pero ahora en la perspectiva de un profesional con capacidad aportadora y transformadora de la realidad. Se ha comprobado que la participación directa en la vida de la sociedad contribuye de manera decisiva “a

procesos de transformación de los estudiantes y también de los profesores” pues “en la medida en que transforma el entorno en el que se desenvuelven, se transforman ellos mismos” (Vela, 2008: 97).

La educación superior en Ecuador ha evidenciado el mismo devenir de las universidades latinoamericanas desde que el Papa autorizó en el siglo XVI la fundación en Santo Domingo, Bogotá y Quito de universidades que siguieron el modelo de Alcalá a diferencia de las autorizadas por el Rey, como en los casos de las Universidades de México y Lima, entre otras; las primeras para formar a la élite relacionada con el clero, las segundas a la relacionada con la realeza. Tal universidad elitista, en el siglo XX ha pasado por diversas transformaciones a partir de su primera reforma (1918) que generó una agenda de democratización y expansión de las universidades, cambió de instituciones elitistas a instituciones masivas, que también participaron en la democratización del conocimiento y en los procesos de movilidad social ascendente. Aparecieron los principios de cogobierno, autonomía universitaria, libertad de cátedra, acceso a la docencia por concursos públicos de merecimientos y oposición (y con ello la creación de carreras y escalafones académicos), la investigación como función de la universidad (que supuso el creciente despliegue de la cultura de la investigación), la extensión universitaria y el compromiso con la sociedad (Tünnermann, 2003). La segunda reforma produjo “la mercantilización y diferenciación de la educación superior”; la solución fue la creación de universidades públicas con menores costos y con el consiguiente deterioro de la calidad. La tercera reforma fue caracterizada, por los discursos del *stablishment*, como de “masificación e internacionalización”, asociada a la globalización, al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, y a sus efectos en el mundo del trabajo, lo cual incentivó a las personas a aumentar años de escolaridad y acreditaciones educativas (Ramírez, 2013).

La universidad del siglo XXI en Ecuador se define por el rescate de la universidad como bien público, es decir como una institución en vínculo con la sociedad; desde esta visión, enfrenta a múltiples retos

en función del desarrollo social; a partir de la Revolución ciudadana, el país ha logrado índices de desarrollo muy significativos entre los que se citan (Ecuador, 2006-2015):

- La política estratégica del Buen vivir, con metas por Áreas de resultados claves: la política, la economía (tanto en lo social y como en el cuidado del medio ambiente), el estímulo al desarrollo educacional, científico técnico e innovador, y las bases del cambio de modelo país, con inclusión social y económica de los sectores menos favorecidos.
- En lo económico se desarrolló una redistribución del poder a favor de las grandes mayorías, sobre la base de la reivindicación de la soberanía, sobre el importante recurso natural del petróleo y la renegociación de la deuda externa; también se pusieron en marcha las claves para la transformación de la estructura productiva subdesarrollada del país, conocido, como el cambio de la matriz productiva y se implementaron múltiples políticas públicas para erradicar la pobreza.
- Se desarrolló una política ambiental consecuente a través del Ministerio del Ambiente, para la preservación de la riqueza de bienes y servicios ambientales que posee el Ecuador, destacándose la zona insular del país, su biodiversidad amazónica, su sierra y sus costas; convertidas en importante potencial de salud e ingresos turísticos.
- El rumbo trazado para las Instituciones de Educación Superior ecuatorianas a través del marco legal vigente, el Plan Nacional del Buen Vivir y las potencialidades propias de la Universidades, delimitadas por su oferta académica y el Principio de Pertinencia que establece en 2010 la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), sumados al conocimiento y experiencias acumuladas por las unidades de vinculación con la colectividad que funcionan en las mismas, permiten establecer líneas generales de acción, las mismas que deberán validarse al iniciar la ejecución del Plan, tendientes a lograr un entorno organizado que posibilite la formulación de programas, y dentro de ellos, proyectos de vinculación con la comunidad, en la perspectiva de que estos respondan a niveles adecuados de planificación y permitan reportar los resultados que se logren

en los términos establecidos por el CEAACES. Para ello, la educación superior ecuatoriana se ha trazado lineamientos dirigidos hacia el trabajo en las comunidades, hacia la potenciación de la práctica pre-profesional como elemento articulador de este vínculo, la pertinencia social de la educación continua, los servicios de apoyo de las estructuras académicas, difusión y promoción de la cultura, entre otras.

Entre sus principales líneas de acción se encuentra la interacción entre la Universidad y los sectores de mayor necesidad, a través de vínculos de colaboración con asociaciones comunitarias organizadas, tales como: Gobiernos Autónomos Descentralizados, Juntas Parroquiales, Organizaciones barriales, organizaciones no gubernamentales. Esta línea de acción tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y su población, mediante la generación de programas de capacitación *in situ*, asistencia técnica y asesoramiento a las comunidades rurales y a los sectores desprotegidos de la sociedad, según se establece en la LOES, (Artículo 88) y en el *Reglamento de Régimen Académico*, (Artículo 82).

En medio de estas transformaciones de la realidad ecuatoriana se ha planteado respecto a la educación superior que la universidad no sea el eje de análisis de ese sistema, sino que se le de centralidad a su "producto social" (Ramírez, 2013), a la contribución que realiza al mejoramiento de la sociedad, es decir, que se produzca una profundización consciente del vínculo universidad-sociedad, dentro del cual la práctica pre-profesional ejerce una acción articuladora como parte del proceso de formación del profesional universitario.

Este es un asunto que merece ser estudiado en todos los niveles societales de la educación superior ecuatoriana (macro, meso y micro) para extraer las inferencias necesarias sobre las regularidades de su comportamiento en la realidad y poder contribuir desde el lado propositivo de la ciencia a la solución de problemáticas presentes en ese campo de actividad social.

La Universidad Nacional de Loja (UNL) posee al respecto una situación particular que hace del estudio de las prácticas pre-profesionales como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en esta institución una oportunidad para obtener evidencias cuyo alcance rebasan el marco de lo local.

Esta universidad atraviesa en los años más recientes situación compleja generada por problemas de gestión universitaria que se fueron acumulando hasta el punto que llevó al Consejo de Educación Superior en Ecuador a realizar un proceso de intervención en esta institución, que a su vez ha provocado una notable inestabilidad en la gestión de todas las funciones sustantivas de la universidad. Ello ha repercutido en la formación de los profesionales de las distintas carreras, así como en el accionar docente e investigativo del claustro. Hoy se identifican una serie de limitaciones o insuficiencias alrededor de esta problemática expresadas en:

- Inestabilidad del gobierno universitario.
- Contradicciones internas en la gestión universitaria (docentes, trabajadores, directivos, estudiantes).
- Desarticulación entre la gestión de las diferentes funciones sustantivas universitarias (docencia, investigación, vinculación y extensión).
- Inestabilidad en el claustro.
- Falta de estabilidad en el funcionamiento de los órganos asesores universitarios.
- No existencia de lineamientos y directrices particulares, referidas a los procesos sustantivos, contextualizadas a las particularidades de Loja y a sus problemáticas sociales.
- Fragmentación de la gestión del vínculo universidad-sociedad entre dos áreas de resultados claves, el área de docencia y el área de vinculación con la colectividad, sin que exista un eje articulador de ambas que permitan por una parte, concebir las prácticas pre-profesionales encargadas del vínculo teoría-práctica en la formación de competencias profesionales pertinentes en la formación del profesional que la sociedad demanda y por otra parte la ausencia

de una concepción teórica y metodológica que fundamente como las prácticas pre-profesionales se erigen como eje articulador del vínculo universidad-sociedad.

Todo lo anterior nos conduce a identificar como principal contradicción en la problemática referida, la que se expresa entre *la insoslayable necesidad de lograr que la UNL se convierta en una universidad pertinente a la sociedad lojana garantizando establecer un vínculo eficiente universidad-sociedad donde las prácticas pre-profesionales se conviertan en un eje articulador del vínculo y la ausencia de una concepción teórica, metodológica y práctica que direccionen las acciones a desarrollar en el logro de tales propósitos.*

Una alternativa para afrontar tal contradicción y de tratamiento en general de las problemáticas sociales ha venido siendo construida por el Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas bajo el principio del autodesarrollo comunitario que parte de “reconocer que en la propia comunidad está la génesis y la fuerza social para el desarrollo”. (Alonso, Riera y Rivero, 2013: 9) Desde la génesis se asume que las contradicciones son la fuente del desarrollo en correspondencia con una visión dialéctica de la realidad, que incluye además considerar que los sujetos sociales que padecen los malestares que tales contradicciones generan son la fuerza motriz para el cambio social. Por tanto, las soluciones no se buscan fuera del ámbito de las problemáticas, sino en lo endógeno.

Ello nos indica que corresponde a la propia UNL afrontar la situación que se le presenta en general, incluyendo la de una realización de la práctica pre-profesional como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional. Ese es el modo con que se asume en esta investigación la perspectiva comunitaria, lo cual se deriva en el siguiente **problema científico**: ¿Cómo contribuir al perfeccionamiento de la práctica pre-profesional, como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional en la UNL desde la perspectiva comunitaria?

Hipótesis: La práctica pre-profesional, como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional en la UNL, es perfectible desde la perspectiva comunitaria mediante el planteamiento de una estrategia de perfeccionamiento que contribuya a superar las insuficiencias presentes como regularidades en tales prácticas.

Objetivo general: Establecer las regularidades del comportamiento de la práctica pre-profesional, como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional en la UNL para el planteamiento de una estrategia de perfeccionamiento desde la perspectiva comunitaria que contribuya a superar las insuficiencias presentes en tales prácticas.

Objetivos específicos

1. Sistematizar los referentes teóricos que permiten sustentar el estudio de la práctica pre-profesional como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional desde la sociología y en perspectiva comunitaria.
2. Caracterizar el estado actual de realización de las prácticas pre-profesionales en la UNL, desde su normativa legal y su instrumentación práctica.
3. Proponer una estrategia dirigida al perfeccionamiento de la práctica pre-profesional como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional desde la perspectiva comunitaria.

Para el cumplimiento de estos objetivos se sigue una *concepción metodológica* del trabajo parte de la asunción de la concepción dialéctico-materialista; especialmente el método dialéctico como método general de la construcción del conocimiento. Se asume un enfoque metodológico mixto donde se combinan métodos cuantitativos y cualitativos. Se han seleccionado métodos y técnicas como: análisis de documentos, encuestas, entrevista grupal, técnica del grupo de reflexión, acompañada de la observación participante, y la triangulación metodológica, de modo que todos sean coherentes con tal concepción.

La *novedad* del estudio realizado radica en la indagación sociológica hecha en torno a la práctica pre-profesional, como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional, mediante el planteamiento de una estrategia de perfeccionamiento superación de las insuficiencias presentes en tales prácticas desde una perspectiva comunitaria.

El *aporte teórico* lo constituye el tratamiento sociológico desde una perspectiva comunitaria del vínculo universidad-sociedad a través de la acción articuladora de la práctica pre-profesional dentro del proceso de formación del profesional universitario en una sociedad que apuesta por un proyecto alternativo al capitalismo en un país latinoamericano.

El *aporte metodológico* está en la relación establecida entre la superación de insuficiencias presentes como regularidades en prácticas pre-profesionales y el planteamiento de una estrategia de perfeccionamiento de esa actividad desde una perspectiva comunitaria.

Como *aporte práctico* se tiene un diagnóstico del estado actual de realización de las prácticas pre-profesionales en la UNL, desde su normativa legal y su instrumentación práctica con salida a su perfeccionamiento en términos de gestión institucional mediante el planteamiento de una estrategia.

La tesis se estructura en dos capítulos: el primero contiene el marco teórico referencial para el estudio y la acción transformadora sobre las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad, mientras en el segundo, se ofrece la concepción metodológica para el estudio del estado actual que presenta la práctica en torno al objeto que se investiga a través de métodos diversificados; se analizan y discuten los resultados obtenidos y se plantea una estrategia como alternativa de solución de las insuficiencias detectadas en dirección al perfeccionamiento de la actividad universitaria.

CAPÍTULO I: BASES CONCEPTUALES PARA EL ESTUDIO DEL VÍNCULO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD DESDE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL EN PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA Y COMUNITARIA

La sociología en general, y la de la educación en particular, ofrece las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para el estudio de la universidad, aun cuando el devenir de estas datan de mucho antes del surgimiento de la sociología como ciencia en el siglo XIX, en correspondencia con los efectos de la revolución industrial y la consolidación de un nuevo orden social capitalista que demandaba un cambio en los mecanismos de control social respecto a los existentes en la sociedad medieval. Es que la universidad como institución contiene en su devenir las contradicciones, demandas, desafíos y luchas presentes en la sociedad en su manifestación educacional institucionalizada bajo la particularidad de su presencia no en cualquier nivel, sino en la educación superior.

El capítulo que sigue contiene una asunción del objeto “práctica pre-profesional” no en el sentido de fenómeno educativo, ni como gestión institucional, aspectos contenidos en su realidad, sino como articuladora en el vínculo universidad-sociedad, es decir, desde la sociología; e incorpora además, una perspectiva comunitaria para propiciar un diagnóstico de su estado en la UNL y fundamentar una estrategia para su superación en una dirección coherente con la concepción del Buen Vivir.

I.1 Devenir del vínculo universidad-sociedad como fenómeno sociológico

La comprensión del vínculo universidad-sociedad como fenómeno sociológico exige una indagación en su devenir histórico capaz de proporcionar los patrones analíticos indispensables no solo para disponer de las claves del pasado contenidas en el presente, sino además, acceder a la lógica más

profunda de tal vínculo. Se trata de ir descubriendo lo social contenido en lo universitario y la contribución que la universidad como institución tributa a la sociedad.

En tal sentido es frecuente el uso de la categoría “encargo social” para establecer lo que la sociedad demanda (Serrano, 2012), sin embargo, también es frecuente que se entienda como tal las necesidades sociales en su conjunto y no las del modelo social dominante dentro del modo de producción vigente en ella, es decir, lo que Marx denominaría en *El Capital* (tomo II) como “demanda solvente” ([1893] 1980: 237) por tratarse de aquella que puede ser cubierta desde los intereses clasistas dominantes en la sociedad.

Por tanto, al momento del surgimiento de la universidad en la sociedad medieval y en siglos de su existencia no era un encargo social para ninguna institución educacional dar una cobertura que liquidara el analfabetismo existente, sino aportar la profesionalización superior que se demandaba por el sector social dominante dentro de la clase dominante en la sociedad. Desde esta perspectiva analítica y valorativa se podrá acceder a la lógica interna contenida en el vínculo universidad-sociedad. “Desde el punto de vista histórico, la primera universidad es la Universidad de Bolonia, creada en el año 1089” (Plastino, 2008: 67). El lugar y la fecha tiene que ver con la situación europea pues para “el año 1000 la Europa cristiana era el lugar más subdesarrollado y pobre del mundo conocido” (: 67), sin embargo, para esa época ocurre

...un evento importantísimo para nuestra historia, que ha llegado a nosotros con el nombre de “la Revolución Agrícola del año 1000”. Se hicieron en pocos años una serie de avances espectaculares en agricultura gracias a inventos muy modestos desde el punto de vista de hoy, pero extremadamente significativos en esa época. Por ejemplo, la invención del arado de hierro. (...) Otra serie de adelantos se registran en ese entonces en la agricultura, de la cual se ocupaba casi el 90 por ciento de la gente. En total, las productividades se multiplican varias veces gracias a ellos. Entonces, en lugares antes extremadamente pobres aparecen excesos de producción, los que necesariamente generan comercio. Empero, la estructura política de la sociedad medieval era una traba enorme para el comercio en el siglo XI, cuando comienza la historia de las universidades, porque se trataba de una sociedad feudal en la que cada pocos kilómetros había nuevas autoridades y normas distintas. (: 67)

Al respecto, aún se recordaba la existencia del Imperio Romano donde existía una norma que regía para toda Europa: el Derecho Romano. Resulta que en ese siglo aparece en Bolonia una compilación

de la jurisprudencia del Imperio Romano escrita en latín antiguo que podía ser leída, pues seguía siendo el idioma de la Iglesia aun cuando había cambiado mucho en los cinco siglos transcurridos, por ello requería de un trabajo investigativo de interés para toda Europa desde una demanda proveniente de un comercio en crecimiento.

Es en tal circunstancia en que tanto el Papa como el Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico, reconociendo la importancia de lo que se está haciendo en Bolonia, deciden darles protección especial a estas personas creando un nuevo Gremio, el de los Universitarios. Surge así la *Universitas* de los estudios de Bolonia, la primera Universidad. (: 68)

Esta primera universidad se dedicaría a investigar y crear conocimiento en respuesta a una demanda social específica proveniente de necesidades mercantiles, por tanto, no de toda la sociedad, sino solo de un sector social como seguiría ocurriendo para esa universidad y para el resto de las que han surgido hasta el presente. Generar conocimiento para luego ser transferido a quienes pueden sufragar el encargo, es decir, para quienes pueden formular una demanda solvente.

La nueva Universidad recibe contratos ante todo del Municipio de Bolonia, y luego de otros estamentos, recibiendo por ello jugosos ingresos. Al poco tiempo, dado el éxito de Bolonia, otras ciudades deciden tener sus propias Universidades. Surgen entonces otras primero en el norte de Italia y luego en Francia, Inglaterra, etc. (: 68)

La persistencia en el tiempo de las universidades más allá de nueve siglos indica el requerimiento que supone el conocimiento para el ejercicio de la dominación a lo largo de todo ese tiempo y más recientemente para poder emprender procesos emancipadores. De ahí ese devenir que comienza antes, incluso, que la existencia de la mayoría de los países de la Europa moderna. Al respecto hay un dato significativo: “de las instituciones que existían en Europa cuando Colón inició su viaje, hay aproximadamente unas 70 que persisten en la actualidad. 70 instituciones europeas que han llegado del siglo XV al siglo XXI. De ellas, dos tercios son universidades”. (Alonso Peña, 2008: 50)

El asunto radica en que la generación y transmisión del conocimiento, en tanto factores de poder, han estado en la base del interés que ponen en la universidad las élites que ejercen la dominación en representación de la clase social en el poder “desde sus orígenes en los grupos medievales de

estudiantes de *studia generalia* y los colectivos de Bologna y París del siglo XII hasta la universidad moderna tal como hoy la conocemos en occidente” (Carrizo, 2013: 8)

A su vez, desde el enfoque de teoría de la reproducción, Bourdieu y Passeron (1998) estiman que

Durkheim tiene motivos para considerar que no se encuentra ningún sistema de enseñanza institucionalizada en Occidente antes de la Universidad medieval, ya que la aparición de un control jurídicamente sancionado de los resultados de la inculcación (diploma) —que él toma como criterio determinante— complementa la especialización de los agentes, la continuidad de la inculcación y la homogeneidad del modo de inculcación. (: 38)

De los siglos XIII al XV la vinculación con la sociedad se realiza mediante la relación entre la universidad y las dos instituciones que pueden expresar sus intereses como encargo de toda sociedad: la Iglesia y la Monarquía. Se trata de la formación de cuadros para ejercer cargos burocráticos al interior de ambas instituciones. Con ello se observa que “la nobleza no participa en la universidad, no participan tampoco las clases artesanales”¹ (Plastino, 2008: 54). La primera porque no lo necesitaba para ejercer la dominación mientras se ocupaba en guerras interminables contra cualquiera que estimara podía ser conquistado, la segunda porque su formación transcurría en los gremios medievales bajo la relación maestro-aprendiz.

La siguiente etapa, siglos XVI al XVIII, se caracterizó por graves sismas religiosos en Europa y por los grandes viajes transoceánicos que impusieron la llegada de Europa a América. En el plano religioso Europa se divide en ámbitos territoriales confrontados: universidades católicas, universidades luteranas, universidades calvinistas, universidades anglicanas. Las universidades europeas de mayor proyección son las vinculadas a los grandes Estados y Monarquías, y a la Iglesia Católica. En este sentido, destacarán, en España, las de Salamanca, Alcalá y Valladolid; en Italia, Bolonia; en Francia, París; en Inglaterra, Oxford y Cambridge; en los Países Bajos, Lovaina. Estas universidades acentúan sus vinculaciones y dependencias, políticas y territoriales constituyendo baluartes para la batalla cultural que se libraba en Europa y para la conquista del “Nuevo Mundo”. Se mantiene la tendencia a formar políticos y funcionarios de las administraciones estatales y también los cuadros dirigentes de la Iglesia Católica, la institución europea de más potente entramado burocrático hasta el siglo XVIII.

El siglo XIX trae un resquebrajamiento de la estructura de la universidad tradicional junto con la superación del mundo medieval. Aparece entonces la universidad liberal dentro de los objetivos y finalidades de la nueva burguesía dirigente. Se hace más clara la dependencia política de las universidades respecto al Estado centralizado; con ello desaparece su independencia económica y quedan sujetas a los derechos de matrícula, tasas y presupuestos generales del Estado. Con ello ocurre su empobrecimiento.

Ahora emerge un nuevo tipo de alumnado cuyo origen social se encuentra en "clases medias y burguesas. Desaparecen las clases populares, criados y ámbitos picarescos de los recintos universitarios. (...) Las enseñanzas secundarias o de bachillerato se separan de las propiamente universitarias". (Alonso Peña, 2008: 57)

Es el momento de la regionalización de las universidades, donde la proyección nacional corresponde a las que están en las capitales. La Iglesia pierde su influencia, mientras se produce la intervención activa en ellas de los gobiernos. Se asume como objetivo formar profesiones liberales por lo que las titulaciones que se entregan son Derecho, Medicina, Ciencias y Filosofía y Letras. (Alonso Peña, 2008)

A finales del siglo XIX ya estaban conformados los tres modelos de sistemas universitarios que han prevalecido como paradigmáticos en el tiempo (Giosa, 2002: 3-4):

1. El paradigma inglés: Oxford-Cambridge, concebido entre 1550-1560, para formar las elites dirigentes del Reino Unido, tenía como agentes de control o evolución a la monarquía y luego a la nueva aristocracia.
2. El paradigma francés: se cristaliza a partir de la institucionalización de la universidad francesa por el decreto napoleónico de 1806. Allí se la concebía como la cúspide del sistema educativo nacional, su misión fue en primer término la formación de los docentes al servicio de la instrucción pública. En este modelo, la universidad es parte del sistema educativo y se subordina a una

estrategia precisa de consolidación de la instrucción pública. Su finalidad es formar docentes y funcionarios del Estado; el agente de control o evolución de la misma es el Estado.

3. El paradigma alemán: la universidad alemana tiene como modelo la academia de Berlín, diseñada por Humboldt hacia 1810, quien pertenecía a una línea “cientificista”. La unificación de Alemania fue tardía, por lo que no existió un sistema universitario unificado al estilo del francés. Su finalidad era la producción científica, fue consciente de su rol como productor de nuevos conocimientos y como apoyo al desarrollo del Estado y de la Industria. Los agentes de control o de evolución son el Estado y la burguesía industrial.

En el siglo XX, las políticas keynesianas que se impusieron en el mundo a raíz de la enorme crisis del capitalismo de finales de los años veinte, reforzó la incidencia del Estado burgués en las universidades, a través de políticas públicas que trajeron inversiones sustentadas en la concepción del capital humano, muy extendido en los años cuarenta y cincuenta, en que la formación ingenieril devino muy importante para el complejo militar industrial. Fue la etapa de conformación del llamado Estado de bienestar y del Plan Marshall para la reconstrucción de Europa Occidental frente a la amenaza del socialismo triunfante en el este.

Ello significó una oportunidad para que sectores más humildes pudieran acceder a las universidades tras búsqueda de una graduación universitaria que sirviera como canal de movilidad social ascendente, en momentos en que se consideraba la existencia de una correlación positiva entre educación y empleo. Ya en los años 60 y 70 se llegó a generar una masificación de la universidad² que se mantuvo hasta el inicio de las políticas neoliberales de las décadas siguientes.

La imposición del modelo capitalista neoliberal a diferencia del keynesiano, que primó durante décadas del siglo XX, trajo el conflicto entre la universidad como institución cultural y como empresa, pues significó introducir en el recinto universitario el reino de la competencia mercantil. Para consolidar la universidad mercantil se requirió una serie de cambios: se produce la emergencia de la mercancía

educativa; es decir, se convierte de bien común y público a bien mercantil que impacta más allá de las fronteras nacionales, por lo que hace surgir una nueva división internacional del trabajo educativo donde “la universidad mercantil no respeta fronteras, etnias, ni religiones”. (Vega, 2015)

Esta universidad mercantil, cuyos orígenes radican en los Estados Unidos, resalta la fusión entre lo universitario y lo empresarial, con la finalidad de que lo primero se subordine a la lógica de lo segundo, de modo que los conocimientos sean inmediatamente útiles y generen rentabilidad al mercado. Ello trae a la universidad una nueva lógica discursiva que acompaña a lo mercantil; es decir, la imposición de una jerga de tipo corporativo en la educación. Esta retórica tiene cuatro influencias principales (Vega, 2015): la jerga neoclásica (neoliberal); el vocabulario gerencial; el lenguaje pretendidamente pedagógico; y el mercadeo de la superación personal. Con ello surge un nuevo lenguaje de la educación universitaria “cuando se habla de competencias, eficiencia, productividad, excelencia, educación a lo largo de la vida”. (: 5)

Se observa entonces para la universidad un empobrecimiento como institución cultural análogo a lo reportado en infinidad de investigaciones sociológicas sobre la banalización del arte en la industria cultural. (Adorno y Horkheimer, 2007 y Fernández, 2014) Para la lógica mercantil no interesa la calidad formativa del profesional que egresa de la universidad, sino la obtención de plusvalía.

Esta situación tiene su influencia al interior de la universidad en la evaluación cuando “se alude a los mecanismos de control y fiscalización que se imponen en el seno de las universidades y que afectan a todos los estamentos” (Vega, 2015: 5) al involucrar a universidades, profesores, estudiantes, personal administrativo, con el prurito de medir en forma cuantitativa, el rendimiento y la productividad de las universidades” (: 5). Como resultado se impone

una simulación generalizada y una corrupción interna para alcanzar los estándares cuantitativos que se exigen, para que una institución sea reconocida como de gran nivel y se sitúe en los primeros lugares del *ranking* educativo nacional y mundial. Algo parecido acontece con los profesores e investigadores, a los cuales se les exige productividad, medida en artículos en revistas indexadas, con lo que se produce una explosión de publicaciones, la mayor parte de las cuales nadie lee y no tienen mucha utilidad para el trabajo académico y docente, pero que sí generan una diferenciación interna en el seno del profesorado. (: 5-6)

Con ello, el credencialismo (Collins, 1989) entra a las universidades con más fuerza, pues se convierten en lugares donde se va a buscar un diploma (incluso digital que se puede adquirir a distancia). Producir y consumir diplomas y otras mercancías educativas, lleva a despreciar el conocimiento y el esfuerzo que se necesita para elaborarlo.

En este modelo de universidad los profesores dejan de preocuparse por la formación integral de los estudiantes al convertirse en un ente denominado “docente-investigador” que está sometido

por la competencia mercantil y por la presión de las autoridades administrativas de las universidades, cuya preocupación fundamental es la de publicar en revistas indexadas, con la perspectiva de mejorar su salario. Porque las publicaciones también se desenvuelven en el mercado, en el cual se cotiza a nombre de medir y premiar la productividad de aquello que se escribe y se investiga, siempre y cuando esto se haga bajo los parámetros establecidos, esto es, en las revistas indexadas y clasificadas. Lo que no se publique allí no existe y tampoco son importantes los libros de autor. (Vega, 2015: 8)

Por su parte el Estado, bajo el modelo neoliberal de dominación capitalista, se desentiende de la problemática educacional por lo que aparenta no tener una política destinada a la educación como bien público, cuando en realidad la política es de entrega de la educación al sector privado. Se reserva entonces para sí el papel de evaluador que se presenta como un interventor para asegurar la elevación de la calidad de los productos de investigación y docencia, y promover la competitividad entre las instituciones universitarias.

La imposición de la lógica mercantil junto a la acción evaluadora del Estado influyeron en los años 80 y 90 en las universidades y produjo un cambio que implicó el paso del énfasis en la atención a la demanda social, en la inversión en la expansión de instituciones y en la reproducción ampliada de recursos humanos, hacia la evaluación de la calidad del trabajo académico, la acreditación de instituciones y la justificación permanente de la contracción del gasto público. (Didriksson, 2000)

Sin embargo, el balance de lo ocurrido es que

la contracción del financiamiento público y la crisis en la que se vieron sumidas las universidades (...), no condujeron a alcanzar (...) la ansiada elevación de la calidad del servicio educativo, la (...) diversificación de los recursos o el involucramiento decidido de las empresas e industrias en el financiamiento y operación de las universidades (: 7)

La alternativa de solución a este estado de cosas debe ser construida no solo para la problemática universitaria, sino para toda la sociedad y atendiendo a las particularidades regionales con que se presenta, en nuestro caso la realidad latinoamericana. Al respecto Daniel Filmus (2008) ha expresado la necesidad de “abrir las puertas para plantear una discusión profunda y sin prejuicios que nos ayude a pensar qué universidad necesitamos y para qué modelo de país” (: 13)

I.2 La universidad latinoamericana; colonia, independencia y proyectos emancipadores

La primera universidad en el Nuevo Mundo se inauguró en 1538 en Santo Domingo, luego en 1551 en Lima y en México. Fueron universidades que, al igual que las europeas, giraron entre los poderes de la Iglesia y de la Realeza, con la diferencia de que acá se movieron acorde a la voluntad de estos poderes y no enfrentados a él como en París, Oxford o Bolonia.

Por el aislamiento geográfico y por el sometimiento a una metrópoli con un conservadurismo muy arraigado que incluyó una posición preponderante de la Inquisición, las universidades del acá del Atlántico se mantuvieron al margen de las corrientes culturales europeas más renovadoras, entre ellas las del Renacimiento y luego las ligadas a la conformación de la ciencia moderna y su aplicación al progreso humano.

Para inicios del siglo XIX, la independencia alcanzada como resultado de las gestas libertarias no produjeron un cambio en las estructuras sociales de la colonia, excepto la sustitución del gobierno peninsular por el constituido en cada república.

En términos generales, la universidad tradicional abarca dos épocas: la colonial de corte señorial y clasista, con una estructura académica unitaria y la independentista de preparar los funcionarios para el nuevo gobierno; con un conjunto de escuelas profesionales aisladas: medicina, jurisprudencia, teología, letras, ciencias naturales, filosofía y bellas artes. (Molina, 2008: 131-132)

Fueron universidades que ejercieron una importante influencia en la vida política, social y cultural en el subcontinente y tributaron profesionales para las carreras tradicionales. Ribeiro (1973) ha distinguido en estas universidades la presencia de elementos positivos y negativos de los modelos

existentes en su tiempo. En lo negativo su carácter elitista, el estilo autocrático y patricio para ejercer las cátedras en la mayoría de las universidades, el burocratismo y su funcionamiento como agencia de empleos. En lo positivo, preparar el germen para lo que en la segunda década del siglo XX se convertiría en el movimiento por la Reforma Universitaria.

La Reforma de Córdoba en 1918 “se instaló allí donde un nuevo ideal ético pugnaba por gestarse. Un ideal que, alejándose de la cultura del caudillo y la élite, promovería mayor democratización del conocimiento y mayor implicación de la universidad en la sociedad”. (Carrizo, 2013: 1) De ella emerge una universidad que obtuvo autonomía respecto al poder político de turno y conquistó la libertad de cátedra por lo que devino en refugio de ideas y de resistencia frente a la dominación imperante. Sus efectos se hicieron sentir en el resto del continente estimulando procesos similares con fuerza particular en Perú, Cuba y México.

Darcy Ribeiro (1973), al hacer un balance de las innovaciones relevantes de la Reforma Universitaria, plantea las siguientes:

- a) La erradicación de la Teología y la introducción, en lugar de ésta, de directrices positivistas.
- b) La ampliación y diversificación de las modalidades de formación profesional a través de la creación de nuevas escuelas especializadas.
- c) El intento de institucionalizar el cogobierno de la universidad por sus profesores y estudiantes.
- d) La implantación, más verbal que real, de la autonomía de la universidad frente al Estado.
- e) La reglamentación del sistema de concursos para el ingreso a la carrera docente que, sin embargo, jamás eliminó el nepotismo catedrático.
- f) Algunas conquistas en el campo de la libertad docente, de la modernización de los sistemas de exámenes y de la democratización, a través de la gratuidad de la educación superior pública. (78)

Junto al contenido progresista de la universidad que emergió de la Reforma está, sin embargo,

un excesivo celo de su comunidad acerca de la preservación de su independencia científica y profesional, generando niveles significativos de enclaustramiento. La función social de la

universidad se concentró en una praxis con gran carga ideológica y escaso diálogo simétrico con los actores sociales, políticos y económicos. (: 78)

No obstante, en América Latina los resultados y el espíritu de la Reforma devinieron en punto de referencia para las políticas públicas de los gobiernos y mantuvo un interés de la sociedad a lo largo del tiempo. Fue un modelo que “permitió a las Universidades públicas la formación de los profesionales que requería el modelo de industrialización y la transformación social, que la región llevó adelante desde la década del 30 del siglo XX”. (Rama, 2005)

Luego de su consolidación y presencia en las cinco décadas siguientes, el modelo instaurado en Córdoba comenzará a sufrir un lento y progresivo cuestionamiento y transformación a partir de los años setenta y ochenta, en medio de la presión de las dictaduras militares que arremetieron las conquistas reformistas, mientras dejaban a los Estados a merced de políticas fiscales regresivas impuestas desde los países centrales, comprometiendo gravemente los aportes al presupuesto universitario. Fue la implantación del neoliberalismo bajo la apariencia, de naturaleza ideológica denominada “modernización de los sistemas educativos en América Latina”.

Fue la expresión educacional que asumió la nueva etapa de desarrollo del capitalismo dependiente. La universidad debía cambiar un modelo que se hizo tradicional por otro orientado a adquirir la eficiencia de la empresa moderna y preparar los recursos humanos que ese capitalismo demandaba. Por ello, tenía que “modificar la distribución de las matrículas por ramas y especialidades, y acabar con el predominio de las carreras tradicionales como derecho, humanidades, medicina, entre otras”. (Molina, 2008: 137) Se propuso entonces “la constitución de una empresa educacional contando con la ayuda externa a través de dos mecanismos principales: asistencia técnica y financiera, y becas de estudio y especializaciones” (: 37) que dieron la oportunidad a Estados Unidos de tener una presencia directa en el ámbito universitario “por medio de agencias de colaboración ligadas a la OEA y fundaciones privadas como la Ford y la Rockefeller, entre otras” (37)

El nuevo paradigma educativo tuvo un comportamiento muy heterogéneo en los marcos de la libertad de mercado, bajo mediciones en términos de carreras, cantidad de instituciones, o niveles de calidad. Se superó la homogeneización de la fase anterior y con lo cual surge una fuerte diferenciación en la estructura de la educación terciaria en la región. (Rama, 2005)

Como resultado se modifica el encargo social formulado a la universidad dada la demanda prevaeciente desde los sectores dominantes en la sociedad latinoamericana. A comienzo del siglo XXI esta demanda se caracteriza, según Rama (: 7-18) por:

1. Incremento y la diversificación de las instituciones privadas
2. Masificación, feminización y nuevo perfil estudiantil
3. Su agotamiento en tanto Reforma Universitaria
 - a) En el sector público la calidad se pone en duda a partir de diversas mediciones indirectas de resultados, en la mayor parte de los casos como resultado de la saturación de la matrícula en un contexto de restricción financiera.
 - b) En el sector privado la expansión en infinidad de instituciones de educación superior produjo bajos resultados respecto al mercado laboral, junto a ello la oferta académica no estuvo determinada por la existencia de estándares básicos de calidad o de un soporte investigativo, ya que no producen investigación.

Estos hechos, ocurridos en las últimas dos décadas del siglo XX en el mundo universitario de América Latina son efecto de la imposición de una perspectiva economicista y mercantilista que postula una deseable articulación con la producción industrial, la globalización y la transferencia de conocimientos de frontera de la ciencia y la tecnología. Por tanto, se establecen desde concepciones sustentadas en un modelo de mercado y por la vía de un “Estado Evaluador”, derivado de técnicas desarrolladas y aplicadas por primera vez en las empresas privadas. (Didriksson, 2000)

El modelo de universidad empresa impuesto se orientó a la obtención de la ganancia inmediata, con lo cual adquiere una centralidad extrema la actividad docente quedando fuera de su horizonte la función de entidades productoras de conocimiento útil, ya que la investigación fundamental queda relegada. Ello empobrece la propia actividad docente que deja de sustentarse en hallazgos científicos y repercute en la calidad del profesional que se entrega a la sociedad. No obstante, la pertinencia de esa universidad para esa sociedad no se cuestiona pues como institución se adapta a las reglas del juego planteadas por el neoliberalismo.

Es así que, en países de la región donde transcurren procesos sociales de emancipación respecto a la dominación imperialista y de las oligarquías nacionales, se plantean e implementan políticas opuestas a considerar los servicios de educación superior como una mercancía, pues atentan contra la misión de las instituciones de este nivel y los objetivos deben favorecer el desarrollo humano sostenido, sustituyendo el mismo por la obtención de ganancias.

Otro efecto negativo de tratar de mercantilizar los servicios educacionales, es que no solo favorece a los países desarrollados, quienes obtienen significativos ingresos que los ha llevado al reconocimiento de que la educación es uno de los “negocios” más importantes, sino que también estos servicios resultan exportadores de elementos culturales y de formas de pensar distintas a la identidad de los pueblos latinoamericanos (Vela, 2008).

De ahí que se reitere la necesidad de luchar por mantener el concepto de que la educación superior es un bien público y no puede, bajo ningún concepto, estar sujeto a las leyes del mercado. El renunciar a la responsabilidad estatal en este nivel de educación y negar el derecho de todo ciudadano de acceder a la universidad, sería reforzar el carácter elitista, el carácter excluyente que ha prevalecido, inclusive con las transformaciones que han ocurrido en las últimas décadas.

Como elementos integrados también a la calidad, se encuentran la pertinencia y la relevancia. La pertinencia está relacionada con la satisfacción de las necesidades sociales y económicas, con el *para*

qué de una institución. El segundo, la relevancia, referida al impacto real que la universidad pueda ejercer en su entorno, la paz, entendida como aprender a vivir juntos, respeto a la diversidad cultural, de culto, la eliminación total de las discriminaciones, del color de piel, de género, de edad, para lograr los espacios de diálogo que permitan la identificación armónica de las soluciones, para lograr su vinculación con mayores niveles de equidad y de justicia social, sin los cuales no se alcanzará una paz verdadera y duradera (Vela, 2008: 95).

En relación con el desarrollo “es evidente que las universidades (...) tienen que potenciar las actividades de investigación, desarrollo e innovación y conectarse aún más vigorosamente con el sector productivo y la sociedad en su conjunto” ya que existe “una creciente comprensión de que el desarrollo sostenible requiere hacer circular el conocimiento entre campesinos, trabajadores, ciudadanos, cooperativas, organizaciones empresariales de menor envergadura. (Núñez, 2017: 1-2) Al respecto es indispensable romper con la idea del monopolio cognitivo por parte de la universidad y asumir “que el conocimiento esta socialmente distribuido, factor que influye en la necesidad de trabajar en redes, no solo académicas” (Núñez, 2007: 168) por lo que en “la relación Universidad-Sociedad o Ciencia-Sociedad” es necesario

trabajar en redes (...). A las palabras clave “actor (“actor colectivo”, podría decirse) y “red”, hay que sumar con mucho destaque la de “interacciones”. Lo esencial no está en que tengamos diferentes actores sino en la calidad e intensidad de sus interacciones. (: 172)

Boaventura de Souza Santos (2010) señala que, en la lucha por la legitimidad de la universidad contemporánea, son cinco las áreas de acción; una de ellas es la ecología de saberes, la cual “constituye una decisiva innovación en la construcción de una universidad poscolonial”, (: 167) y “algo que implica una revolución epistemológica en el seno de la universidad”. (: 172)

Consiste en la promoción de diálogos entre el saber científico y humanístico que la universidad produce y los saberes legos, populares, tradicionales, urbanos, campesinos, provincianos, de culturas no occidentales (indígenas, de origen africano, oriental, etc.) que circulan en la sociedad. (...) Comienza a ser socialmente perceptible que la universidad, al especializarse en el conocimiento científico y al considerarlo la única forma de conocimiento válido, contribuyó activamente a la descalificación e inclusive a la destrucción de mucho conocimiento no científico y con eso, contribuyó a la marginalización de los grupos sociales que solamente disponían de

esas formas de conocimiento. Es decir, que la injusticia social contiene en su seno una injusticia cognitiva (: 172)

En una nota al pie al concluir este planteamiento agrega que

El vínculo recíproco entre injusticia social e injusticia cognitiva será una de las ideas que más resistencia encontrará en el seno de la universidad, toda vez que históricamente fue el gran agente del epistemicidio cometido en nombre de la ciencia moderna contra los saberes locales, legos, indígenas, populares (: 172)

Asocia la ecología de saberes al conjunto de prácticas encaminadas a promover una nueva convivencia de saberes que parte del supuesto de que todos ellos, incluido el científico, se pueden enriquecer en el diálogo con otros saberes prácticos que sean útiles y se comparten “por investigadores, estudiantes y grupos de ciudadanos, que sirven de base para la creación de comunidades epistémicas más amplias que convierten a la universidad en un espacio público de interconocimiento” posicionados “en la búsqueda de una reorientación solidaria de la relación universidad-sociedad”. (: 173)

En esa misma dirección se pronuncia Martín Barbero (2002) cuando señala:

Nuestras sociedades son, al mismo tiempo, «sociedades del desconocimiento», esto es, del no reconocimiento de la pluralidad de saberes y competencias culturales que, siendo compartidas por las mayorías populares o las minorías indígenas o regionales, no están siendo incorporadas como tales ni a los mapas de la sociedad ni siquiera a los de sus sistemas educativos. (: 2)

Se trata entonces de superar las asimetrías que han imperado en la relación social en torno a la actividad cognitiva que coloca al otro saber en una posición de subordinación respecto al saber científico desde esa “visión colonial de la universidad” (Ramírez, 2013: 22) que afecta profundamente su vínculo con la sociedad lo cual “implica reconocer que la riqueza del conocimiento está contenida en la propia sociedad, en donde existen diferentes saberes, y que la universidad debe dialogar con la pluralidad para retroalimentar y generar a la vez más conocimiento sistemático”. (: 22) Por tanto de

construir una episteme en la cual se entienda que la generación de conocimiento y su verdadera riqueza residen en la capacidad de articular la universidad con la acción cooperativa del intelecto colectivo. (...) En otras palabras, la descolonización del sistema de educación superior está ligada a romper la creencia según la cual la universidad tiene el monopolio del conocimiento (:22)

La universidad que corresponde a sociedades en proceso de emancipación social, no solo debe propiciar el diálogo de saberes en condiciones de horizontalidad en su vínculo con la sociedad, sino además abrir sus puertas a todos los sectores sociales como lo expresara en 1959 Ernesto Che Guevara (1970) en su discurso en ocasión de que se le confiriera la condición de Doctor *Honoris Causa* en Pedagogía por la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, en Santa Clara, Cuba:

...y ¿qué tengo que decirle a la universidad como artículo primero, como función esencial de su vida en esta Cuba nueva? Le tengo que decir que se pinte de negro, que se pinte de mulato, no solo entre los alumnos, sino también entre los profesores; que se pinte de obrero y de campesino, que se pinte de pueblo, porque la universidad no es patrimonio de nadie y pertenece al pueblo de Cuba...

Que ello sea realidad no solo depende de la universidad, sino de profundos cambios que deben ocurrir en toda la sociedad para que todos los sectores sociales tengan acceso como estudiantes y como claustro a la universidad, es decir, elevar al pueblo a las condiciones de vida que antes solo era posible para las élites de modo que pueda ser cambiado el origen social de quienes estén en la alta casa de estudios³.

I.3 Planteamiento contemporáneo de la pertinencia social de la educación superior

Un modo en que se explicita la vinculación universidad-sociedad es bajo la categoría de *pertinencia*. La Unesco desde 1995 ha venido planteando la problemática en torno a la misma a partir de la misión y funciones (docencia, investigación, extensión y gestión) de la universidad, así como el papel que desempeña y el puesto que ocupa en el seno de la sociedad:

Su misión y sus funciones, los programas, los modos de impartir la enseñanza y su contenido, como los temas de equidad, responsabilidad y financiamiento, al tiempo que destaca la libertad de cátedra y la autonomía institucional como principios sobre los que deben basarse todos los esfuerzos por garantizar y elevar la pertinencia. (Unesco, 1995)

Por ello, en el mismo documento propone la existencia de una “universidad dinámica” con un “nuevo pacto académico”, y se plantean los ejes que tornarán pertinente a la universidad, citados a continuación:

- Una capacitación de alta calidad para actuar eficiente y eficazmente en el medio.

- El acceso que asegure la igualdad, basada en el mérito y la participación.
- Una comunidad educativa creativa y participe dedicada a la investigación, la creación y difusión del conocimiento y al progreso de la ciencia.
- Garantizar el aprendizaje permanente basado en la calidad y el conocimiento, y al servicio del desarrollo social, lugar de actualización y perfeccionamiento.
- Una comunidad universitaria que contribuye al progreso económico (industria y servicios).
- Una universidad que promueva el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Una universidad que dé respuestas a necesidades de gobiernos e instituciones sobre información científica confiable.
- Una comunidad educativa con enfoque participativo y comprometido en la búsqueda de la verdad, los derechos humanos, la democracia, la justicia social y la tolerancia.

Estos ejes orientadores perfilados por Unesco están apuntando, tanto hacia la calidad como hacia la pertinencia de la institución universitaria en el cumplimiento de su encargo social, reafirmando de esa manera el vínculo entre universidad y sociedad. Para valorar este vínculo es prioritario conocer, por un lado, de qué manera la institución universitaria se relaciona consigo misma y con el medio, y por otro determinar cuál es el nivel y amplitud de esos vínculos. Es por ello que resulta de suma importancia, considerar el tema de la pertinencia social de la universidad.

Al respecto, se considera la definición de pertinencia propuesta por la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y El Caribe (1996), cuando expone:

Una definición de pertinencia radica en el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales. Las acciones que se formulen carecerán de real sentido social si no son anticipatorias de escenarios futuros y no manifiesten su intención de modificar la realidad vigente. (Unesco, 1996).

La conceptualización anterior permite valorar si una universidad es pertinente. En primer lugar, para confirmar si está cumpliendo con el rol socialmente asignado; seguidamente, para saber si realmente le interesa conocer qué necesita, espera y demanda la sociedad de ella y por último, para verificar si realmente está cumpliendo con esos requerimientos y exigencias, necesarias para modificar la calidad de vida de esa comunidad.

Hoy, el discurso de diversos organismos internacionales como la Unesco y sus conferencias y foros dedicados al estudio de esta problemática, consideran la necesidad de que los gobiernos asuman mayor responsabilidad en el desarrollo de la educación superior, y de que esta se constituya real y definitivamente en un bien público; en correspondencia con ello, las universidades deben adoptar una posición proactiva ante los complejos problemas de las sociedades nacionales, donde los procesos académicos contribuyan a la formación de sus profesionales en función de las misiones que la sociedad asigna a la universidad. Esas problemáticas tienen, lógicamente, una expresión diferente en los diversos contextos y en estos, los sistemas de educación superior las afrontan en cada caso de una manera particular.

La realidad actual del vínculo de la universidad con la sociedad en el contexto internacional, evidencia dos formas de reaccionar ante los problemas de esta última; por un lado, un elevado compromiso de los gobiernos que encabezan proyectos orientados al desarrollo nacional y por otro, el desinterés e indiferencia de gobiernos que siguen pautas de naturaleza neoliberal. Ello se traduce en políticas públicas expresadas en prioridades, financiamientos y control, ya sea porque el Estado asume lo que le corresponde o porque lo deja a intereses privados donde la supuesta ausencia de política respecto a la educación es la política misma.

La universidad debe tener como principal misión, responder a la demanda social relativa a la formación de profesionales de calidad capaces de hacer una contribución significativa al desarrollo de sus sociedades y a la solución de las problemáticas sociales existentes, por ello debe valorar desde lo que

la sociedad necesita y explicita en forma de demanda a las universidades, el cumplimiento de los requisitos curriculares para su graduación en los cuales no solo están los resultados de la impartición docente, sino además la contribución que se hace desde la investigación y la extensión universitaria. En ello las prácticas pre-profesionales tienen una elevada centralidad por su capacidad de integrar en una sola actividad los resultados de las funciones docentes, investigativas y extensionistas.

Es decir, la pertinencia social de una universidad responde a la formación de profesionales y a su vínculo con todo el accionar universitario, desde la actividad pre-profesional del currículo de las carreras de pregrado: acciones y proyectos de gestión, de investigación y de vínculo con el espacio laboral en que debe demostrar su capacidad profesional, a fin de que sean realmente reconocidos y tengan un verdadero impacto.

En el tratamiento conceptual de la vinculación universidad-sociedad, existen diferentes enfoques a considerar para comprender el posicionamiento que sustenta los procesos de toma de decisiones al respecto. En estudios realizados por Campos y Sánchez (2005), plantean la existencia de tres enfoques alternativos en relación con dicha vinculación. Estos enfoques de manera sucinta se resumen en:

a. El enfoque economicista. Se analiza el proceso de vinculación desde un enfoque pragmático asociado a la venta de servicios por parte de la universidad, con el fin de poder acceder a recursos. Otra expresión en este mismo enfoque, sería aquel que centra el proceso de vinculación con el sector productivo de la economía, particularmente con el sector industrial, con el propósito de contribuir a la transferencia de tecnologías; este proceso de transferencia tecnológica y por ende de innovación, que puede lograrse desde el vínculo de las universidades con los sectores productivos, puede hacerse desde tres planos diferentes:

- a) A través de la formación del Staff de las empresas.
- b) Estableciendo acuerdos de cooperación y transferencia de conocimientos.

c) Logrando una adecuada interacción entre investigadores y profesionales para facilitar la transferencia tecnológica.

Otra expresión dentro de este enfoque, es aquel donde las empresas se convierten en educadoras, en formadoras de profesionales con el propósito de que los recursos humanos sean capacitados en función de las estrategias y objetivos que marca la propia organización (Gutiérrez y Gaete, 2012).

Por su parte, Romero y Bracho (2010: 33) explican que la universidad emprendedora, bajo este enfoque, logra alejarse del control gubernamental, consigue independencia financiera y asume una actitud innovadora. Esta manera de gestión en esta esfera, puede conducir a que la universidad desempeñe un rol más activo en su contexto social.

b. El enfoque fiscalista. Desde la visión de este enfoque, se valora la validez de la vinculación en la medida en que se hace posible acortar las distancias materiales (físicas), entre universidad y sociedad. De esta manera se hace más amplio el espectro de formas de vinculación de la universidad con la sociedad, reconociendo, desde las formas más simples de prestación de servicios técnicos a la comunidad hasta las formas más complejas de transferencia de tecnologías. Este enfoque es el más tradicional y convencional, y de más generalización en las universidades de la región, constatándose en muchas universidades que las funciones desde este enfoque, no rebasan las relacionadas con la extensión universitaria.

Autores relacionados con esta temática como Brunner y Uribe (2007) expresan que la vinculación puede convertirse en un instrumento de promoción de la universidad, por lo que sería estratégico que la misma se preocupara por lograr una mayor vinculación también con los sectores sociales. Martínez (2000), por su parte, define la vinculación como:

El medio que permite interactuar con su entorno, coordinando eficaz y eficientemente sus funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios, a la vez que favorece su capacidad de relacionarse con los sectores productivo y social en acciones de beneficio mutuo, lo que favorece su posicionamiento estratégico. (:21)

Desde esta concepción, se enfatiza en las funciones sustantivas de la universidad relacionadas con la actividad curricular (docente y laboral), investigativa y de extensión, las cuales deben ser planeadas con miras a contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

Analizados estos aspectos relacionados con la vinculación entre universidad y sociedad, la gestión del conocimiento pasa a constituirse en un desafío para el desarrollo en los momentos actuales; urgen nuevas visiones en ambos polos, donde las empresas dejen de ser vistas por las instituciones educativas y por ellas mismas, como empleadoras del personal formado por las universidades y de otro lado, la comprensión de la existencia de una compleja sociedad contemporánea donde todos los actores sociales e instituciones son poseedoras y transmisoras de conocimientos que deben ser puestos al servicio del desarrollo social. Al respecto, Fernández (2001: 3), señala un tipo de universidad que denomina *social* e indica que es aquella que desempeña un papel activo para la discusión y resolución de problemas de la sociedad en la cual se inserta.

c. La vinculación como nueva función de las universidades

Un tercer enfoque que adquiere preponderancia, es aquel que valora la vinculación como una nueva función de las universidades, donde las funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión, resultan insuficientes para el entorno en que se encuentran inmersas las mismas; ello expresa la necesidad de incorporar la vinculación, ya que la misma es una función que permite a las universidades realinear sus objetivos y visiones del futuro. Solo así, lograrían identificarse como instituciones interesadas en participar en la solución de las problemáticas que enfrentan los ciudadanos en las regiones donde se encuentran localizadas o de la sociedad en general.

En realidad, la vinculación no puede constituir una función pues está en la esencia misma de lo que es una institución educacional y constituye un requerimiento que atraviesa toda su actividad. Su explicitación solo supone llamar la atención en temas como pertinencia, contribuyendo a hacer conscientes los esfuerzos educacionales que se realizan.

El análisis de estos enfoques se relaciona con la vinculación y la necesidad de no realizar un análisis reduccionista de esta problemática, sino de encontrar aquellos fundamentos que sean afines a los objetivos que se persiguen con la misma, en función de hacer la universidad más pertinente con la sociedad. Se requiere que la vinculación sea concebida como la relación de la institución en su conjunto con la sociedad, considerando también a esta última de manera integral, para que todo el quehacer científico de las universidades le aporte beneficios a la sociedad, mientras que esta última corresponda a su vez, con aportaciones valiosas al desarrollo social.

Resulta evidente, la necesidad del apoyo que la sociedad debe ofrecerle a la universidad, al considerarla vital para mejorar su calidad de vida; de ahí la importancia del conocimiento de los significados de su accionar social, tal como lo expone Navarro (1998):

El accionar universitario es comprendido y apoyado por la sociedad y a su vez comprobar cómo esta universidad se inserta en el contexto que la contiene, y responde a las expectativas y exigencias sociales con acciones comprometidas, relevantes y oportunas. Para hacerlo la universidad tiene que cambiar, salir de esa torre de marfil que la aleja de las situaciones y de las soluciones, y que la aparta de la socialización de sus acciones. (: 40)

A partir de este criterio, si se quiere avanzar y hacer coherente la práctica universitaria de vínculo con la sociedad, se hace necesario orientar sus objetivos hacia todas las esferas sociales en función de la formación del egresado:

- Afinar el currículo de los programas educativos con las capacidades que las instituciones, organizaciones y empresas requieren de sus profesionales y técnicos.
- Prever conjuntamente, las necesidades de las instituciones, organizaciones y empresas y las capacidades que deberán tener los estudiantes para enfrentar el futuro.
- Intercambiar conocimientos y avances técnicos, aprovechando la ventaja del acceso a la información en tiempo real.
- Prever las implicaciones de los avances y planear juntos los cambios que deberán hacerse para adaptarse a los mismos.

- Desarrollar de manera conjunta, criterios y métodos de evaluación de conocimientos, competencias y habilidades relevantes para fines laborales y académicos.
- Preparar al estudiante para enfrentar la realidad laboral.
- Los conocimientos que poseen las universidades, instituciones, organizaciones y empresas son mutuamente complementarios, los constantes cambios en el entorno hacen necesaria una actualización constante de los cuadros profesionales de las instituciones, organizaciones y empresas, y de los académicos de las universidades, un acuerdo entre ambos entes puede cubrir esta necesidad a bajo costo.
- Resolver los problemas de las instituciones, organizaciones y empresas con base en el conocimiento científico y creatividad, de tal manera que sean soluciones que permanezcan y sean efectivas tanto a corto como a largo plazo.

Un aspecto de trascendental importancia en los estudios sobre la pertinencia social del vínculo universidad-sociedad, está en la adopción de un acertado abordaje metodológico, apareciendo como necesaria y prioritaria la búsqueda de enfoques que permitan interpretar y apreciar la pertinencia social del proyecto universitario.

Para alcanzarla, la universidad debe considerar dos niveles de análisis: por una parte, hacia lo interno (lo endógeno: alumnos, docentes, no docentes, egresados, procesos de enseñanza y de aprendizaje, planes de estudio, gestión, prácticas pre-profesionales, investigación, extensión, servicios, infraestructura); por otra, hacia lo externo (satisfacer necesidades y demandas sociales, extensión, relaciones con el gobierno, sectores estatales y privados, instituciones, organizaciones, sistema educativo, trabajo, respuestas a problemáticas sociales, locales, regionales, nacionales, internacionales).

Bertoni (1996, citado en Navarro, 1998), aportó un conjunto de criterios que deben tenerse en cuenta para realizar una evaluación objetiva de este vínculo de la universidad con la sociedad; ellos se resumen del modo siguiente:

1. Criterio de difusión: grado de circulación del conocimiento e información de la sociedad sobre la acción, proyecto, programa o plan universitario.
2. Criterio de aceptación: apoyo o rechazo a las distintas experiencias producidas en función de satisfacción de demandas y valoraciones generales subjetivas.
3. Criterio de utilización: el saber si la comunidad emplea la producción universitaria y si éstas, están acordes a sus expectativas e intereses.
4. Criterio de impacto social: el valorar los resultados y los beneficios que produce en función de la calidad de vida de la comunidad.
5. Criterio de compromiso: grado de involucramiento, de participación y de interacción de los distintos actores.
6. Criterio de cambio: se expresa en los cambios que se generan en las comunidades (sociales, materiales).

Por supuesto que estos criterios, podrán variar en función de los contextos y de las situaciones, pero representan uno de los primeros intentos de construir categorías de relevamiento y de análisis para saber si la Universidad se vincula al medio y cómo se produce la relación sociedad-universidad.

Muchas experiencias, en particular de América Latina, demuestran el papel relevante que desempeñan las instituciones de educación superior en el desarrollo social, de ahí la necesidad de evaluar el proyecto universitario dirigido a la sociedad, porque comienzan a aparecer nuevas funciones para las universidades, vinculadas con los servicios educacionales exigidas por la sociedad para satisfacer los intereses y necesidades de las instituciones de gobierno, sobre todo, en relación directa con los procesos de desarrollo y modernización que se deben impulsar.

En función de ello, los gobiernos y sus políticas públicas deben ofrecer mayor atención a los procesos formativos desarrollados por las universidades como estrategias en función de la innovación y el desarrollo social, dado porque a nivel global el vínculo universidad-sociedad requiere de un serio replanteamiento de las políticas sociales ajustadas a los procesos de globalización y crisis económica, de ahí la necesidad de potenciar dicho vínculo. Debe considerarse además por parte de la sociedad, que los procesos universitarios de formación, se adaptan y relacionan con el mundo científico contemporáneo (digital y globalizado) basado en la comunicación instantánea, virtual, masiva e internacional con una *educación para todos y a lo largo de toda la vida*, como ha definido la Unesco.

La política pública para la educación universitaria cada vez es más importante en los programas nacionales. El reconocimiento generalizado de que la educación universitaria es un importante factor de impulso para la competitividad económica en una sociedad mundial que se rige por el conocimiento, ha hecho que la educación universitaria de calidad superior sea más importante de lo que antes haya sido. El imperativo es aumentar los conocimientos laborales de nivel superior para mantener una base de investigación competitiva mundialmente y para aumentar la divulgación del conocimiento en beneficio de la sociedad. (Unesco, 1997:13)

En este empeño, las universidades contemporáneas deben devolver a la sociedad, *ciudadanos críticos*, favoreciendo sociedades más justas, respetuosas, basadas en el conocimiento; posesionados de competencias en función del desarrollo social en todos los ámbitos en que transcurra la acción prevista en el perfil del profesional.

Todo lo anterior obliga a que se estrechen vínculos entre las universidades, las instituciones gubernamentales, los distintos actores económicos, políticos, culturales y sociales en general, así como la integración de estos actores en diversas instancias nacionales, regionales y locales. De ahí que la universidad, en particular la pública, legitime su existencia en la medida en que sirva a la sociedad de forma activa. Ello encuentra su expresión concreta a través del desarrollo que alcanzan los estudios universitarios vinculados con el quehacer y la experiencia a través de la práctica pre-profesional, que los prepare integralmente en el futuro ejercicio de su profesión.

I.4 Marco legal y fundamento conceptual de estructuración de las prácticas pre-profesionales en universidades ecuatorianas en vínculo con la sociedad

Para propiciar una formación integral de los estudiantes universitarios, basado en las competencias que debe desarrollar desde la práctica pre-profesional, el marco legal de cada país es fundamental para alcanzar dichos fines, pues las leyes y programas políticos de educación no solo moldean e intervienen en la forma en que los sistemas universitarios desarrollan sus políticas educativas, sino además explicitan el encargo social que se formula a la universidad. A los efectos del estudio realizado resultó imprescindible su conocimiento para luego disponer de un criterio que permita valorar hasta qué punto, el desarrollo del sistema educativo de la universidad sometida a examen ha sido coherente con las políticas del país.

En Ecuador el marco legal que establece los lineamientos que norma el rol social de la universidad y la formación integral de los egresados que se espera de ella radica en diversos instrumentos normativos. En primer término la Constitución de la República (2008), donde se determina que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad, la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo a partir de la formación del egresado desde su formación pre-profesional.

Esta carta magna del Ecuador establece al respecto que:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Art. 26).

En lo relacionado con la educación superior plantea:

El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción,

desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. (Art. 350)

El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) (Art. 355)

Unido a ello, el régimen de desarrollo y el sistema económico social y solidario, de acuerdo con la Constitución tienen como fin alcanzar el Buen Vivir, donde la planificación es el medio para alcanzar este fin a través del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV). En esa dirección, uno de los objetivos más importantes en el Ecuador es *la superación de los procesos históricos de desigualdad y opresión*, que tiene como principales agentes de acción colectiva al Estado y a la propia ciudadanía para fomentar la acción colectiva de la sociedad.

Uno de los procesos más innovadores y revolucionarios dentro de la transformación y consolidación del Estado ecuatoriano ha sido su reorganización territorial. Esta ha tenido como objetivo la *construcción de equidad y cohesión territorial* rompiendo con el centralismo (y el bicentralismo) acerca al Estado y los servicios públicos a la ciudadanía, propuesta fundamental del Movimiento Alianza PAÍS, 2012.

Incluidos en estos objetivos, se encuentra la transformación del sistema educativo que garantice el vínculo de la institución escolar con la sociedad, el acceso universal a la educación básica y el mejoramiento continuo de la calidad educativa en todos los niveles, lo cual hace que la Revolución Ciudadana haya estado en condiciones de impulsar la transformación de la matriz productiva y hayan podido apostar a la construcción de la sociedad socialista del conocimiento.

En correspondencia con ello, en Ecuador fue aprobada en 2010, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que rige el sistema de educación superior; en el Artículo 2 se define claramente el rol social de la universidad:

Corresponde a las instituciones de Educación Superior producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país, propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal, la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana, la formación profesional, técnica y científica y la contribución para lograr

una sociedad más justa, equitativa y solidaria en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad. (LOES, Art. 2)

De lo anterior se deriva la necesidad para la universidad ecuatoriana, de instrumentar acciones dirigidas a hacer cumplir tales aspiraciones, que esta autora considera es posible realizar si docentes y estudiantes se implican en sus procesos de transformación a través de las acciones a desarrollar en sus prácticas pre-profesionales, dando cumplimiento a las indicaciones de la LOES.

En cuanto al vínculo de la universidad con la comunidad, la LOES es más explícita al plantear como requisito esencial para avalar al egresado, que una vez concluidos los estudios académicos, hayan realizado actividades vinculadas al trabajo comunitario, contenido en el Título IV, Art. 87:

(...) acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas. (:17)

Todo lo cual expresa de forma precisa, cómo proyectar vías para garantizar el vínculo universidad-sociedad desde las políticas educacionales, desde la formación del profesional a través del desarrollo del estudio y de la práctica en las comunidades.

En correspondencia, en el Artículo 3 de la Ley, entre otros objetivos de la Educación Superior, se manifiesta además, que:

Se deben realizar actividades de extensión orientadas a vincular el trabajo académico con la sociedad, sirviéndola mediante programas de apoyo a la comunidad, a través de consultorías, asesorías, investigaciones, estudios, capacitación u otros medios, así como, preservar y fortalecer la interculturalidad, la educación bilingüe, la solidaridad y la paz, sistematizar, fortalecer, desarrollar y divulgar la sabiduría ancestral, la medicina tradicional y alternativa y en general los procedimientos consuetudinarios de las culturas vivas del Ecuador. (LOES)

Actualmente, en los diseños curriculares, las prácticas pre-profesionales constituyen una parte esencial en la estructura académica e integral en la formación del profesional, además de brindarles la oportunidad para situarlo en los contextos sociales diversos y de familiarizarlos con el entorno comunitario, aunque no se precisa el lugar de las prácticas pre-profesionales como vehículo para establecer dicho vínculo, ni tampoco en la formación laboral del estudiante; esta es considerada por

la autora, una deficiencia de dicha Ley dado la relevancia de esta actividad en la pertinencia social de las instituciones de educación superior y en sus normativas legales.

No obstante la intencionalidad de las políticas educacionales y de las leyes relacionadas con la formación de profesionales, un análisis de la literatura analizada en torno a la problemática que se investiga, pone de manifiesto que en los países de América Latina y de manera particular en el Ecuador, se expresa a lo largo de muchos años un desencuentro o desfase entre el desarrollo de la sociedad y la educación. Lo anterior ha estado condicionado fundamentalmente por el vertiginoso desarrollo científico-técnico y su impacto en el desarrollo social, económico, científico, tecnológico, ambiental y cultural, lo cual ha determinado y condicionado una alta demanda a los centros del conocimiento por la actual sociedad del conocimiento y la información, lo que ha incidido sobre los sistemas educativos, que por falta de preparación para enfrentar ese nuevo reto, han respondido a las exigencias demandadas de manera lenta y postergada, originando una brecha cognitiva entre educación y desarrollo.

Aún constituye una aspiración para la academia ecuatoriana, perfeccionar los documentos normativos relacionados con la formación del profesional egresado de las universidades, ya que de acuerdo a los documentos establecidos (Constitución de la República de 2008; Plan Nacional del Buen Vivir y Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), ambos de 2010) se presenta de forma muy general el vínculo universidad-sociedad y es especial, el lugar de la formación integral del estudiante para cumplir con su misión en la transformación de las comunidades, aspectos alejados del espíritu de esta letra.

La política educacional ecuatoriana se ha planteado como eje central de la educación superior fortalecerla como un bien público para poder cumplir con los objetivos de PNBV, así “el Ecuador ha iniciado un proceso transformacional radical” en que “al ser la universidad un bien público, la

apropiación de su producción, disfrute y resultados, a más de ser individual, es sobre todo social” (Ramírez, 2013: 12).

Desde ese marco legal y en función de la pertinencia de la universidad en vínculo con la sociedad, las universidades deben brindar una formación integral que incluya las competencias necesarias para, no solo poder desempeñarse en el mundo del empleo, sino también realizar un análisis comprometido de la realidad social, adquirir actitudes proactivas para aplicar en los ámbitos de trabajo individual y colectivo, y desarrollar un compromiso de participación en la esfera político-social. En esta dirección, el concepto formación integral adquiere un lugar esencial, pues no solo se trata de la adquisición de conocimientos de naturaleza instructiva relacionados con la profesión en que se forma, sino además en vínculo con la realidad social, cuyo eje articulador es la práctica pre-profesional en función del futuro desempeño profesional mediante el desarrollo de competencias.

El término competencia ha invadido con fuerza todos los procesos formativos de los docentes a cualquier nivel de enseñanza, si bien este término no es nuevo en su denominación, merece nuevas connotaciones como palabra clave en la mira de muchos programas formativos: competencia es un término integrador, organizador, potente y holista, tanto es así que no en pocos países hoy se erigen sistemas de formación por competencias, que propenden a la certificación de aprendizajes adquiridos en procesos de formación continua y no pocas veces a la cualificación, desde las experiencias y competencias previas que ya posee el individuo (González, 2002 y 2006).

Para ello, la educación superior contemporánea se propone alcanzar la excelencia en la formación del profesional en correspondencia con la misión que debe desempeñar respecto a la sociedad, de ahí la elevada exigencia que caracteriza al proceso de acreditación de carreras; por ello, este proceso toma en consideración cuatro direcciones fundamentales: “Formación integral del estudiante; Perfeccionamiento de la actividad curricular; Desarrollo de investigaciones en Ciencias de la Educación; Superación pedagógica del claustro y de sus dirigentes” (Horrutiner, 1997: 1).

La práctica pre-profesional, específicamente, se inserta de modo diverso en cada una de estas direcciones en función de la formación integral del estudiante universitario, expresado a través del vínculo con la práctica social, con el contexto social y con la comunidad, sustentado desde el diseño curricular en el enfoque sistémico de lo académico, lo investigativo, lo laboral y el vínculo con la sociedad; su estudio es motivo de reflexión desde diversas dimensiones: sociológica, histórica, política, cultural, filosófica, epistemológica, pedagógica, metodológica y se inserta de modo diverso en las distintas disciplinas que componen la complejidad de este proceso para el despliegue de prácticas educativas transformadoras de los sujetos participantes y de su realidad situada, como un modo de demostrar el rol social de las universidades.

Entre los objetivos diseñados para contribuir al desempeño profesional de los estudiantes están:

- Desarrollar el sistema de capacidades intelectuales, de cualidades valiosas de la personalidad y de intenciones, valores, actitudes y conductas que les permitan participar de forma activa y consciente en la transformación de la sociedad.
- Formar un sistema de conocimientos y competencias profesionales y científico-técnica, así como la habilidad de aplicarlos de manera independiente y creadora a la solución de problemas concretos de su perfil profesional.
- Elevar constantemente su preparación, la cual les permita enfrentarse de forma responsable, independiente, creadora, con un enfoque científico y mentalidad económica a las problemáticas que enfrenten en la sociedad.
- Resolver problemas concretos y prácticos de su profesión en el seno de su colectivo de trabajo, mostrando disposición y destreza en su actividad laboral en función de lograr la eficiencia y eficacia en cada uno de los procesos en que participan como profesionales.

Sobre el valor que adquiere la relación entre las categorías teoría y práctica, resultan relevantes para la realidad ecuatoriana los estudios realizados por el Centro de Estudios para el Perfeccionamiento

de la Educación Superior (CEPES) de la Universidad de La Habana. Estos estudios han considerado lo siguiente:

Cualquier sistema teórico tomado en su conjunto, no es más que un "momento que se desvanece" en el proceso de intercambio, de relación práctica entre el hombre y su realidad. De la teoría se pasa a la práctica y este paso también puede ser calificado de paso de lo abstracto a lo concreto. La práctica no tiene fin más elevado fuera de ella. Ella misma posee sus fines, ella es un fin en sí, y es por lo que justamente, en el transcurso de la elaboración de la teoría, cada paso, cada generalización son igualmente confrontados constantemente con las indicaciones de la práctica y, son referidos a ésta como el objetivo supremo de la actividad teórica. (CEPES, 1995: 23)

Como resultado del análisis, los investigadores de este centro de altos estudios plantean a partir de la unidad teoría-práctica, la dimensión teórica, cognoscitiva y social del currículo, en el cual se establecen una serie de condiciones que definen las competencias que el estudiante debe alcanzar y de la cual se deriva una determinada concepción del rol que el profesional tendrá con respecto a la estructura social donde esté insertado, de ahí la importancia de la formación laboral mediante las prácticas pre-profesionales.

Diversos autores le confieren especial atención a esta relación y a la formación de competencias profesionales para garantizar la calidad del egresado, entre ellos: Mertens (1997); Lasnier, (2000); Le Boterf (2001); Vargas (2002); Alvarado (2004); Fernández (2004); Tabón (2008) y Castillo (2013) quienes destacan la relevancia del nexo entre el mundo académico y el mundo laboral, lo que significa una estrecha relación entre los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la universidad. Para Sánchez y Gairín (2008), este proceso se logra a partir de la formación de competencias; por ello, esta relación, "permite desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) propias de un desempeño profesional, gracias a las actividades profesionales desarrolladas en contextos y condiciones reales" (: 165). A efectos de esta tesis se asume la definición de competencias que presentan estos autores, como:

La concatenación de saberes, no solo pragmáticos y orientados a la producción, sino aquellos que articulan una concepción del ser, del saber, del saber hacer, del saber convivir. Se expresa a través de un saber en acción, un saber hacer con conciencia; un saber cuyo sentido inmediato

no es describir la realidad, sino modificarla; no definir problemas sino solucionarlos: saber el qué y el cómo. (: 166)

Las competencias representan una combinación dinámica de atributos, con respecto al conocimiento y su aplicación a las actitudes y a las responsabilidades, que describen los resultados del aprendizaje de un determinado programa académico. La preparación proporciona una formación profesional completa y realista de los estudiantes, de acuerdo con las demandas actuales que requieren individuos con un pensamiento flexible, creativo, imaginativo y abierto al cambio.

La educación para el empleo debe afrontar, sin embargo, hacer consciente el estado del mercado laboral. Ya se demostró desde hace medio siglo el alcance limitado de la concepción del capital humano (Bonaf, 1999: 55), que la relación entre educación y empleo no era lo que se postulaba por el enfoque funcionalista de la educación dentro de la sociología, por tanto que la educación no garantiza una movilidad social ascendente, pues la graduación universitaria no es un factor que decide la obtención de un empleo cuando el asunto está mediado decisivamente por la lógica de la plusvalía en países capitalistas. Otra es la situación en países que construyen un modelo alternativo de sociedad, donde entonces la preparación para el empleo va en paralelo a la concepción de una educación para la ciudadanía responsable, que incluye la necesidad de desarrollarse como persona; la misma soporta el cambio de enfoque del suministro de información (input) a los resultados de aprendizaje (output) y a las diferentes modalidades, permitiendo evaluar mejor los aprendizajes.

Centrar la formación profesional en la formación de competencias, supone:

- Integrar la teoría y la práctica, el trabajo manual y el trabajo intelectual.
- Reconocer al individuo como capaz de auto dirigirse y organizar su autoaprendizaje.
- Reconocer distintas vías para aprender y, por tanto, que el aula no es el único lugar de aprendizaje.
- Identificar posibles niveles de desempeño como criterios para la evaluación.

- Hacer más expedita la comunicación con los empleadores y la sociedad, lo cual permite dar mayores garantías de las capacidades de los egresados.
- Generar mayor productividad temprana de los egresados.
- Responder a la necesidad de calidad de las universidades.

Además, contribuye a que los títulos y sus titulaciones sean mejor definidos y su reconocimiento sea simple, eficiente y justo.

El desarrollo de competencias académicas profesionales, durante el proceso de aprendizaje en nuestros países, supone la adquisición de conocimientos, actitudes, habilidades y valores, que permitirán a los estudiantes, una vez culminados sus estudios, desempeñarse exitosamente en el ámbito laboral y estar en capacidad de aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a reaprender, aprender a emprender, en un marco de pertinencia con la realidad, para la vida, por la vida y durante toda la vida.

Teniendo en cuenta esto, las competencias se clasifican por Sánchez y Gairín (2008), como: básicas, genéricas, específicas y laborales.

- Competencias básicas: son aquellas asociadas a conocimientos fundamentales que normalmente se adquieren en la formación general y permiten el ingreso al trabajo a partir de una habilidad específica (Ej.: para la lectura-escritura, comunicación oral, cálculo).
- Competencias genéricas: se relacionan con los comportamientos y actitudes de labores propias de diferentes ámbitos de producción (Ej.: capacidad para trabajar en equipo, saber planificar, habilidad para negociar).
- Competencias específicas: se relacionan con aspectos técnicos directamente vinculados con la ocupación; no se transfieren fácilmente a otros contextos laborales (Ej.: operación de maquinarias especializadas, formulación de proyectos de infraestructura).

- Competencias laborales: son las actitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral, según estándares definidos por el sector productivo; es un constructo complejo que implica competencias básicas, genéricas y específicas. Las competencias laborales están formadas por un conjunto de habilidades para desempeñarse en la generación de los bienes materiales e intangibles que requiere la sociedad, en función de garantizar el desempeño del profesional; esta formación del egresado incluye además la formación personal y social, las cuales se desarrollan fundamentalmente en la educación superior, a través de las prácticas pre-profesionales.

Así, la formación personal está centrada en la formación para la producción y el trabajo, para vivir en sociedad; además de estar asociada a la capacidad que pueda alcanzar el individuo para actuar en su mundo con autonomía, para crecer permanentemente a lo largo de la vida en el plano físico, intelectual, afectivo y espiritual: la capacidad para vivir con plena conciencia.

Por su parte la formación social está asociada al comportamiento en los diversos niveles de grupos y conglomerados humanos con los cuales debe interactuar la persona a lo largo de su vida.

Estas competencias se implementan a través del diseño curricular de la carrera en específico de que se trate.

¿Qué se requiere para un Diseño Curricular por Competencias?

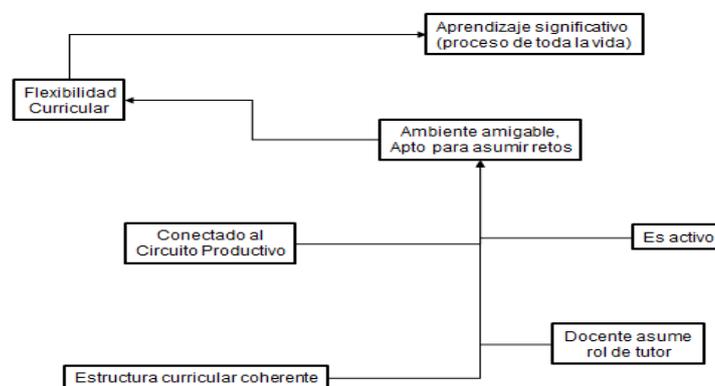


Tabla 1.1 Estructuración de las para la formación de competencias. Consta de tres fases:

Fase 1	Diagnóstico del entorno	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Demanda social ➤ Necesidades del mercado ocupacional ➤ Recursos de la institución ➤ Situación socio-económica
Fase 2	Caracterización de las competencias profesionales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Objetivos de la carreras ➤ Contexto internacional, nacional institucional y área disciplinaria. ➤ Perfiles de desempeño de los graduados según competencias profesionales
Fase 3	Elaboración del plan de estudios por competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Modalidad de la estructura curricular ➤ Unidades de aprendizaje en concordancia con las competencias profesionales y de formación integral (matrices curriculares) ➤ Metodología de enseñanza-aprendizaje ➤ Evaluación del aprendizaje / desarrollo de competencias

Fuente: Sánchez y Gaurín, 2008.

En este modelo, el papel del profesor sigue siendo fundamental, pero ahora como diseñador-coordinador del aprendizaje para los estudiantes. Los profesores estudian, diseñan, aplican y coordinan los mejores métodos y se comprometen con el éxito de cada estudiante, proponiendo diversas maneras para promover su desarrollo integral. Para ello:

- Activa en el alumno la capacidad de aprender por sí mismo.
- Un acompañante en el proceso de aprender, que ayuda al que estudia a alcanzar ciertas competencias.
- Se desplaza más hacia el de un consejero, orientador y motivador.
- Requiere de una mayor relación entre la teoría y la práctica, lo que le obliga a desarrollar y mantener una mayor vinculación con el sector productivo y a incorporarlo en los procesos de planificación curricular.

Para el análisis de la formación integral, resulta esencial, por su importancia para una realidad como la ecuatoriana, considerar como fundamento teórico metodológico de esta investigación, las tesis contenidas en el libro *La universidad cubana: el modelo de formación*, de Pedro Horruitiner Silva (2006), como resultado de la experiencia alcanzada por el sistema cubano de educación superior en

el contexto de la educación superior actual en América Latina; se toma en cuenta para ello, la concepción de integralidad en la formación del egresado a partir del sistema categorial que desde la pedagogía se inserta en los marcos de la sociología de la educación, dado por la misión del vínculo de la universidad con la sociedad y la responsabilidad que adquiere en devolverle graduados formados integralmente a través de las competencias que adquiere en la integración de las dimensiones de su formación.

Para garantizar el objetivo central, de asegurar una formación integral del estudiante universitario, este autor identifica tres dimensiones esenciales: instructiva, desarrolladora y educativa. El concepto de dimensiones incorpora al análisis de la formación integral en la educación superior, la posibilidad de “caracterizar el modo en que un proceso puede ser estudiado, analizado, desde diferentes posiciones, enfoques, en correspondencia con un propósito particular en cada caso” (Horruitiner, 2006: 17).

Para ello, a continuación se hace una explícita referencia de cada una de estas dimensiones, dado la incidencia que poseen en la preparación del estudiante para desarrollar la práctica pre-profesional:

Primera dimensión de la formación del profesional: la instrucción. La tesis fundamental de esta dimensión expresa que “Sin instrucción no hay formación posible. Ello supone dotarlo de los conocimientos y las habilidades o competencias esenciales de su profesión, prepararlo para emplearlas al desempeñarse como tal, en un determinado puesto de trabajo” (2006:18).

En función de ello es preciso definir el concepto **instrucción**. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua (RAE) lo define, como el caudal de conocimientos adquiridos. Desde este punto de vista, se añade a la posesión de conocimientos y el dominio de una materia, los valores que se adquieren. La relación que se establece entre la instrucción y los valores educativos tienen como resultado el proceso de formación, por tanto, la formación se propone alcanzar resultados y logros concretos; es un proceso que comprende las etapas de enseñanza y aprendizaje.

La condición para alcanzar esta primera dimensión, reside en poner en contacto al estudiante con el objeto de su profesión: el vínculo con la práctica: "Si esa instrucción tuvo lugar al margen de la práctica de esa profesión, entonces no estará en condiciones de utilizar esos conocimientos y habilidades en la solución de los problemas que se le presenten como parte de su actividad laboral" (Horruitiner, 2006:18).

Estos conocimientos se adquieren mediante los contenidos, que se asumen como el conjunto de saberes o formas culturales cuya asimilación y apropiación por los estudiantes son esenciales para su desarrollo y socialización; además de ser la base sobre la cual se programarán las actividades de enseñanza-aprendizaje, con el fin de alcanzar lo expresado en los objetivos. Es esencial para este desarrollo, propiciar la interacción dialéctica de sus tres componentes: conceptual, procedimental y actitudinal.

- Los contenidos conceptuales corresponden al área del saber (hechos, fenómenos y conceptos que los estudiantes pueden "aprender"); dichos contenidos pueden transformarse en aprendizaje si se parte de los conocimientos previos que el estudiante posee, los que a su vez se interrelacionan con otros tipos de contenidos y están conformados por conceptos, principios, leyes, enunciados, teoremas y modelos. Sin embargo, no basta con obtener información y tener conocimientos acerca de las cosas, hechos y conceptos de una determinada áreas científica o cotidiana, es preciso además comprenderlos y establecer relaciones significativas con otros conceptos a través de un proceso de interpretación, tomando en cuenta los conocimientos previos que se poseen.
- Los contenidos procedimentales constituyen un conjunto de acciones que facilitan el logro de un fin propuesto donde el estudiante es el actor principal en la realización de los procedimientos que demandan los contenidos, con el fin de desarrollar la capacidad para "saber hacer". Estos contenidos abarcan habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que impliquen una secuencia de acciones, conducentes al desarrollo de competencias profesionales. Los

procedimientos aparecen en forma secuencial y sistemática y requieren de reiteración de acciones que llevan a los estudiantes a dominar la técnica o las habilidades necesarias al ejercicio de la profesión, donde es esencial el componente laboral mediante la práctica pre-profesional. Los procedimientos para la adquisición de conocimientos son clasificados según la literatura pedagógica en: generales (comunes a todas las áreas del conocimiento) y específicos (procedimientos para la búsqueda de información; para procesar la información obtenida mediante análisis, realización de tablas, gráficos, clasificaciones; para la comunicación e información, mediante la elaboración de informes, exposiciones, debates; algorítmicos: indican el orden y el número de pasos que han de realizarse para resolver un problema; heurísticos: son contextuales, no aplicables de manera automática y siempre de la misma forma a través de la interpretación de textos).

- Los contenidos actitudinales son definidos como una disposición de ánimo hacia determinadas actividades de índole individual y social, por ello su contenido se basa en dos conceptos éticos: actitudes y valores; es una tendencia a comportarse de manera constante y perseverante como consecuencia de la valoración que hace cada quien de los fenómenos que lo afectan; de ahí que las actitudes se manifiesten en sentido positivo, negativo o neutro, según el resultado de atracción, rechazo o indiferencia que los acontecimientos producen en el individuo. La actitud está condicionada por los valores que cada quien posee y pueden ir cambiando a medida que tales valores evolucionan en su mente. Como categoría ética, posee un carácter histórico social y su concepción por tanto, debe ser dialéctica, debido a que cambian según las épocas, necesidades, modas y apreciaciones culturales, de ahí su carácter subjetivo, creando determinados tipos de conductas y orientando la cultura hacia determinadas características.

Segunda dimensión: desarrolladora. Ello supone el vínculo entre el estudio y el trabajo a partir del diseño curricular, pues el estudiante necesita recibir desde la instrucción, su formación para desarrollar la práctica pre-profesional, entre otros componentes del sistema que se producen de forma

interrelacionada: la investigación y la extensión (vínculo con la sociedad). En este empeño, es esencial, como se ha expresado anteriormente, la formación de competencias profesionales, a través de la segunda dimensión: desarrolladora.

No sirve de nada tener todos los conocimientos del mundo si se carece de los principios básicos que hacen de un hombre un ser racional, que piensa y actúa de acuerdo con determinados patrones de conducta comúnmente aceptados por la sociedad y pone sus conocimientos al servicio de su pueblo, de su país. Si eso falta, entonces los conocimientos adquiridos no tienen ningún valor social, e incluso pueden ser utilizados con el fin de hacer daño. Si el hombre no es portador de valores dirigidos a lograr un desempeño justo, honrado, ético, moral, entonces no será posible que ponga sus conocimientos al servicio de la sociedad y en beneficio de ella. (:19)

Como ya fue abordado al inicio de este epígrafe, las competencias profesionales y especialmente las laborales, se desarrollan fundamentalmente a través de la práctica, tanto de las actividades curriculares (clases prácticas, seminarios, talleres y prácticas pre-profesionales) como extracurriculares (actividades de extensión con la comunidad). Toda competencia, al incluir un conjunto de habilidades, constituye un sistema complejo de operaciones psíquicas y prácticas necesarias para la regulación de la actividad; para ello, Álvarez de Zayas define las habilidades en el plano didáctico como: "Las acciones que el estudiante realiza al interactuar con el objeto de estudio con el fin de transformarlo, humanizarlo" (Álvarez, C., 1995: 71).

El estudio relacionado con el desarrollo de habilidades ha ocupado la atención de los especialistas desde mediados del pasado siglo; se destacan por sus sistemáticos aportes teóricos, las investigaciones realizadas por la escuela soviética, autores citados en Castillo (2013): Maximota (1962), Leontiev (1975), Petrovski (1976), Savin (1976), Danilov (1981) y Talizina (1988). Desde fines del siglo, en el contexto latinoamericano y cubano se citan Mestre (1995); Zilberstein, (1998) y Carlos Álvarez de Zayas (1990, 1995, 1999), entre otros, quienes también aportaron valiosos criterios al análisis de las habilidades como parte esencial de la estructura del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para Álvarez de Zayas (1999), la habilidad está en correspondencia con el contenido, definidos estos como el conjunto de saberes culturales, sociales, políticos, económicos, científicos, tecnológicos que conforman las distintas áreas disciplinares, esenciales para la formación del

individuo: "(...) como la dimensión del contenido que muestra el comportamiento del hombre en una rama del saber propio de la cultura de la humanidad. Es, desde el punto de vista psicológico, el sistema de acciones y operaciones dominado por el sujeto que responde a un objetivo" (: 71). Esta definición considera la habilidad como parte del contenido y la analiza, desde el punto de vista psicológico, en correspondencia con el modo de actuación del sujeto; la autora considera la pertinencia de esta definición dado que contiene la complejidad del proceso de formación del profesional.

Con respecto a las habilidades profesionales, para Mestre (1995), son las "habilidades previstas en el contenido del proceso docente educativo que se corresponden con los modos de actuación del profesional dado y han de tener un nivel de sistematización tal que, una vez apropiado de ellas, le será posible al estudiante enfrentar y dar solución a múltiples problemas profesionales" (: 21).

Por ello, hoy en día el papel de los formadores no es solo "enseñar" (explicar, examinar) los conocimientos, pues estos poseen una vigencia limitada; la estrategia se dirige, por tanto, a saber cómo ayudar a los estudiantes a *aprender a aprender* de manera autónoma en esta cultura del cambio y promover su desarrollo cognitivo y personal mediante actividades críticas y aplicativas, aprovechando la inmensa información disponible y las potentes herramientas de las tics; para ello es necesario tener en cuenta sus características (formación centrada en el estudiante) a partir del procesamiento activo e interdisciplinario de la información, para que construyan su propio conocimiento y no se limiten a realizar una simple recepción pasiva, de memorización de la información.

Al respecto de las competencias profesionales, es responsabilidad de la universidad formarlas en función del desempeño social del futuro profesional, desde la actividad curricular:

En el mundo contemporáneo, a medida que transcurren los años, las ciencias se desarrollan a un ritmo cada vez más acelerado en todas las esferas e influyen directamente en las exigencias crecientes en el mundo del trabajo, apareciendo nuevos paradigmas tanto en la producción como en la tecnología. Así es que surge el término "competencias profesionales", desbordando el

ámbito laboral y llegando a los centros encargados de la formación del profesional que necesita la sociedad: Las Universidades. (Castillo, 2013: 8)

Castillo plantea, que la labor más importante y compleja para la universidad reside en la formación de competencias además de centrarse en la transmisión de actitudes y en el logro de la habilidades, con el fin de que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y desarrollar competencias profesionales mediante la capacidad crítica, la capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares, la adaptabilidad a nuevas situaciones, capacidad de comunicación oral y escrita, búsqueda de información y resolución de problemas. Ello permitirá trazar acciones que le permitan el aprendizaje continuo, una vez graduados:

La formación basada en competencias es como el proceso de enseñanza/aprendizaje que facilita la transmisión de conocimientos y la generación de habilidades y destrezas, pero además desarrolla en el participante las capacidades para aplicarlos y movilizarlos en situaciones reales de trabajo, habilitándolo para aplicar sus competencias en diferentes contextos y en la solución de situaciones emergentes. En términos concretos, es la formación que se orienta al desarrollo de competencias aplicables en los contextos laborales en que se desempeñan las personas. (: 9)

La importancia del desarrollo de competencias para la formación pre-profesional del estudiante de la educación superior a través de la práctica pre-profesional, reside en la integración funcional del saber (conocimientos diversos), saber hacer (habilidades, hábitos, destrezas y capacidades) y saber ser (valores y actitudes) que son movilizados en un desempeño idóneo a partir de los recursos psicológicos del sujeto; ellas le permiten insertarse en un ambiente socio profesional y humano acorde a las características y exigencias de las situaciones profesionales que enfrenta relativas al entorno de trabajo.

De ahí que las competencias profesionales desarrollen las cualidades requeridas para el ejercicio de la actividad profesional, de modo eficiente y creativo como resultado de la integración de sistemas de conocimientos adquiridos por el estudiante en el proceso curricular, de las habilidades y valores propios del proceso de formación al ser de máxima prioridad para el pleno desempeño de la profesión.

Bunk (citado por Vargas Zúñiga, 2002) propone cuatro tipos de competencias:

1 Competencia técnica: el dominio como experto de las tareas y contenidos del ámbito de trabajo, y los conocimientos y destrezas necesarios para ello.

2 Competencia metodológica: el saber reaccionar aplicando el procedimiento adecuado a las tareas encomendadas y a las irregularidades que se presentan, encontrar de forma independiente vías de solución y transferir adecuadamente las experiencias adquiridas a otros problemas de trabajo.

3 Competencia social: saber colaborar con otras personas de forma comunicativa y constructiva, y a mostrar un comportamiento orientado al grupo y un entendimiento interpersonal.

4 Competencia participativa: saber participar en la organización de su puesto de trabajo y también de su entorno de trabajo, capacidad de organizar y decidir, y disposición a aceptar responsabilidades.

Para ello las competencias de mayor campo de aplicación son las siguientes (Bunk, citado por Vargas, 2002):

a) Patrones de comportamiento asociados a los niveles de exigencia para determinados desempeños (competencias básicas, genéricas y específicas).

b) Dimensiones en la integralidad de los seres humanos (intelectuales, tecnológicas y sociales).

c) El tipo de conocimiento que regula la actuación desde la perspectiva técnica o cultural (competencias técnicas y competencias culturales).

d) El tipo de estudio que se realiza para su desarrollo y el carácter de la intervención en el mundo laboral (competencia laboral y competencia profesional).

e) Sus niveles de complejidad y dirección de la acción pedagógica para que tanto maestro como alumnos puedan situarse en lo que se pretende alcanzar (competencias generales, específicas y particulares).

En la educación superior contemporánea, la actividad investigativo laboral de los estudiantes puede estar diseñada utilizando alguna (o algunas) de las variantes siguientes, a partir de una propuesta de

una disciplina principal integradora, que en Ecuador pudiera tener otra denominación, pues lo que interesa aquí es el contenido de lo expresado. Esta disciplina es la que debe coordinar las acciones con el resto de las disciplinas que intervienen en el diseño curricular para cada tipo de actividad (Horruitiner, 2006), lo que supone:

- Diseñar una disciplina principal integradora organizando la práctica investigativo laboral a partir del vínculo de los estudiantes con entidades laborales donde se puedan desarrollar los modos de actuación de su profesión.
- Diseñar una disciplina integradora de corte académico, para modelar la actividad laboral a partir del desarrollo de trabajos de curso, donde el estudiante resuelva problemas utilizando el método científico.
- Directamente desde su trabajo, cuando la labor del estudiante esté vinculada al perfil profesional estudiado.

A la disciplina principal integradora se subordinan las restantes disciplinas, y desde esta perspectiva se propone:

- Garantizar la formación de los modos de actuación del profesional.
- Se desarrolla de primero a quinto año.
- Abarca, como promedio, la tercera parte del total del currículo.
- Su contenido esencial es investigativo-laboral.

En especial, la práctica pre-profesional requiere del desarrollo de las competencias laborales; estas constituyen un referencial valioso, promovido y reconocido, en función de sus múltiples aplicaciones, en un creciente número de contextos internacionales, nacionales, en sectores gubernamentales y no gubernamentales, en las empresas, en las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Estas competencias, en tanto conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que formen al egresado para su desempeño social de acuerdo con el contenido del currículo de la carrera de que

se trate, deben dirigirse además, hacia la promoción de los servicios profesionales con el fin de prepararlos para ingresar al campo laboral y mantener su empleo. Con base a ello, es responsabilidad social de la universidad, ofrecerle al estudiante las competencias necesarias no solo para una carrera profesional, sino para lograr una preparación previa al momento de enfrentar su actividad profesional.

Tercera dimensión: educativa. Según los presupuestos de la educación superior cubana, analizadas en este apartado, se toma como paradigma el vínculo de la teoría con la práctica; la formación no es solo una responsabilidad de la universidad, dado porque la formación de la personalidad y de sus valores, son el resultado de la influencia de la sociedad, la escuela y la familia. De ahí que para esta integración de factores, se considere como tercera dimensión, la educativa: “la labor educativa deviene elemento de primer orden en el proceso de formación, debe ser asumida por todos los docentes desde el contenido mismo de cada una de las disciplinas y abarcar todo el sistema de influencias que sobre el joven se ejerce desde su ingreso a la universidad hasta su graduación” (Horrutiner, 2006:19).

El propósito esencial de esta integración se dirige a la preparación del profesional para el desempeño exitoso de su rol en la sociedad. Para ello se ha propuesto la existencia de dos ideas rectoras para el desarrollo integral del proceso académico en la educación superior contemporánea: la unidad entre la educación y la instrucción, y la vinculación del estudio con el trabajo; este objetivo se logra entre otros, a través de la práctica pre-profesional planificada desde el currículo.

En la actualidad, a las tres dimensiones que caracterizan el proceso de formación del profesional, se añaden otras dos dimensiones debido al desarrollo científico y tecnológico alcanzado por la educación superior contemporánea, sin la cual es imposible el desarrollo de la formación del profesional competente y de excelencia: la tecnológica y la de gestión de los procesos universitarios (trabajo metodológico).

Estas dimensiones son de especial atención por cuanto:

Los procesos universitarios son estructuras complejas que expresan en su desarrollo, de manera esencial, la diversidad de funciones cumplidas por la universidad en su carácter de institución social. En su estudio es posible establecer diferentes clasificaciones de sus cualidades, en dependencia de los intereses de quienes los evalúen. Así por ejemplo, el concepto de dimensión ha sido utilizado para caracterizar cómo, desde el punto de vista de su contribución a los objetivos de una carrera, era posible identificar en el proceso de formación tres dimensiones diferentes – instructiva, educativa y desarrolladora– cuya integración asegura los objetivos de una carrera. (:42)

En esta dirección se proponen los siguientes objetivos:

Tabla 1.2. Dimensiones: tecnológica y de gestión de los procesos universitario.

Proceso	Dimensión tecnológica	Dimensión de gestión
Docente	Formar (instruir, desarrollar y educar)	Planificar, organizar, regular y controlar
Investigativo	Descubrir, innovar, crear	Planificar, organizar, regular y controlar
Extensionista	Promover	Planificar, organizar, regular y controlar
Fuente: Horruitiner (2006:43).		

La dimensión tecnológica se caracteriza por jerarquizar los procedimientos propios del desarrollo de las tics en conjunción con la dimensión de gestión de los procesos, cuyo significado es la organización, planificación, desarrollo y control de dicho proceso universitario, desde la unidad de lo instructivo y lo educativo. Todas las dimensiones abordadas se integran de forma dialéctica para lograr la formación del profesional, cuya misión esencial está en contribuir al desarrollo social desde la misión que le corresponde a las universidades, cuyo fin práctico se alcanza mediante el desarrollo de las prácticas pre-profesionales desde la formación del pregrado y desde la disciplina principal integradora.

El enfoque de gestión por competencias ha tenido gran impacto en virtud de su potencialidad para la articulación de los subsistemas de gestión (reclutamiento y selección, formación continua, evaluación del desempeño, promoción, plan de carrera, sistemas de compensación) con los resultados globales y objetivos estratégicos hacia las cuales se dirige la formación del profesional de la educación superior contemporánea como contribución al desarrollo social, al mejoramiento continuo de la productividad, la competitividad, la calidad del empleo, así como con la calidad de los servicios.

I.5 La perspectiva comunitaria de proyección de las prácticas pre-profesionales. El pensamiento de Boaventura de Souza Santos

La indagación sociológica sobre las prácticas pre-profesionales en perspectiva comunitaria se debe producir poniendo en el centro de atención un tipo de relaciones sociales, aquellas que muestran el estado de simetría social presente en ellas. Por tanto, un análisis de tales prácticas supone cuestionar el lugar desde donde la universidad, sus docentes y estudiantes se relacionan con la sociedad de modo general, mientras de modo concreto cómo se relaciona con aquel segmento social donde transcurre la práctica: campesinos, maestros, obreros, indígenas. Es decir, que los receptores de las bondades de la práctica dejen de ser sujetos pasivos, lo cual supone romper con el asistencialismo que está detrás del discurso positivista del encargo de la universidad respecto a la sociedad: universidad proveedora, sociedad receptora pasiva. Ello significa respetar ese otro saber existente en la sociedad como ya se ha expuesto, por tanto asumir un diálogo de saberes, entre otras cuestiones. Junto a ello superar la visión corriente de comunidad como pequeño asentamiento humano, pues lo comunitario está presente en sus diversos grados de simetría social no solo en esos asentamientos, sino además en todo el universo organizacional e institucional de la sociedad, por tanto en escuelas, familias, municipalidades, empresas, mineros, cultivadores de la tierra, artesanos, etc.

Cualquiera de esos ámbitos puede ser escenario de prácticas profesionales donde no solo se actúa sobre la comunidad, sino que ella actúa sobre el futuro profesional aportándole vivencias indispensables para su formación cuando adquiere vivencias sobre lo que es relación social simétrica en que prime la horizontalidad del vínculo.

Debido a ello, el quehacer de las universidades no es indiferente a ningún sector de la sociedad, de ahí que las acciones relacionadas con la docencia, investigación y extensión deben enmarcarse en un comportamiento socialmente responsable, mediante acciones que justifiquen la aplicación del concepto de responsabilidad social o rol social en el funcionamiento de las universidades.

Siguiendo a Arana, et al. (2008), la responsabilidad social de la universidad y su rol social deben entenderse como: “El compromiso que tiene la institución de difundir y poner en práctica un conjunto de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, innovación y proyección social, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemas sociales” (:19). De lo anterior se derivan algunos aspectos que deben considerarse entre las responsabilidades sociales de la universidad en función de preparar a los estudiantes para el trabajo en las comunidades desde la práctica pre-profesional:

- Formar profesionales con sólidos conocimientos científico-tecnológicos y comprometidos con valores y principios de sensibilidad humana, social y ecológica.
- Fomentar actividades de responsabilidad social en la comunidad.
- Formar egresados con conciencia social sobre su profesión, como compromiso de servicio hacia el desarrollo humano.
- Contribuir con la extensión a la solución de problemas de la comunidad y del medio ambiente.
- Desarrollar espacios y grupos de investigación e innovación, hacia el avance del conocimiento teórico y práctico con responsabilidad social, con sólidos fundamentos científicos y valores, que permitan valorar y transformar dinámicas sociales y ambientales para el desarrollo humano.

La universidad, en su relación con la sociedad, debe hacerse responsable de otros aspectos de su misión en materia social y cultural; de acuerdo con De la Cruz (2010) los ejes fundamentales para llevar a cabo su misión social, son:

1. Proteger y promover la educación superior como un bien público.
2. Ser proveedora de servicios competitivos asociados a la investigación de la excelencia.
3. La prestación de servicios a agentes económicos, tanto privados como estatales.

Desde la perspectiva comunitaria, el vínculo con la práctica es el principal vehículo del proceso de socialización porque el aprendizaje social supone la pervivencia de lo básico de la dinámica social: la reproducción de la sociedad en su dinámica propia.

La vinculación universidad-sociedad exige que la institución universitaria se abra hacia el contexto en que se asienta, se inserte en la comunidad adquiriendo un mayor compromiso, buscando los intersticios de acción y participación, y trabajando en la búsqueda de soluciones a muchos de los problemas sociales de la comunidad. Este trabajo que la sociedad demanda a la universidad debe tener carácter proactivo, es decir adelantarse con sus estudios, diagnósticos y propuestas de vías de solución a las problemáticas de tipo social que aquejan a la comunidad y no actuar reactivamente, una vez que las situaciones emergen atentando con la calidad de vida de los actores sociales.

Con este propósito, es necesario abordar en perspectiva comunitaria la formación del estudiante, conjugando las dimensiones abordadas, según Horruitiner (2006), que integran el proceso de formación del estudiante universitario, con el fin de prepararlo para la acción comunitaria a partir de una concepción de comunidad desde el principio del autodesarrollo.

Desde esta perspectiva, lo comunitario se sustenta en una epistemología que responde a las necesidades de un posicionamiento cosmovisivo respecto al vínculo de los individuos con la sociedad; en relación con la gestión de los procesos universitarios, la dimensión cognitiva pretende develar los procesos a través de los cuales se produce un acercamiento, progresivo o paulatino, a la aprehensión objetiva de la realidad comunitaria; desde esta perspectiva, tanto los resultados obtenidos como el proceso mismo a través del cual se produce el conocimiento se perfeccionan, siendo más eficientes en función de su adecuación a la praxis-transformadora.

En la asunción del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva comunitaria como un modo idóneo para la formación del profesional, a través de las prácticas pre-profesionales, la autora se adhiere al concepto de comunidad definido por el Centro de Estudios Comunitarios (CEC) de la

Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Cuba, debido a la sistematización de los resultados científicos e investigativos alcanzados por este Centro y al vínculo que este practica con su entorno político y social desde su creación. Al respecto, los investigadores de dicho Centro consideran a la comunidad como “un grupo social que comparte espacio donde la participación y cooperación de sus miembros posibilitan la elección consciente de proyectos de transformación dirigidos a la solución gradual y progresiva de las contradicciones potenciadoras de su autodesarrollo”. (Alonso, et al, 2004: 13)

En esta definición de comunidad se destaca como elemento esencial, expresar lo comunitario como una cualidad del desarrollo desde las categorías participación y cooperación en torno a un proyecto colectivo; desde ahí es posible establecer la premisa de que no todo grupo social que comparte espacio en un ámbito institucional, organizacional o territorial puede ser considerado una comunidad en el sentido pleno arriba enunciado, pero tampoco que carezca totalmente de expresiones concretas de los elementos considerados en esa definición. (:14)

La cuestión radica en que los procesos de participación y cooperación en torno a proyectos colectivos constituyen la manifestación de algo más profundo que caracteriza el tipo de relación social a que se hace referencia con lo comunitario, pues se trata de aquellas relaciones estructuradas sobre la base de un “vínculo de simetría social entre personas que se reconocen mutuamente como sujetos dentro de la acción colectiva”. (Alonso, Riera y Rivero, 2013: 2)

Tales relaciones no se dan al margen del resto de las existentes a nivel grupal, pues junto con la simetría del vínculo de una relación específica están presentes otras mediaciones de género, raza, generacionales, etc., que también intervienen y pueden originar desencuentros entre las personas cuando en lo interno están estructuradas de modo asimétrico. De ahí “la necesidad de trabajar (...) para romper aquellos vínculos de asimetría que obstaculizan hoy el real encuentro entre las personas

para el despliegue de procesos de participación y cooperación en torno a proyectos colectivos” (: 2)
lo cual supone procesos de intervención comunitaria.

Tal intervención supone actuar sobre el factor subjetivo que está incidiendo sobre el estado de asimetría presente en la relación social a transformar, por tanto, trabajar por promover “conciencia crítica como premisa subjetiva de la disposición al cambio y una nueva actitud ante la realidad”, (:13)
impulsar “la organización comunitaria de las fuerzas sociales implicadas” y propiciar el despliegue de una “dirección de la transformación comunitaria” (: 14)

Ya se ha expresado en la introducción a este informe de tesis la asunción que se ha hecho del principio de autodesarrollo comunitario. La consecuencia metodológica que ello tiene orienta a que, la indagación que se realice sobre malestares y conflictos que padece una comunidad, se debe encaminar a captar las contradicciones que están en su base y desde ellas (como fuente de desarrollo) estructurar proyectos comunitarios para el tratamiento de problemáticas sociales, donde estén involucrados los propios sujetos que padecen tales malestares y conflictos, por tanto que sean los encargados de transformar la realidad. En este caso la acción del profesional que interviene es la de facilitar tales procesos en torno al factor subjetivo. (: 17-18)

La construcción teórico-práctica que se desprende de esta concepción contiene principios epistémicos concretados en la asunción de los siguientes aspectos:

- La modificación de la realidad comunitaria como acto creativo teniendo en cuenta las circunstancias y las potencialidades internas de los sujetos individuales y colectivos.
- La autogestión y la sostenibilidad concibiéndolas de modo integral, a largo plazo y mediante el aprovechamiento y potenciación de los recursos disponibles tanto materiales como espirituales.
- El avance inmediato como realización de la potencialidad latente y premisa del futuro.
- La multicondicionalidad de los procesos sociales comunitarios. (Alonso, et al, 2004: 16)

La realización del ejercicio investigativo sobre las prácticas pre-profesionales desde esta concepción de autodesarrollo comunitario orientado a su perfeccionamiento puede apoyarse en los elementos conceptuales ya expuestos hasta aquí y agregar otros relacionados directamente con el objeto en cuestión.

Respecto a la transformación educacional que se produce en Ecuador en medio de la Revolución ciudadana, Ramírez (2013) ha planteado la necesidad de generar un “intelecto colectivo social”, mediante el funcionamiento de “redes de producción, transmisión y creación de conocimiento dentro de la sociedad”, (: 20) lo que trae consigo la necesidad de edificar una política basada en los saberes colectivos y en la democracia:

construir una episteme en la cual se entienda que la generación de conocimiento y su verdadera riqueza residen en la capacidad de articular la universidad con la acción cooperativa del intelecto colectivo (sector industrial, Estado, gobiernos locales, cooperativas, actores populares, organismos no gubernamentales, parques tecnológicos, etc.), el cual se encuentra dentro de la sociedad (: 20)

Las tesis que aporta este autor sobre las políticas del Estado con relación a la educación superior, y sus siete pilares para alcanzar el objetivo de convertir a la universidad en un bien común, lo que se traduce en el cumplimiento de su responsabilidad y rol social (Anexo 1), concuerdan con las bases y fundamentos de la propuesta teórico metodológica que se propone en esta investigación, al plantearse una perspectiva de vínculo de la universidad con la sociedad desde una mirada descolonizadora, pues no solo la universidad es poseedora de conocimientos, lo cual supone la necesidad de trabajar por el establecimiento de vínculos de simetría en la relación social que se establezca en torno a la actividad cognitiva

Para ello, en la Universidad Nacional de Loja se ha considerado pertinente la asunción del modelo teórico del sociólogo portugués Boaventura de Souza Santos (2002) algunas de cuyas ideas ya han sido expuestas en este capítulo y ahora serán profundizadas como antecedente conceptual y práctico de la alternativa que será propuesta en el siguiente capítulo ante los resultados del diagnóstico realizado en la universidad estudiada.

Este autor sustenta su concepción en la epistemología de los saberes del francés Edgar Morín y en su concepto de *multiversidad*; visión descolonizadora que se traduce en la llamada *ecología de saberes* (2009)⁴ de una *sociología emergente* en la cual se propone un modelo para la emancipación social y democratización del aprendizaje tomando en consideración los conocimientos ancestrales para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje a partir de la comunidad como núcleo social.

Al respecto García (2014) estima que

Santos (2009) propone ejercer una resistencia epistemológica a través de lo que denomina *cosmopolitismo subalterno*, una forma de reflexión (y acción) centrada en combatir el sufrimiento de aquellos segmentos de la población más vulnerables y tradicionalmente excluidos. Para realizar esta reflexión, Santos sugiere acudir nuevamente a la *sociología de las emergencias*, es decir, realizar una interpretación expansiva de iniciativas, movimientos y organizaciones que se resisten a la globalización neoliberal y a la exclusión social, y que ofrecen alternativas para un futuro mejor. (:179)

Por tal motivo la concepción que se asume para la alternativa propuesta de implementación de las prácticas pre-profesionales está sustentada en la sociología planteada por de Souza, denominada *Sociología emergente* (Epistemología del Sur o Ecología de los saberes) basada en la perspectiva descolonizadora y emancipatoria que ha ocupado a las ciencias sociales en América Latina desde finales del pasado siglo XX, al replantearse lo expresado por las teorías eurocentristas y colonizadoras, construyendo un discurso contra hegemónico poscolonial, frente a las propuestas de pensamiento único del neoliberalismo. Esta propuesta de deconstrucción y construcción de saberes tuvo como evento central, el Congreso Mundial de Sociología realizado en Montreal (1998), patrocinado por la Unidad Regional de Ciencias Sociales y Humanas para América Latina y el Caribe de la Unesco.

La ecología de los saberes, según García (2014), se caracteriza por: 1) *diversidad epistemológica inagotable del mundo*: existen múltiples y diferentes formas de conocimiento de la materia, la sociedad, la vida y el espíritu, así como conceptos muy diversos que pueden ser usados para validarlo; 2) *copresencia radical e igualitaria*: reconocer la existencia de campos sociales a ambos lados de la *línea*, dotarlos de simultaneidad, y considerarlos como iguales; es decir, como contemporáneos y, por

tanto, como representaciones de otras modernidades; 3) *definición contextual de ignorancia*: si el conocimiento es interconocimiento, aprender determinadas formas de conocimiento puede implicar olvidar otras; 4) *uso contra hegemónico de la ciencia moderna*: el pensamiento postabismal no excluye la ciencia moderna, sino que hace un uso contra hegemónico de ella explorando su pluralidad interna y promoviendo la interacción (e interdependencia) entre los conocimientos científicos y los conocimientos no-científicos; 5) *traducción intercultural*: ante las profundas diferencias entre conocimientos, es necesario llevar a cabo procesos de traducción que permitan identificar elementos de inteligibilidad recíproca; 6) *conocimiento-como-intervención-en-la-realidad* (en oposición al conocimiento como interpretación de la realidad): crear un conocimiento como práctica de saberes y no conocimiento abstracto, que conduzca a una acción creativa dirigida a transformar el estado de las cosas; 7) *jerarquización contextual de los conocimientos*: en el momento de implementar los sistemas de conocimiento, preferencia de aquellos que, en un determinado contexto, garanticen la mayor participación de los grupos sociales afectados en el diseño, ejecución y control de la implementación, así como en los beneficios que deriven de la intervención.

Sus conceptos se concretan en la sociología transgresiva, en donde se distingue además, la *sociología de las ausencias*, que se encarga de expandir el presente, rescatando conocimientos y experiencias sociales, y la sociología de las emergencias, que busca contraer el futuro con pistas que anuncian posibilidades alternativas a la realidad presente.

En esta perspectiva se asume un referente importante que teóricamente sustenta la concepción de la propuesta es la teoría de la Producción del Conocimiento de Michael Gibbons⁵ (1994. 1998 y 2000), quien plantea una visión original en el proceso de creación del conocimiento; un modo alternativo y de pertinencia social en la construcción del conocimiento, al cual le denomina como *Modos del conocimiento*; es un conjunto de prácticas cognitivas y sociales cuyas características propias

esenciales están en: la producción de conocimiento en un contexto de aplicación específico y localizado, con perennes negociaciones e inclusión de los diversos actores.

En *La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas* (1998), aparece el análisis de la adquisición del conocimiento mediante modos: "El nuevo modo de producción de conocimiento supone la existencia de diferentes mecanismos de generar conocimiento y de comunicarlo, más actores procedentes de disciplinas diferentes y con historiales distintos, pero, por encima de todo, lugares diferentes donde se produce el conocimiento (:2). El modo 2 se caracteriza por la transdisciplinariedad, pues el modo 1 se basa en la disciplina, de ahí el salto cualitativo que el modo 2 provoca en el aprendizaje.

En la investigación disciplinar del modo 1 se utiliza el término paradigma para denotar el consenso provisional entre un conjunto relevante de practicantes. Es el resultado de un modo particular de organización e indica una forma de ver las cosas, de definir y dar prioridad a ciertos conjuntos de problemas. Muchos científicos trabajan en las universidades, dentro de la estructura de una especialización particular, e imparten enseñanza regularmente dentro de una estructura disciplinar. No obstante, dentro de ese mundo aparentemente cómodo, han tenido que desarrollar una amplia gama de estrategias para sobrevivir. Las estrategias de investigación personal se han hecho necesarias porque la empresa científica ha crecido hasta alcanzar tales proporciones, que los recursos se tienen que asignar a quienes demuestren una creatividad continua. (: 5)

Desde esta perspectiva transdisciplinar emergen nuevas normas apropiadas para este tipo de conocimiento; posee una heterogeneidad, basada en la ecología de saberes que integran el conocimiento en todos sus campos y formas, la tecnología y la cultura; organizativamente heterárquico y transitorio, ya que se produce y gestiona de forma abierta y colaborativa; la calidad es cultural, socialmente responsable y reflexiva. Su control se ejerce como un proceso colectivo y ampliado, que acomoda muchos intereses en un proceso de aplicación determinado; la creatividad se pone de manifiesto como un fenómeno de grupo.

En la producción del conocimiento transdisciplinar, la agenda intelectual no se halla situada dentro de una disciplina concreta, ni se fija simplemente por yuxtaposición de intereses profesionales de especialistas concretos, de una manera desconectada, dejando para otros la tarea de la integración en una fase posterior. La integración no viene dada por las estructuras disciplinares (en tal sentido, el proceso del conocimiento no es interdisciplinar sino que más bien atraviesa las disciplinas), sino que se concibe y se aporta desde el principio en el contexto de uso, o bien se especifica antes la aplicación en un sentido amplio. (:7)

La contribución individual se encuentra subsumida como parte del proceso y las configuraciones de talento humano en forma de organización; la producción del conocimiento se difunde a través de la sociedad, se sostiene adicionalmente, que la excelencia de la educación será juzgada por criterios que reflejen la habilidad de las instituciones educativas para vincularse y trabajar creativamente con otras: “Los problemas, proyectos o programas sobre los que se centra temporalmente la atención de los practicantes, constituyen los nuevos lugares de producción de conocimiento, que avanzan y tienen lugar más directamente en el contexto de aplicación o uso (:2).

Además, se erigen como fundamento esencial de la propuesta, la teoría de Lev Vygotsky (1984), fundador de la teoría socio histórico cultural que desarrolla su propuesta de la teoría del desarrollo del pensamiento y del aprendizaje y David Ausbel (1983) con su teoría del aprendizaje significativo, como forma en que el conocimiento se incorpora a la estructura cognitiva. Realizan importantes estudios y aportes sobre aprendizaje por recepción o memorístico, por descubrimiento y aprendizaje por repetición y significativo. Estas teorías de aprendizaje significativo, junto con los postulados de Bruner (2009) y Siemens (2008), han aportado grandes conceptos a las tecnologías de información y comunicación (TIC), así por consiguiente son grandes contribuyentes de la tecnología educativa moderna.

Corresponde a las universidades de forma particular, plantearse estrategias y acciones dirigidas a este fin: formar profesionales competentes, dotados de los conocimientos y competencias profesionales que garanticen su inserción social, de manera que se logre la excelencia a la cual se aspira, y otorgarle a la práctica pre-profesional el destacado lugar que ocupa en este complejo, dinámico y cambiante proceso formativo con el fin de potenciar el autodesarrollo de las comunidades.

Conclusiones del capítulo

El estudio sociológico del vínculo universidad-sociedad a través de las prácticas pre-profesionales debe centrar el encargo social que se le formula a la institución educación y los modos en que esta

tributa a la sociedad considerando que tal encargo nunca es de toda la sociedad, sino el que se expresa como demanda de los sectores dominantes a nombre de toda la sociedad. Tal encargo contiene las necesidades e intereses que centran el modelo de sociedad existente dentro del modo de producción imperante.

Así se ha podido constatar a lo largo del devenir general de la universidad y en particular de América Latina mostrando no solo aquellas expresiones concretas que le sirven de antecedente a la problemática actual, sino como ilustración de los modos en que esto se produce, aportando claves para la comprensión de la lógica interna del objeto de estudio.

Cuando tal indagación sociológica se hace desde una perspectiva comunitaria, la relación social que emerge como de interés cognoscitivo es la que muestra el estado de los vínculos de simetría existente. Ello sirve no solo para valorar el estado de cosas existente, sino además proyectar el lado propositivo de la ciencia en la dirección de cómo solucionar las problemáticas existentes.

Para el estudio y perfeccionamiento de las prácticas pre-profesionales de estudiantes universitarios resulta indispensable, en un país donde transcurre un proceso de transformación social emancipador, proyectar tales prácticas hacia relaciones sociales simétricas dentro de la actividad cognitiva, asumiendo los postulados de la ecología de saberes para la conformación de un sujeto colectivo para el avance de la sociedad ecuatoriana.

CAPÍTULO II: IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. ESTRATEGIA PARA SU PERFECCIONAMIENTO

En el presente capítulo se expone la estrategia metodológica seguida para el trabajo de campo realizado en torno a la problemática que se estudia, se analizan y discuten los resultados obtenidos y, desde las regularidades que se pueden apreciar se propone desde una perspectiva comunitaria una estrategia para el perfeccionamiento del proceso de implementación de las prácticas pre-profesionales como contribución desde la sociología a la solución de las insuficiencias encontradas.

II.1 Estrategia metodológica para la indagación sobre prácticas pre-profesionales en la UNL

El trabajo de campo realizado para obtener las evidencias necesarias en relación con la problemática existente en la UNL respecto a las prácticas pre-profesionales se inició considerando el antecedente institucional que precede al estado de cosas que da origen al ejercicio investigativo para captar los elementos de continuidad y discontinuidad a considerar, incluye la conceptualización y operacionalización de las categorías de análisis que hacen posible la obtención de datos; se define la población y muestra necesarios para extraer inferencias que permitan formular regularidades desde las cuales plantear alternativas de solución que resulten pertinentes para transformar la realidad mediante la aplicación de instrumentos que deben ser integrados en sistema para propiciar la salida propositiva de la ciencia respecto a la realidad.

II.1.1 Antecedente institucional del vínculo de la Universidad Nacional de Loja con la sociedad

En la introducción del presente informe se argumenta las razones por lo cual resulta pertinente el estudio del vínculo universidad-sociedad centrado en la realización de las prácticas pre-profesionales en la Universidad Nacional de Loja, Ecuador. Allí quedaron expresados los principales elementos que

sirven de antecedente al estudio realizado, así como la problemática que justifica tal ejercicio investigativo. Conviene aquí exponer otros elementos que permitan caracterizar el devenir de esta casa de altos estudios en el sur ecuatoriano.

La Universidad Nacional de Loja fue creada a mediados del siglo XIX (31 de diciembre de 1859), según decreto del Gobierno Federal de Loja presidido por Manuel Carrión Pinzano; en dicho decreto se dispuso, que adscrito al Colegio San Bernardo (actual Colegio Experimental Bernardo Valdivieso), se impartieran estudios superiores de Jurisprudencia, Teología y Medicina, aunque en esos años solo se hizo efectivo el primero de ellos.

Diez años más tarde, 1869, el presidente García Moreno crea la Junta Universitaria de Derecho, anexa al Colegio citado y con posterioridad, en 1895, el presidente Eloy Alfaro, funda la Facultad de Jurisprudencia y le concede la potestad de otorgar títulos académicos de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia.

En la cuarta década del siglo XX, 1943, la Junta Universitaria de Loja es elevada a la categoría de Universidad por el presidente Carlos Arroyo del Río cuando la institución estaba integrada por las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y Ciencias. Desde entonces, la Universidad Nacional de Loja ha tenido un crecimiento sostenido, creándose las restantes carreras⁶: Música y Artes, Medicina Veterinaria, Filosofía, Letras, Tecnología y Ciencias de la Educación. Actualmente consta de seis Áreas Académico Administrativas.

A finales de la década de los 80 la UNL para hacer frente a su crecimiento explosivo y para responder a reclamos estudiantiles interesados en recibir una formación profesional de calidad, mientras la sociedad le exigía una respuesta a sus demandas, la Universidad adopta la planificación como herramienta de gestión académica y administrativa. Adopta en ese momento su Primer Plan Quinquenal de Desarrollo 1988-1993. Este plan planteó como una de las tareas más importantes, el

análisis del sistema académico -tradicional- que se venía aplicando en la universidad y la búsqueda de uno nuevo que superara las falencias existentes.

A este plan le siguieron otros que se corresponden con los quinquenios siguientes de gestión universitaria hasta el más actual, cuyo quinto año transcurrió en 2017. Una característica fundamental de todos los planes ha sido la intención de propiciar la participación en su construcción de la comunidad intrauniversitaria y hacia fuera, en su extensión social, junto a los actores sociales más destacados relacionados con el desarrollo de la Provincia y la Región Sur del Ecuador.

Una importante decisión se produce en octubre de 1990 cuando se adopta la implementación del Sistema Académico Modular por Objetos de Transformación (SAMOT), que reemplaza el régimen curricular de asignaturas por el modular. Este cambio fue realizado, por considerar al módulo como objeto de transformación de aprendizajes teóricos y de las estrategias investigativas necesarias para cumplir con el encargo social formulado a la universidad en cuanto a la vinculación de los estudiantes con la colectividad y con sus problemáticas a través de prácticas pre-profesionales y de investigación de campo.

El 30 de enero de 2002, la Universidad se dota de un nuevo Estatuto Orgánico que, acorde con los postulados de inter y transdisciplinariedad del SAMOT, reemplaza las Facultades por Áreas Académico-Administrativas (AAA), encargadas de gestionar las carreras profesionales de su incumbencia. Surgen así las Áreas: Jurídica, Social y Administrativa; Agropecuaria y Recursos Naturales Renovables; Educación, Arte y Comunicación; Salud Humana; y, Energía, Industrias y Recursos Naturales No Renovables.

En 2007, se publica el documento *Fundamentos teórico-metodológicos para la planificación, ejecución y evaluación de programas de formación en el Sistema Académico Modular por Objetos de Transformación*⁷, como síntesis de una experiencia transformadora que le ha otorgado a la Institución, identidad plena, búsqueda del saber y la formación de profesionales de alta calidad.

En función de ello, la UNL dispone del Reglamento de Régimen Académico aprobado por la instancia correspondiente a la secretaría general de la Institución y reportado al CEEACES; además de poseer resoluciones sobre la aplicación del Reglamento antes mencionado, otorgadas por los Secretarios Abogados de las áreas. El sistema modular mantuvo las cinco Áreas ya existentes desde 2002, las cuales ofrecen una diversidad de programas de formación a nivel de carreras profesionales y de postgrado en la modalidad de estudios presencial, ejecutan programas y proyectos de investigación y vinculación con la colectividad, en procura de cumplir su misión social⁸.

La UNL fue acreditada en 2010 según Resolución N°003-CONEA-2010-111-DC y en el 2016 fue aprobado “El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja”, documento que reactualiza la visión estratégica de la Institución. Al resultar el actual estatuto de funcionamiento de la UNL, es analizado más adelante en el presente capítulo.

Se destaca entre los objetivos relacionados con su rol social: Producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras para contribuir al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, mediante la colaboración con los organismos del Estado y la sociedad; difundir y fortalecer los valores institucionales en la sociedad ecuatoriana; garantizar la inclusión de los sectores populares, a través de cursos de vinculación con la sociedad.

Es significativo como a partir de este documento se produce un cambio estructural del sistema modular hacia la actual estructura integrada por Facultades dirigidas por Decanos (Cap. VII, Art. 42) y son las encargadas de la formación de pregrado, posgrado y las Unidades de Educación a Distancia. En la actualidad está estructurada en cinco Facultades que agrupan a las treinta y ocho carreras que se ofertan.

II.1.2 Conceptualización y operacionalización de la categoría de análisis

La categoría de análisis que guía todo el proceso de obtención de evidencias empíricas y las construcciones teóricas derivadas del análisis de las mismas es la práctica pre-profesional como articuladora del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva comunitaria. Al respecto se emplea aquí la conceptualización operativa siguiente:

(...) son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas deberán ser de investigación-acción transformación a realizarse en el entorno institucional, empresarial o en comunidades, que potencien el fortalecimiento de las competencias profesionales necesarias y pertinentes al desarrollo de la sociedad. Las mismas potenciarán en los estudiantes, el desarrollo de la conciencia crítica en el análisis de los problemas profesionales y sociales, los procesos de participación de todos los actores educativos que intervienen y de las comunidades en el proceso formativo con el propósito de formar profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo del país desde el orden democrático, y a la estimulación de la participación social; así como contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario y las diferentes actividades de extensión universitaria, para la eficiencia del vínculo universidad-sociedad. (Padilla Buele, 2017: 5)

Como dimensiones de expresión de la práctica pre-profesional como articuladora del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva comunitaria se consideran las siguientes:

Dimensión 1. Formación profesional del estudiante

Indicadores

- Concepción de formación profesional asumida en el Proyecto institucional de la UNL.
- Calidad de la preparación profesional recibida para actuar eficiente y eficazmente en la sociedad.
- Formación de competencias profesionales pertinentes a la formación de un profesional al servicio del desarrollo social.
- Desarrollo de capacidades intelectuales en los estudiantes para el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, y nacionales.

Dimensión 2: Calidad académica de los docentes

Indicadores

- Calidad de la preparación profesional del claustro creativo y partícipe dedicada a la investigación, la creación y difusión del conocimiento y al progreso de la ciencia.
- Claustro que promueve el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Claustro que contribuye al progreso económico industrial y de servicios.
- Comunidad educativa con enfoque participativo y comprometido en la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad a favor de su desarrollo.

Dimensión 3: Concepción curricular de las carreras.

Indicadores

- Concepción curricular asumida para las carreras en la formación del profesional.
- Concepción teórico-metodológica asumida en las prácticas pre-profesionales
- Logro del vínculo teoría-práctica.
- Modelo educativo asumido.
- Formación social concebida en la formación profesional.

Dimensión 4: Gestión institucional de la práctica pre-profesional

Indicadores

- Presencia de un modelo pedagógico que sustente la formación del profesional como punto de partida para la gestión de este encargo social.
- Concepción de las prácticas pre-profesionales a partir de las particularidades que demandan las carreras a la formación del profesional en correspondencia con el perfil y las necesidades sociales.
- Concepción de una estructura administrativa que potencie el desarrollo de la función académica y de vinculación con la sociedad en integración alrededor del desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

- Niveles organizativos para el trabajo colaborativo de los docentes en los ciclos en función de la integración interdisciplinar a favor de las competencias profesionales.

La triangulación de los datos empíricos y los análisis conceptuales realizados aportan una valiosa información que permite develar las contradicciones presentes en la categoría que se analiza en su expresión en la práctica institucional, brindando elementos teóricos y metodológicos necesarios para la propuesta de transformación de la realidad estudiada.

II.1.3 Población y muestra de estudio

La población del estudio realizado estuvo conformada por estudiantes y docentes de diferentes carreras de la UNL. Dentro de ella se hizo una selección no probabilística para extraer una muestra intencional, en correspondencia con los objetivos de la investigación. Dicha muestra quedó constituida por:

- 30 estudiantes, pertenecientes a diferentes carreras de ciencias sociales y de ciencias técnicas, buscando un nivel de heterogeneidad en la composición de estudiantes que desarrollan sus prácticas pre-profesionales.
- 18 docentes-tutores que dirigen las prácticas pre-profesionales de los estudiantes en las carreras a que pertenecen los estudiantes.
- 15 profesionales de los centros e instituciones donde realizan las prácticas pre-profesionales los estudiantes muestreados.
- 10 directivos (cuatro directivos del nivel de rectorías y seis directores de carreras.)
- Dos líderes comunitarios.

II.1.4 Integración de métodos y técnicas como sistema de instrumentos

La concepción metodológica asumida encuentra su concreción en la elaboración, aplicación, procesamiento y análisis de los datos empíricos aportados por los métodos seleccionados, lo cual

permitió develar el modo en que las prácticas pre-profesionales se expresan como articuladoras del vínculo universidad-sociedad en tanto evidencia a considerar desde la sociología y en perspectiva comunitaria que permita una actuación sobre ella en dirección a ser potenciadas en favor de tal articulación.

Para ello se concibió la combinación de métodos y técnicas empíricos de investigación como son:

Análisis de documentos: con el objetivo de constatar cómo se concibe y expresa, en los documentos relacionados, la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales en su articulación con el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional. (Ver anexo 2)

Los documentos analizados fueron:

- a) Plan Nacional para el Buen Vivir (2014-2018)
- b) Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010)
- c) Reglamento de Régimen Académico (RRA, 2016)
- d) Plan de ordenamiento y desarrollo territorial. Municipio de Loja, Ecuador, (2014-2018)
- e) Fundamentos teórico-metodológico para la planificación, ejecución y evaluación de programas de formación en el sistema académico modular por objetos de transformación (2007)
- f) Estatuto Orgánico de la UNL (2017)
- g) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). 2014 – 2018
- h) Lineamientos para la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales en las carreras de formación profesional de la Universidad Nacional de Loja

Encuestas: Se aplicaron encuestas a docentes, docentes-tutores, estudiantes, profesionales responsables de los centros e instituciones donde se realizan las prácticas, con el objetivo de indagar a través del sondeo de opinión la concepción y ejecución actual con que se desarrollan las prácticas pre-profesionales en la UNL (Anexos 3-5)-

Grupo de Reflexión: Se realizó un grupo de reflexión con representación de los diferentes sujetos implicados en el estudio con el objetivo de deconstruir el aspecto educativo que se desarrolla en las prácticas pre-profesionales y construir consensos en cuanto al accionar a asumir en su perfeccionamiento (Ver anexo 6).

Entrevista grupal a directivos: Se realizó una entrevista grupal con directivos del nivel central y con directores de carrera con el propósito de llegar a consensos en relación con el actual desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional (Anexo 7).

Triangulación metodológica: Se aplicó una triangulación metodológica de la información obtenida por los diferentes métodos utilizados para establecer regularidades del diagnóstico del estado actual de la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales en la UNL.

II.2 Análisis y discusión de los resultados

Para una mejor comprensión del análisis de los resultados de la aplicación de los diferentes métodos de investigación, a continuación se exponen los hallazgos y regularidades encontradas en cada uno de ellos, y los resultados de su triangulación metodológica.

Inferencias derivadas del análisis de documentos (Ver anexo 8).

- El principal instrumento con el que cuenta el Estado ecuatoriano para el diseño de la política pública es el Plan Nacional para el Buen Vivir. El gobierno de la Revolución Ciudadana a través de este plan, ha atendido los reclamos de los pueblos andino-amazónicos del *Sumak Kawsay* traducido en el Buen Vivir, objetivo central de la política pública del país. El mismo está diseñado mediante una planificación estructural e institucional en función del progreso, en el cual la educación es considerada uno de los pilares esenciales para la formación ciudadana con el propósito de contribuir a los cambios cualitativos planificados. En este, las universidades constituyen el escenario idóneo para el cumplimiento de los objetivos y estrategias del PNBV

mediante la formación de sus profesionales con aspiraciones de excelencia; estos objetivos están dirigidos a consolidar un estado democrático de igualdad, cohesión, inclusión, y equidad social y territorial, en la diversidad; fortalecer las capacidades ciudadanas, potenciando el multiculturalismo y la identidad nacional, impulsar las transformaciones productivas, la industria y la tecnología y la industria; es por ello que el cumplimiento de la misión trazada por la educación superior ecuatoriana daría cumplimiento a los objetivos expuestos aunque esta consideración no se manifieste de modo explícito en el texto analizado.

- Está presente en todos los documentos legales emitidos por el estado ecuatoriano, relacionados con la educación y en especial con la educación superior (La LOES y su Reglamento), la exigencia de que la universidad cumpla con su encargo social en correspondencia con sus fines, donde se aprecia la atención que se le otorga al vínculo universidad-sociedad como elemento esencial en el logro de una universidad ecuatoriana socialmente pertinente; sin embargo, en la concreción de la Ley que se expresa en el reglamento de esta, no siempre existe claridad respecto a las normativas establecidas para lograrlo y las atribuciones concedidas a las estructuras de dirección, no contribuyen acertadamente al logro de un trabajo metodológico interdisciplinar colaborativo que potencie el establecimiento de relaciones de simetría entre todos los actores implicados en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras de este vínculo, que conduzcan a una concepción y desarrollo de dichas prácticas desde un enfoque profesional integrador alrededor de las competencias profesionales esenciales a formar.
- En el análisis del Reglamento de Régimen Académico establecido por el Estado ecuatoriano en materia de organización de los procesos sustantivos de la educación superior, su rol, pertinencia y responsabilidad social, se constata de manera acertada la necesidad de garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social

fundamentales para alcanzar el Buen Vivir. Para ello, orienta la necesidad de regular la gestión académica-formativa en todos los niveles de formación y modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional, y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia. No obstante ello, no se particulariza en lo referido a la formación de competencias profesionales, como elemento esencial en el logro de tales aspiraciones.

- Se reconoce en el referido reglamento rector, la urgencia de contribuir a la formación del talento humano y al desarrollo de profesionales y ciudadanos críticos, creativos, deliberativos y éticos, que desarrollen conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, comprometidos con las transformaciones de los entornos sociales, naturales y productivos, respetando la interculturalidad, igualdad de género y demás derechos constitucionales, lo cual se constituye desde lo normado en una fortaleza en la concepción a asumir en relación con las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.
- Resulta esencial en los documentos normativos a nivel del Ministerio de Educación Superior la prioridad de desarrollar una educación centrada en los sujetos educativos, promoviendo el desarrollo de contextos pedagógico-curriculares interactivos, creativos y de co-construcción innovadora del conocimiento y los saberes, adaptados a las necesidades de los estudiantes desde el enfoque de la diversidad. Lo anterior le da al sujeto principal del proceso formativo, el papel que le corresponde como sujeto activo de su propio desarrollo, utilizando las potencialidades que brinda la interacción con los otros para un trabajo colaborativo-grupal que contribuya al intercambio de saberes entre todos los actores participantes en los procesos formativos, de manera particular en las prácticas pre-profesionales, la cooperación a través de redes académicas para el desarrollo de procesos de producción del conocimiento y aprendizajes profesionales, tal como se asume desde la concepción postulada.

- Otro aspecto esencial lo constituye, en el análisis de los documentos examinados, la intención de desarrollar la educación superior bajo la perspectiva del bien público social, aportando a la democratización del conocimiento para la garantía de derechos y la reducción de inequidades, todo lo cual se convierte en potencialidades importantes para la concepción que se asume para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.
- Se evidencia que la universidad ecuatoriana muestra entre los objetivos de formación del egresado, la gestión académica y su vinculación con la sociedad, la importancia que adquiere el rol social de la universidad y de su pertinencia como los elementos básicos que sostienen las bases de la formación integral de los estudiantes, el desarrollo del aprendizaje y de la investigación, todo en función de alcanzar el Buen Vivir. Lo anterior se expresa en la siguiente tesis (Ecuador, 2016)⁹:

promover la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.(:40)

- El análisis del contenido del Reglamento de Régimen Académico es de vital importancia a los efectos del examen de los documentos establecidos por el estado ecuatoriano en materia de organización de los procesos sustantivos de la educación superior, de su rol, pertinencia y responsabilidad social, y del lugar que ocupan las prácticas pre-profesionales en la formación integral del egresado para el cumplimiento exitoso de su función social.
- El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja (2017) constituye un documento bien concebido, desde lo establecido por la normativa para garantizar que las prácticas pre-profesionales sean articuladoras del vínculo universidad-sociedad. Desde la misión y visión establecidas en el referido estatuto, se puede apreciar con claridad su relación con los fines de la educación superior y su pertinencia social, al expresar:

Es **Misión** de la Universidad Nacional de Loja: la formación académica y profesional, con sólidas bases científicas y técnicas, pertinencia social y valores; la generación y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, que aporten al desarrollo integral del entorno y al avance de la ciencia; el fortalecimiento del pensamiento, la promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; y, la prestación de servicios especializados. (Art. 4)

La Universidad Nacional de Loja tiene como **Visión**, consolidarse como una Comunidad Educativa, con excelencia académica, humanista y democrática, líder en el desarrollo de la cultura, la ciencia y la tecnología. (Art.5)

- El documento precisa una serie de compromisos institucionales para garantizar el cumplimiento de los fines, misión y visión de la UNL; entre ellos se destacan: la responsabilidad de la universidad en la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores e investigadores, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad; el propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la difusión y fortalecimiento de los valores institucionales en la sociedad ecuatoriana; formar profesionales reflexivos, críticos, propositivos, con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, éticos y solidarios; capaces de contribuir al desarrollo social; generar conocimientos científicos e innovación tecnológica, que promuevan el desarrollo sustentable nacional, respetando el ambiente; promover el desarrollo local, regional y nacional a través de la difusión de los resultados de la investigación, transferencia de tecnología e innovación; garantizar la inclusión de los sectores populares, a través de cursos de vinculación con la sociedad (Art. 6).
- Para el logro de tales propósitos, la UNL determina la formación del Consejo Consultivo de Vinculación con la Sociedad, integrado por el Rector quien lo preside; la Vicerrector Académico, los Decanos, el Director de la Unidad de Educación a Distancia, el Coordinador de Docencia, y, el Coordinador de Vinculación con la Sociedad, declarando como deber y atribución esencial del mismo, garantizar el rol social de la universidad mediante la formación integral del egresado en vínculo con la sociedad.

- Se precisa como objetivo, articular con el Coordinador de Docencia, las actividades relacionadas con las prácticas vinculadas con la sociedad. Como se puede apreciar desde lo estipulado en el Estatuto orgánico de la UNL elaborado en el 2017, existe una normativa que desde su esencia potencia la implementación de las prácticas pre-profesionales desde la articulación del vínculo universidad-sociedad; en este se exige la existencia de condiciones favorables para llevar a cabo un mejoramiento que garantice la adecuada concepción de dichas prácticas, aunque pese a ello, en realidad no se cumple con los requisitos, objetivos y regulaciones establecidas en el Estatuto que aquí se declaran; este criterio se valora en posteriores análisis realizados en torno al desarrollo de las prácticas, por no existir a nivel de la UNL, una concepción construida a partir de la norma, con una contextualización objetiva de acuerdo con las condiciones reales de la UNL y a las necesidades del Cantón, para que se posibilite en las diferentes carreras realizar una derivación consecuente del accionar en esta dirección.
- En la letra de lo estipulado en el Estatuto, en los currículos de las carreras están expresadas las orientaciones generales para lograr la implementación de las prácticas pre-profesionales, no obstante lo pautado, no se corresponde con la realidad existente por la no existencia de una estrategia que plantee las bases conceptuales, directrices, exigencias y acciones necesarias para alcanzar tales propósitos establecidos desde el Estatuto.

Análisis de los resultados de la encuesta

Los datos obtenidos en los cuestionarios aplicados a estudiantes, docentes y profesionales de las instituciones fueron procesados a través del paquete estadístico SPSS en su versión 15.0. Esto permitió realizar valoraciones apoyadas en las salidas de los resultados de este procesador.

La interpretación de tales resultados se muestra por las dimensiones expuestas, integrando la expresión de estas en los tres sujetos entrevistados (estudiantes, docentes y profesionales de los centros e instituciones donde se insertan los estudiantes).

Para una mejor comprensión de su contenido, los datos obtenidos se visualizan a través de gráficos de donde se infiere el análisis en relación con los criterios asociados a cada dimensión desde la valoración de cada uno de los sujetos encuestados.

Dimensiones 1. Formación profesional del estudiante

En los siguientes gráficos se muestran los criterios de los estudiantes en relación con aspectos esenciales que garantizan la calidad de su formación profesional.

Gráfico 1. Calidad de la preparación profesional que reciben para poder actuar eficientemente en la sociedad

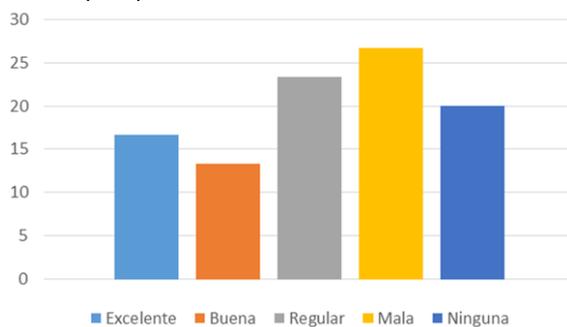
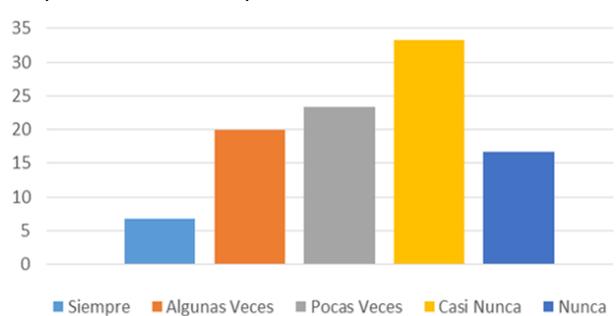


Gráfico 2. Conocimientos, habilidades y competencias que adquieren vinculados a problemas de la sociedad



En relación con la calidad de la preparación profesional que reciben los estudiantes, estos estiman en su mayoría, que existen debilidades en su preparación profesional, lo que condiciona que perciban que dicha formación no es pertinente a lo que la sociedad espera de ellos.

Por otra parte, como se puede apreciar en el segundo gráfico, valoran en su inmensa mayoría, que el sistema de conocimientos y habilidades que forman en ellos, no les permite un desempeño profesional que responda a las necesidades que la sociedad, en los diferentes ámbitos, está reclamando de ellos en la solución de las problemáticas vigentes.

Al valorar lo relacionado con la preparación que reciben para realizar análisis y reflexión de las problemáticas locales y nacionales, refieren como se aprecia en su gran mayoría, que el proceso formativo, como se desarrolla, no contribuye a potenciar el análisis y reflexión de las problemáticas sociales en distintos niveles, pues en las actividades docentes que realizan no se estimula lo referido.

Por otra parte en los análisis que se realizan pocas veces se abordan desde lo profesional las reales

necesidades de los gobiernos en distintas instancias y el papel que a ellos les corresponde en su solución. Lo anterior se refleja en los gráficos siguientes:

Gráfico 3. Análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales

■ Siempre ■ Algunas Veces ■ Pocas Veces ■ Casi Nunca

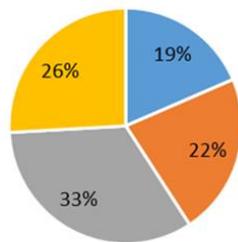
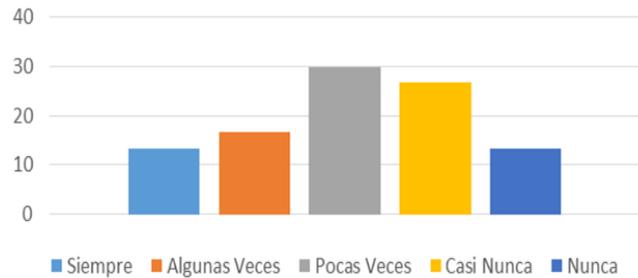


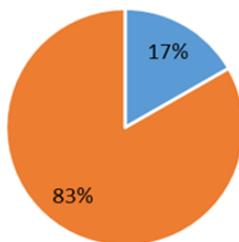
Gráfico 4. Contenidos profesionales responden a las necesidades de los gobiernos e instituciones locales



La incorporación de los estudiantes a proyectos comunitarios es aún muy pobre, lo cual obstaculiza que puedan apreciar la importancia de estas prácticas en la formación de un profesional al servicio

Gráfico 5. Incorporado a proyectos con la comunidad

■ Si ■ No

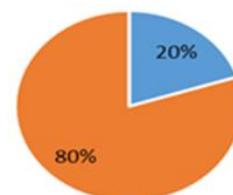


de la comunidad. Ello se expresa en el gráfico al mostrar cómo la inmensa mayoría responde negativamente a la interrogante. Es significativo constatar que casi la totalidad de estudiantes expresa, que como resultado de su inserción a los centros e instituciones no se produjeron

cambios en los mismos que denotara el impacto de su accionar desde las actividades realizadas, develando la presencia de relaciones asimétricas entre todos los actores involucrados en función del logro de los objetivos de las prácticas pre-profesionales en el cumplimiento del encargo social, expresado en el gráfico 6.

Gráfico 6. Realización de alguna transformación en el lugar donde se efectuó la práctica

■ Si ■ No sé



Sin embargo, en relación con la valoración que hacen del impacto social de la UNL en la sociedad, es bien valorado por estos estudiantes, aunque, no es la misma opinión que tienen

respecto al impacto local, es decir, en la sociedad lojana, donde solo un pequeño número de estudiantes lo valora como satisfactorio.

Al contrastar las opiniones de los estudiantes con la de los docentes se aprecia una contradicción entre ambas, ya que la casi totalidad de los docentes encuestados valoran de manera opuesta a lo expresado por los estudiantes, al señalar que es muy positiva la calidad de la preparación que reciben los estudiantes para poder actuar eficiente y eficazmente en la sociedad, tal como se muestra en el grafico siguiente.

Gráfico7. La calidad de la preparación profesional recibida por los estudiantes

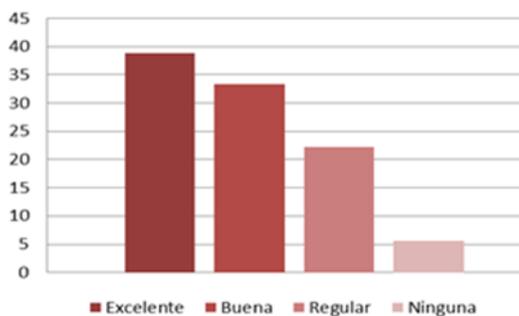
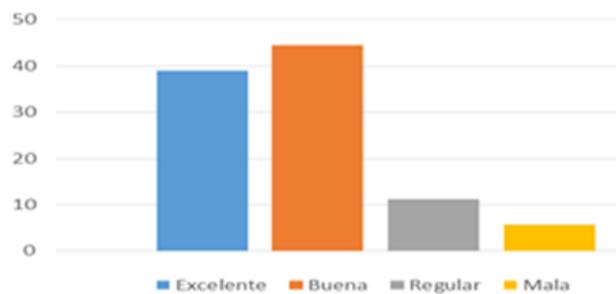


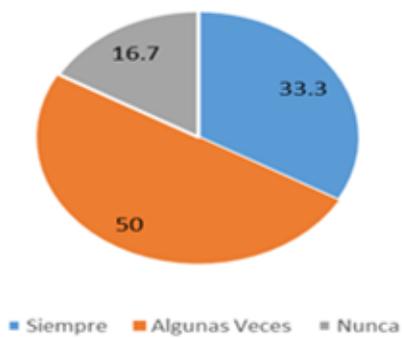
Gráfico 8. Calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje al servicio del desarrollo social de Loja



Así mismo, en lo referido a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que recibe el estudiante en la UNL dirigido a su formación profesional para brindar sus conocimientos al servicio del desarrollo social de Loja, que se refleja en el segundo gráfico, se puede observar que la mayoría de los docentes expresa el logro de una alta calidad en la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido a tales fines. En el estudio realizado se estima que tales resultados pueden estar condicionados por existir una inadecuada autovaloración del desempeño profesional por parte de los docentes o por el sesgo que puede imprimir en ello el acto de ser encuestados, que puede ser percibido como una forma de evaluación a su desempeño como docente, mucho más en las condiciones socio psicológicas que están afectando al claustro de la UNL en momentos en que la universidad está intervenida por el consejo académico de educación superior.

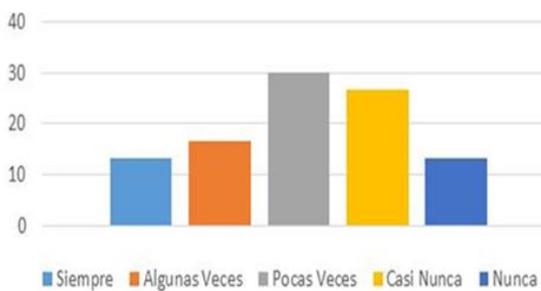
En los gráficos que se presentan a continuación se muestra el comportamiento de las opiniones de los docentes en aspectos importantes asociados a la dimensión de la calidad de la formación profesional del estudiante cuando se indaga acerca del tratamiento que se le da a problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como el modo en que los contenidos impartidos responden a las necesidades de los gobiernos e instituciones locales o de aquello donde se insertan al realizar su práctica pre-profesional.

Gráfico 9. Análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales



Como se aprecia en el gráfico 9, la mitad de los profesores encuestados, reconocen que algunas veces se promueve el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales, lo que es importante para que este proceso sea de forma integral, de lo que se infiere que no constituye un estilo de trabajo académico en los docentes en busca de la pertinencia social de su accionar pedagógico.

Gráfico 10. Contenidos profesionales responden a las necesidades de los gobiernos e instituciones locales



Los docentes desconocen las necesidades de los gobiernos e instituciones donde están insertados los estudiantes en sus actividades docentes o de prácticas, al no ser significativo el número de docentes que tiene conocimiento de ello. Lo anterior denota como desde el accionar del docente a través del proceso de enseñanza-aprendizaje en ninguna de las actividades docentes esenciales se trabajan

Gráfico 11. Necesidades de los gobiernos e instituciones donde están insertados los estudiantes



estas problemáticas para su formación profesional. El gráfico que se presenta a continuación integra los criterios de los docentes en relación con el tipo de actividad curricular en que se promueve el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Gráfico 12 Valoración por los docentes de la promoción del análisis y reflexión sobre problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales por tipo de actividad curricular



Se observa que en todos los tipos de actividad el criterio que predomina es que resulta bueno, sin embargo, los porcentajes resultan muy bajos, pues el índice más alto es del 50%, lo cual significa que entonces el otro 50 % lo estima como regular o mal, mientras para el resto de las actividades es superior el índice de comportamiento negativo de este asunto de tanta importancia para la formación integral del estudiante.

En torno a los aspectos referidos a la dimensión que se examina, los profesionales de los centros e instituciones emitieron sus opiniones sobre una cuestión de tanta importancia como es la vinculación de la universidad con la sociedad, del modo en que se representa en los siguientes gráficos:

Gráfico 13. Calidad de la preparación profesional recibida para poder actuar en la sociedad

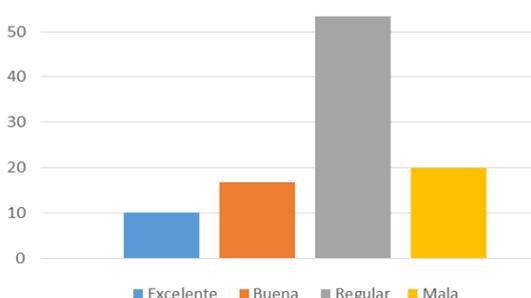


Gráfico 14. Necesidades de los gobiernos e instituciones donde están insertados los estudiantes



Gráfico 15. Vínculo de la universidad con la sociedad en todo el accionar de formación del profesional en la UNL

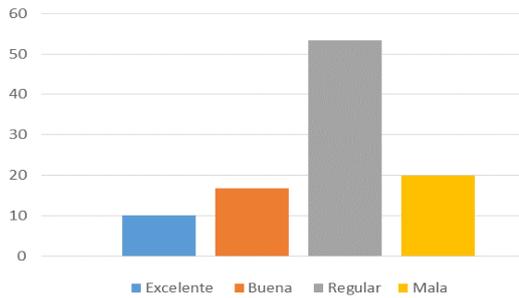
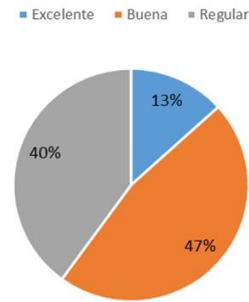


Gráfico 16. Impacto social de la UNL en Loja



Más de la mitad de los profesionales de los centros e instituciones donde están insertados los estudiantes en sus prácticas, consideran que desde su labor de asesoría, aprecian que la calidad de la preparación profesional recibida por los estudiantes, es regular, en relación con estar apto para poder actuar eficiente y eficazmente en la sociedad, así mismo expresan que desde la preparación profesional recibida no están capacitados para servir al desarrollo social de Loja.

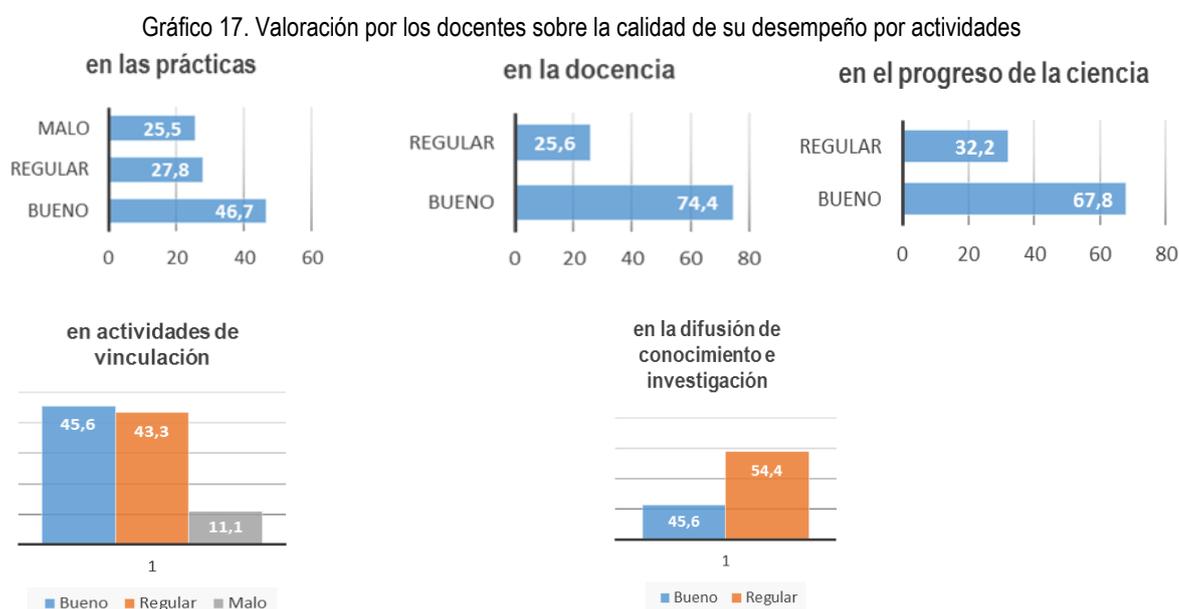
Según estos profesionales en su mayoría, ellos estimulan y promueven el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales asociadas a la labor profesional que realizan durante los intercambios con los estudiantes en el desarrollo de las prácticas en su centro o institución. No obstante, expresan en su mayoría que no siempre se toman en cuenta las necesidades de los gobiernos e instituciones donde están insertados los estudiantes.

Más de la mitad de los encuestados valora como regular el vínculo de la universidad con la sociedad en el accionar de la UNL respecto a la formación de los profesionales y llega a los dos tercios cuando se le agrega la valoración como mala. Este es un dato de no poca importancia considerando que la fuente es externa a la universidad, y por ello puede expresar con mayor libertad su valoración sobre el asunto. Sin embargo, el impacto social de la UNL respecto al lugar donde está enclavada la universidad es valorado como muy positivo, lo cual apunta hacia el peso local que tiene la institución. En resumen, una valoración general de esta dimensión desde la opinión de los actores implicados en el proceso formativo, denota insuficiencias importantes en la calidad de la formación profesional del estudiante, al no garantizarse por la UNL una concepción teórica coherente con el encargo social que

esta tiene para el logro de su pertinencia social, ajustada a las condiciones que reclama la sociedad Lojana, ni lograr propiciar el desarrollo de relaciones simétricas entre todos los actores educativos involucrados en el proceso formativo que le imprima un carácter participativo, democrático y emancipador al proceso de formación del profesional.

Dimensión 2: Calidad académica de los docentes

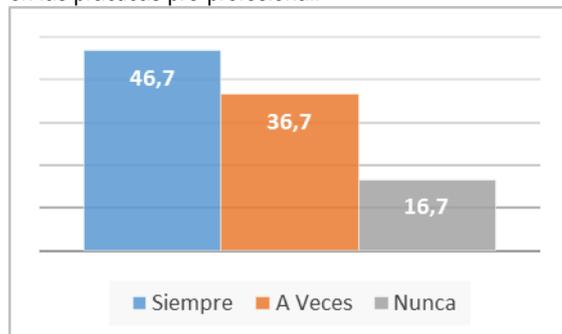
En la indagación asociada a la calidad académica de los docentes se puede apreciar, como muestra el gráfico siguiente que:



Los profesores expresan tener un buen desempeño en la docencia y en su contribución al progreso de la ciencia, sin embargo, en las prácticas pre-profesionales, las actividades de vinculación con la colectividad y la difusión del conocimiento y la investigación, menos de la mitad de los docentes lo evaluaron como bueno.

La valoración acerca del enfoque participativo del actuar del claustro comprometido en la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad a favor de su desarrollo, se muestran compartidos los criterios, por una parte, cerca de la mitad valora que es malo o no existe, mientras que más de la mitad opina que está entre bueno y regular, como lo muestra el gráfico.

Gráfico 18. Estimulación de la toma de decisiones participativas por los docentes en la solución de los problemas en las prácticas pre-profesional.



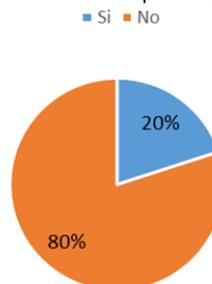
Todo lo anterior se refuerza en los criterios de la tercera parte de los encuestados cuando expresan que solo algunas veces estimulan la toma de decisiones participativas en la solución de los problemas, en la realización de las prácticas pre-profesionales. De esto se

infiere que aunque se muestran expresiones de una incipiente participación en la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales, esta no está en la concepción asumida, ni en las actitudes de los sujetos, tampoco en la gestión institucional que las dirige. Esto se evidencia en que la mayoría de los profesionales de los centros e instituciones que asesoran las prácticas pre-profesionales, refieren que solo a veces o nunca, logran propiciar la construcción participativa de proyectos encaminados a proponer las vías de solución a las problemáticas sociales durante las prácticas pre-profesionales que coordinan. Lo anterior se expresa en el siguiente gráfico.

Gráfico 19. Propiciar la búsqueda de consensos en la solución de los problemas entre los estudiantes



Gráfico 20. Participación en la concepción del plan de actividades de prácticas pre-profesionales



La mayoría de los profesionales de los centros e instituciones que asesoran a los estudiantes declaran que no han participado en la concepción del plan de actividades de prácticas profesionales a desarrollar en su centro, sin embargo, la mitad de ellos, valoran como bueno su actuar participativo comprometido en la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad a favor de su desarrollo. Por otra parte, la mitad de estos profesionales, refieren que en la coordinación que realizan para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales, estimulan el establecimiento de vínculos subjetivos entre

los participantes para propiciar el intercambio de saberes, mientras que una tercera parte de estos expresan que propician consensos en la solución de los problemas entre los estudiantes. Lo anterior se muestra en los siguientes gráficos:

Gráfico 21. Actuar con enfoque participativo

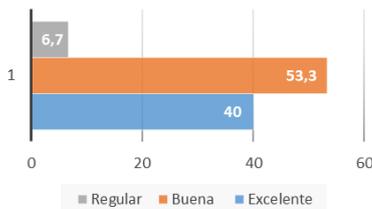


Gráfico 22. Estimular vínculos subjetivos entre los participantes para propiciar el intercambio de saberes

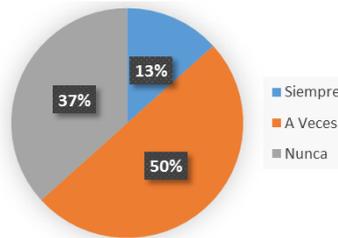
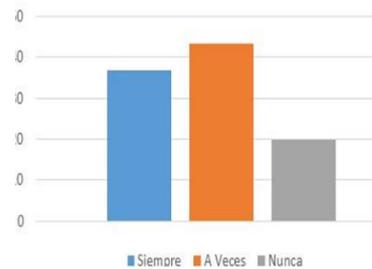


Gráfico 23: Búsqueda de consenso en la solución de problemas entre estudiantes



El cuestionario aplicado tuvo además preguntas abiertas cuyo procesamiento aporta información significativa para el presente informe de tesis. Entre ellas está la pregunta 25, cuyo análisis cualitativo nos permite captar un aspecto importante que afecta la calidad académica de los docentes y profesionales que asesoran las prácticas pre-profesionales en los centros e instituciones donde estos están insertados: es el desconocimiento significativo que tienen, de las habilidades que debe desarrollar el estudiante en la práctica pre-profesional, así como tampoco conocen todas las exigencias que plantea la norma del perfil profesional del estudiante para la realización de sus prácticas, lo que sesga marcadamente el proceso de concepción y desarrollo de dichas prácticas tornándolo espontáneo y sin dirección profesional del proceso formativo conforme el encargo social asignado a la universidad.

De manera similar el análisis cualitativo de lo expresado por los docentes y profesionales sobre las exigencias contenidas en la norma del perfil profesional del estudiante para la realización de sus prácticas pre-profesionales, nos muestra el planteamiento que hacen de que este documento debe tener estricta relación con las necesidades del lugar de influencia del futuro profesional, ya que solo consta en el perfil profesional, lo que el estudiante estará en capacidad de realizar cuando se gradúe.

Un número significativo de docentes y profesionales asesores, desconoce las particularidades del

perfil. Esta insuficiencia afecta y determina la calidad de la concepción que se asume por parte de los docentes para dirigir las prácticas pre-profesionales, pues las competencias definidas en el perfil de formación se constituyen en la guía para garantizar el enfoque profesional apropiado a la formación que le corresponde y de ahí derivar en las prácticas, las actividades a realizar en función de que estas sean articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

Por otra parte, en cuanto al aporte que realizan las prácticas en la solución de problemáticas institucionales o locales, como profesores se centran solamente en el cumplimiento de requisitos y no de visualizar el aporte de significados, es decir, en cumplir formalmente la tarea sin detenerse en lo esencial del proceso. Sin embargo, conocen ejemplos que corroboran cómo estudiantes que se vinculan en diversas instituciones, desarrollan una serie de actividades mediante las cuales resuelven problemas locales; ejemplo de ello son los estudiantes que se vincularon al relleno sanitario municipal. En sentido general la valoración de los resultados de la encuesta asociada a esta dimensión nos muestra, que de la misma forma que en la dimensión anterior, se expresan serias insuficiencias en lo relacionado con la calidad académica de los docentes, por cuanto son evidentes por una parte, la insuficiente preparación del claustro con los documentos rectores que muestran la concepción de la formación del profesional, como es el perfil profesional, las competencias profesionales y el modelo educativo y por otra parte están las relaciones asimétricas que se establecen entre docentes, profesionales de los centros y estudiantes, que repercuten en la calidad de la elaboración y desarrollo de las prácticas pre-profesionales desde un enfoque participativo en la toma de decisiones.

Dimensión 3: Concepción curricular de las carreras

Un elemento esencial en relación con esta dimensión puede observarse en los siguientes gráficos:

Gráfico 24. Conocimiento del Proyecto institucional de la UNL

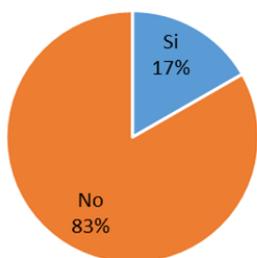
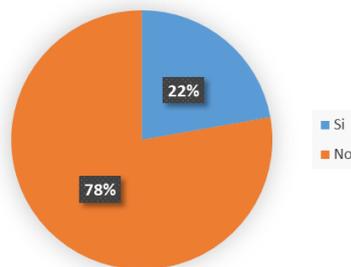


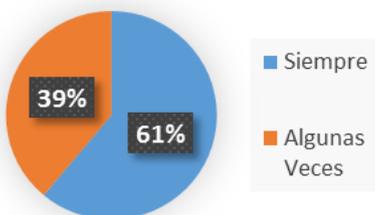
Gráfico 25 Conocimiento del modelo educativo para la formación profesional de los estudiantes



La mayoría de los docentes y profesionales de los centros e instituciones donde se realizan las prácticas no conocen el Proyecto institucional de la UNL, ni tampoco conocen el Modelo educativo asumido por la UNL para la formación profesional de los estudiantes, lo anterior se constituye en una debilidad esencial en el desarrollo de la concepción curricular de la carrera, para todos los actores educativos vinculados a ella, por cuanto no les permite conducir el proceso formativo conforme el encargo social de la universidad en la formación del profesional contemplado en estos documentos legales, lo que hace que dicho proceso transcurra de manera academicista y tradicional, guiado más por el contenido disciplinar contemplado en la malla curricular que guiado por los objetivos educativos y profesionales, así como por las habilidades profesionales definidas en el perfil y su tratamiento desde el modelo pedagógico asumido.

De igual modo, menos de la mitad de los docentes y asesores de los centros, expresan que en sus actividades docentes y de prácticas pre-profesional, no logran establecer el vínculo teoría-práctica de

Gráfico 26. Vínculo teoría-práctica



manera eficiente, lo anterior se suma como argumento a la inferencia de la falta de enfoque profesional al proceso formativo que se desarrolla en función de cumplir con el encargo social asignado a la universidad para el logro de su pertinencia social.

Dimensión 4: Gestión institucional de la práctica pre-profesional

Como se pudo apreciar en el análisis de la dimensión de calidad de la formación del profesional y la de calidad académica de los docentes, se destaca por las opiniones de docentes y profesionales asesores de los centros e instituciones, la inexistencia de un modelo pedagógico asumido como concepción teórica y metodológica que guía la dirección del proceso formativo, lo cual se vuelve a corroborar en esta dimensión cuyas consecuencias, como ya fue expresado, es lacerante en la eficacia del proceso formativo, al ser la guía para la gestión del encargo social que tiene la universidad en la formación del profesional.

Casi la totalidad de estudiantes opinan que no saben si lograron realizar transformaciones en los contextos donde actuaron en su práctica pre-profesional, sin embargo son muy favorables las opiniones positivas en relación con las convivencias comunitarias que realizaron, donde se desarrollaron acciones de colaboración; pues la mayoría coincide en que la convivencia durante las prácticas fue buena. Hubo siempre un ambiente adecuado, favorable y de respeto, además de haber sido una experiencia agradable de trabajo en equipo, de la cual se generó la amistad. Lo anterior se muestra en los siguientes gráficos:

Gráfico 27. ¿Pudo realizar alguna transformación en el lugar que le asignaron realizar la práctica?

■ Sí ■ No sé

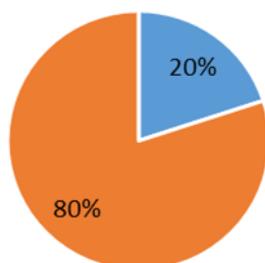
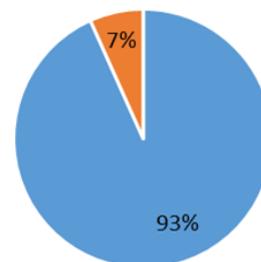


Gráfico 28. Relaciones de convivencia comunitaria durante las prácticas

■ Buenas ■ Regular



Sobre el enfoque participativo de la práctica, tienen una baja valoración, estimando la mayoría de ellos que no se intercambian saberes entre los profesionales de los centros, los docentes tutores y los estudiantes para la elaboración del plan de actividades a desarrollar en el centro o institución. Por

lo anterior, solo pocas veces se establecen vínculos subjetivos entre los participantes en el desarrollo de las mismas, incluso casi la mitad de estos, estima que nunca se dan.

Absolutamente todos consideran útiles los saberes de las personas del lugar donde realizaron la práctica. Se relacionaron con personas capacitadas, con conocimientos, lo que resultó útil para su formación profesional.

Los docentes y estudiantes encuestados declaran que dejaron proyectos en esas instituciones educativas donde trabajaron como resultado de su práctica pre-profesional, aunque no fueran contruidos participativamente con todos los implicados en la solución de los problemas. Debido a ello, estos proyectos no tienen continuidad en el futuro de estas instituciones.

Declaran además, que existen factores económicos, políticos y/o sociales que favorecen o entorpecen el cumplimiento de los objetivos de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes. Entre los que favorecen mencionan: un ambiente de cambio o renovación en la educación favorable al cumplimiento de los objetivos; el estar en contacto con profesionales y personas de la comunidad; el desarrollo del respeto, responsabilidad, honestidad y eficiencia; la aplicación del conocimiento de métodos y técnicas. Entre los que obstaculizan señalan: la limitación de asignación de recursos y decisiones políticas poco técnicas que entorpecen el cumplimiento de los objetivos; que las prácticas pre-profesionales -en lo posible- deberían ser remuneradas, pero existe un concepto de un acto limitado para esto; la falta de convenios o cartas de compromiso con las instituciones potenciales para la realización de las prácticas pre-profesionales.

Los encuestados en su mayoría son del criterio de que no son significativos los cambios que se aprecian en las instituciones, centros y comunidades bajo el efecto de la realización de las prácticas, motivadas por todas las debilidades evidenciadas en los análisis de las dimensiones anteriores.

Análisis del grupo de reflexión

El encuentro se realizó con 20 sujetos implicados en el proceso (cinco directivos, siete docentes, tres representantes de los profesionales de contraparte, dos líderes comunitarios seleccionados y siete estudiantes). Esta sesión tuvo lugar en la Facultad de Educación.

Encuadre o primer momento en el grupo: El tema principal a debatir es lo relacionado con la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad. En el primer momento se hace una presentación de los miembros del grupo, se pregunta además qué expectativa tienen de esta actividad, se menciona el *objetivo del trabajo investigativo* basado en: determinar las potencialidades y limitaciones que median el desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad. Se les explicita que a través de la reflexión y discusión grupal el grupo construirá consensos alrededor de la temática que se analizará. Además, se alerta sobre la importancia que reviste su colaboración de manera sincera y comprometida y se aclara que el investigador no es un especialista en el tópico, sino que lo importante es la elaboración conjunta.

En menos de 15 minutos se llevó a cabo lo que se denomina encuadre, donde los elementos primordiales giraron alrededor de que el debate se desarrollará de manera horizontal, el centro no lo es el investigador o facilitador, sino el tema a debatir y las consideraciones que pueden hacer al respecto. Un elemento importante a la hora de organizar y conducir el encuadre es puntualizar con los miembros del grupo que es necesario que digan lo que piensan sobre el tema, no lo que otros quieren oír, no hay opiniones equivocadas, todas son valiosas y necesarias para llegar a consensos conjuntos, con independencia de los roles que desempeñan. Los elementos *epistemofílicos* que se dan cita son entre otros: temor a la hora de expresarse, miedo a que no salga bien la actividad y ansiedad.

Desarrollo de la actividad: Después de ofrecidas las principales aclaraciones se lanza la interrogante para la discusión referida a cómo entender la concepción de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad, transcurrieron unos minutos y el silencio fue lo único que vivió, por lo que se solicitó si podían reflexionar en relación con las experiencias existentes en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales y a partir de ahí poder tratar de valorar aquellos condicionamientos que la potencian, al respecto intervino uno de los directivos centrales y posteriormente emitió su juicio un director de la carrera de psicología infantil, posteriormente el facilitador resumió las palabras de lo anterior diciendo que evidentemente han existido elementos importantes que evidencian que existen potencialidades en la UNL para desarrollar un proceso de perfeccionamiento de las prácticas pre-profesionales garantizando que sean estas articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

Se centran otras intervenciones en el tema, muy significativa son las opiniones de los estudiantes donde aunque reconocen que la UNL, posee condiciones necesarias para garantizar la realización eficiente de las prácticas pre-profesionales, en lo organizativo existen muchas limitaciones, dentro de las que se destacan:

- El estudiante no siempre cuenta con un plan de las actividades a realizar y las orientaciones requeridas para hacerlas.
- No siempre las instituciones y centros receptores para la realización de las prácticas pre-profesionales, conocen de las actividades que debe realizar el estudiante y los ubican a realizar cualquier tipo de actividad en muchos casos que no están vinculadas, ni al contenido y habilidades que ellos están haciendo y apropiándose, y en algunos casos ni a la profesión.

Un profesional de una institución educativa expresa que coincide con lo que plantean los estudiantes que ya han intervenido, pero que la causas de tales desaciertos está en que ellos nunca participan

en la elaboración del plan de actividades a desarrollar por el estudiante y no se coordinan con ellos los objetivos y competencias a desarrollar en los estudiantes.

Continúa el debate pero centrado esencialmente en las insuficiencias como giro natural y emergente de las intervenciones. Algunos docentes-tutores intervienen y expresan que el proceso en general es deficiente, pues dentro del ciclo no existe un espacio donde los profesores puedan hacer propuestas de cómo derivar de sus disciplinas actividades para ser realizadas en las prácticas pre-profesionales, y esto provoca que las actividades que se propongan sean determinadas por ellos de manera autocrática. Uno de ellos expresa: *...nosotros hacemos lo que podemos, diseñamos algunas actividades a realizar desde la práctica, pero en realidad al desconocer integralmente los contenidos curriculares que está recibiendo el alumno en el ciclo, no son muy diversas e integradoras las actividades que proponemos y en muchos casos pueden no estar derivadas de lo que establece el perfil, eso hay que ver cómo mejorarlo.*

Además, en otro de los momentos y comentando, (la coordinadora del grupo trata de preguntar nuevamente) incitando a construir en consenso las potencialidades y debilidades de la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad sociedad.

Después de promover una rica discusión se fueron delineando a través del consenso las siguientes potencialidades y debilidades.

Potencialidades

- Disposición de directivos, docentes, estudiantes y profesionales de los centros e instituciones de promover un perfeccionamiento de la actividad pre-profesional.
- La UNL cuenta con los convenios necesarios con los centros e instituciones para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales.
- La presencia en el currículo de la organización de las prácticas pre-profesionales.

Debilidades

- La urgente necesidad de asumir una concepción teórica y metodológica que sirva de directriz y fundamento para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales para el contexto de la UNL.
- Insuficiente organización del proceso de desarrollo de las prácticas pre-profesionales.
- No existe un trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes y profesionales de los centros e instituciones donde se realizan las prácticas pre-profesionales que permita la integración interdisciplinaria a favor del desarrollo de las competencias profesionales como hilo conductor de la elaboración de los planes de actividades.
- Existe una falta de participación de los actores involucrados en el proceso en la determinación de las prácticas pre-profesionales.
- No se utilizan eficientemente las prácticas o proyectos comunitarios como prácticas pre-profesionales en el fortalecimiento del vínculo universidad-sociedad.

Evaluación de la sesión de trabajo: Sería importante recordar que es la primera experiencia de este tipo de trabajo para el grupo seleccionado, sin embargo, el grupo después de un primer momento más ansioso e inhibidos muchos de los actores, fue fluyendo mejor, cumpliéndose el objetivo trazado. En este encuentro no se logró una total dependencia del investigador, éste tuvo que, de manera constante, ir buscando las ideas de los participantes, hacer intervenciones para buscar mayor participación y cuando hablaban lo hacían como para que el especialista los escuchara, no se logró una real espontaneidad.

La sesión se desarrolló en una hora aproximadamente, los temores y la timidez matizaron la primera parte del encuentro, es preciso señalar que no todos los miembros del grupo expresaron sus opiniones, y aunque estaban allí y permanecieron todo el tiempo, dos de los sujetos no se implicaron de la misma manera que los demás.

Análisis de la entrevista grupal a directivos

La entrevista grupal (anexo 6) se llevó a cabo con 2 directivos del nivel central, el director académico y el director de vinculación con la colectividad, y con 7 directores con el propósito de llegar a consensos en relación con el actual desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional.

Como regularidades evidenciadas en el análisis y discusión de la entrevista grupal se precisaron las siguientes:

- Los directivos reconocen que la gestión universitaria ha estado fuertemente afectada por toda la situación político-administrativa que atraviesa; ello ha estado afectando fuertemente la gestión universitaria en todas sus funciones sustantivas.
- Expresan que se hace necesario trabajar en la integración entre las distintas funciones sustantivas para el logro de una articulación necesaria e impostergable a favor de garantizar la calidad del proceso de formación del profesional.
- Resaltan que en relación con la calidad de la preparación profesional que reciben, el estudiantado para actuar eficiente y eficazmente en la sociedad, por los propios resultados del último proceso de evaluación institucional, los resultados no son los esperados; hay muchos aspectos en los cuales trabajar para su perfeccionamiento y dentro de ellas, la fundamental se refiere al mejoramiento de las prácticas pre-profesionales, pero en la actual situación por la que pasa la UNL, esta no crea las condiciones propicias para acometer este trabajo.
- En la indagación sobre la gestión universitaria para el logro del vínculo universidad-sociedad, plantean, que en verdad existe conciencia en la autoridades universitarias de la necesidad y prioridad de este encargo social, no obstante, está claro que existen algunas barreras que lo obstaculizan y a juicio de los entrevistados se vuelve a reiterar la inestabilidad en la dirección universitaria y del claustro para una gestión coherente tras la intervención; por otra parte,

expresan tener conciencia de algunas insuficiencias del claustro para lograr desarrollar la competencias profesionales necesarias y para ponerlas en función del desarrollo social.

- Se refieren a la falta de preparación del claustro para poder desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje que potencie el análisis y la reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales, de tal forma que le permita responder a las necesidades de los gobiernos e instituciones locales.
- Aunque se tiene como objetivo, garantizar el vínculo universidad-sociedad desde todo el accionar universitario, desde la actividad pre-profesional del currículo de las carreras de pregrado mediante acciones y proyectos de gestión, de investigación, de extensión con la comunidad, esto en la práctica no siempre se logra y se desarrollan estas acciones desarticuladas y sin la participación de todos los actores que en ella están insertados, no alcanzándose el impacto social deseado.

Al indagar sobre la concepción teórica que sustentan las prácticas pre-profesionales como articuladoras de este vínculo, expresan que no se ha logrado elaborar la concepción teórica-metodológica contextualizada a la realidad lojana; lo realizado por la UNL fue una adaptación de lineamiento tomados de la LOES para orientar el desarrollo de las prácticas, pero institucionalmente no existe esta concepción referida.

Valoran positivamente la necesidad de elaborar dicha concepción y comparten los criterios de que esta ha de potenciar el enfoque participativo de todos los actores educativos en todo el proceso de implementación de las prácticas, el intercambio de saberes y la búsqueda de alternativas de solución a los problemas.

II.3 Regularidades generales del diagnóstico realizado al estado actual de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad

La triangulación realizada a todos los métodos e instrumentos analizados (análisis de documentos, encuestas, entrevista grupal, técnica del grupo reflexivo) y la observación participante de la investigadora en la realización del estudio, permitió precisar las regularidades que evidencian el estado actual de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

De modo general se pudo apreciar que, aunque los documentos legales y normativos analizados en su letra expresan con claridad y precisión el encargo social de la universidad en la formación del profesional y las directrices para lograr un vínculo acertado entre la universidad y la sociedad en función de lograr una universidad pertinente y con responsabilidad social ante el desarrollo de la región, la UNL no ha logrado derivar de dicha normativa sus propios lineamientos contextualizados que estipulen la derivación desde la Ley a las condiciones particulares de la sociedad lojana.

La contrastación de las opiniones brindadas por todos los sujetos insertados en el proceso formativo que fueron muestreados nos permiten por dimensiones exploradas concluir que:

Dimensión 1. Formación profesional del estudiante

- Existen insuficiencias notables en la calidad de la preparación profesional recibida por el estudiantado para actuar eficiente y eficazmente en la sociedad, lo anterior está condicionado por múltiples causales, una de ellas es la falta de conocimiento que tienen estudiantes, docentes, profesionales de los centros donde se insertan los estudiantes, sobre el perfil del profesional y las competencias profesionales a formar en ellos desde todas las funciones sustantivas del proceso formativo, esto conduce al desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje desarticulado de las aspiraciones que se tienen con la formación del profesional y en el caso de los estudiantes a que estos sean excluidos de un proceso en el que les corresponde un rol protagónico como principal sujeto de cambio.

- Otro aspecto relevante que afecta el adecuado establecimiento del vínculo, lo constituye el hecho, a su vez condicionado por el anterior, de las limitaciones de los docentes de darle a los contenidos curriculares un enfoque profesional y al servicio de la sociedad lojana.
- Existe una desarticulación entre la formación recibida en la docencia y lo que se realiza en las prácticas pre-profesionales, condicionado por la falta de articulación entre estos dos componentes del proceso, el académico y el laboral y por otra parte por la falta de conciencia de la necesidad de establecer niveles organizativos entre los actores educativos que permitan la concepción y desarrollo de un trabajo colaborativo interdisciplinar que garantice esta articulación.
- No se promueve el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales por parte de los docentes ni en clases, ni existe el asesoramiento adecuado sobre las prácticas pre-profesionales, por la falta de concientización de los docentes de que se constituye en una vía para garantizar el vínculo.
- No se visualiza adecuadamente el vínculo de la sociedad con todo el accionar universitario, desde la actividad pre-profesional del currículo de las carreras en acciones y proyectos de gestión, de investigación, de extensión con la comunidad, ni por los estudiantes, docentes y profesionales de los centros. El impacto social de la universidad en la sociedad en general es valorada positivamente, sin embargo para la sociedad lojana no es percibido como bueno, de igual manera todos coinciden en que el nivel y amplitud de los vínculos entre universidad-sociedad son pobres aún.

Dimensión 2: Calidad académica de los docentes

- La preparación profesional del claustro no es la deseada, su composición categorial y por grados científicos así lo demuestran; por otra parte, el mismo es inestable y falta su completamiento para un mejor uso racional de este. La docencia está centrada en el academicismo, con falta de vínculo con lo laboral y lo investigativo, desarrollándose desde modelos tradicionalistas, carentes

de creatividad. No todos los docentes están incorporados a proyectos de investigación que le permiten aportar al progreso de las ciencias al servicio de la sociedad y que le proporcione incorporar los resultados alcanzados al perfeccionamiento de su docencia y a la creación y difusión del conocimiento.

- Falta preparación del claustro de docentes para poder promover desde su docencia, el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales, no existiendo concientización de los docentes de cómo desde su desempeño profesional pueden contribuir activamente de manera directa e indirecta al progreso económico industrial y de servicios de la sociedad.
- Los niveles organizativos establecidos para el funcionamiento académico del claustro no potencia en ellos la participación, la cooperación y el compromiso en la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad a favor de su desarrollo.

Dimensión 3: Concepción curricular de las carreras

- Solo los docentes, y en un porcentaje no significativo, expresan conocer el Proyecto institucional de la universidad, el resto de los sujetos no lo conocen, lo que se constituye en una barrera importante para el logro de los objetivos institucionales en la formación del profesional, no permitiendo esto que puedan desempeñar un papel activo a través de procesos de participación y cooperación en función de su desarrollo.
- En la malla curricular se puede apreciar que organizativamente está precisado lo relacionado con la necesidad de este vínculo, pero particularmente en lo referido a las prácticas pre-profesionales solo sobre ellas está prefijado el número de horas mínimas que han de desarrollarse, para que cada carrera las distribuya de acuerdo a la concepción que se asuma. Sin embargo, en los análisis de los documentos, el grupo de reflexión, la entrevista grupal a directivos y la observación participante de la autora, permiten aseverar que el proceso de

concepción que se hace tiene un carácter empírico y espontáneo, no obedeciendo al resultado de un trabajo metodológico concebido desde las exigencias del perfil del profesional, las competencias a formar, las potencialidades de las disciplinas en cada ciclo y su salida a la práctica pre-profesionales, todo ello construido desde un trabajo colaborativo de rico intercambio de saberes y participación de todos los que están implicados en ese proceso, dígase, estudiantes, docentes, profesionales de los centros, líderes comunitarios, entre otros.

- Sobre las valoraciones recogidas relacionadas con los métodos analizados, en un porcentaje bajo, los sujetos expresan conocer el modelo educativo, sin embargo, tal modelo aún no está determinado en la UNL; desde hace años se ha trabajado en ello pero aún no es una realidad. Esta cuestión, lógicamente, es preocupante pues la práctica formativa no está anclada teóricamente en un Modelo que la dirija con coherencia.
- Los resultados expresan que es insuficiente la formación social que reciben los estudiantes, en función de incentivar en ellos su responsabilidad social al servicio del bien de la sociedad, esto mediado por las insuficiencias anteriormente ya señaladas.

Dimensión 4: Gestión institucional de la práctica pre-profesional

- Ausencia de un modelo pedagógico que sustente la formación del profesional como punto de partida para la gestión universitaria de su encargo social.
- A pesar de estar expuesta en el Estatuto orgánico de la UNL, no está concebida una concepción de las prácticas pre-profesionales a partir de las particularidades que demandan las carreras para la formación del profesional, en correspondencia con las competencias contempladas en su perfil y las necesidades sociales demandadas a la universidad por la sociedad lojana.
- A pesar de estar concebido desde la norma, la articulación de las prácticas pre-profesionales desde la dirección académica de la universidad, aún se mantiene dividida la coordinación de estas entre dos direcciones que en la actualidad no se articulan: la dirección académica y la de

vinculación con la colectividad; lo anterior condiciona el carácter fragmentado que hoy las caracteriza, provocando que el trabajo realizado en la carrera se haga desde lo orientado por la dirección académica, quedando limitado, la mayoría de las veces, a las modalidades que se pueden asumir en las prácticas pre-profesionales desde la vinculación con la colectividad. Lo anterior refleja las relaciones asimétricas hoy vigentes entre los actores institucionales en la gestión universitaria de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

- No existe en los niveles organizativos, para la dirección del proceso formativo, un nivel organizativo para el trabajo colaborativo de los docentes en los ciclos en función de la integración inter y transdisciplinar a favor de las competencias profesionales; ello constituye una debilidad esencial a partir de la cual no se logra la efectividad en la implementación de las prácticas pre-profesionales.
- Solo fueron elaborados unos lineamientos normativos derivados de la propia LOES; el desarrollo actual de las prácticas pre-profesionales, sin esta concepción como punto de partida, hace que el desarrollo de las mismas esté caracterizado por un alto nivel de formalismo, espontaneidad, desarticuladas de las competencias profesionales a formar, sin salida integrada del sistema de conocimientos y habilidades que se derivan de las disciplinas necesarias en su formación profesional; todo ello está mediado por un proceso que no toma en cuenta el intercambio permanente de los saberes esenciales de los sujetos implicados, la búsqueda de consensos en la solución de los problemas para la construcción participativa de proyectos encaminados a proponer las vías de solución a los problemas de la práctica social, excluyéndolos como sujetos activos del cambio.

La elaboración de consensos en el grupo de reflexión donde participaron todos los tipos de sujetos muestreados, permitió el análisis de las potencialidades y debilidades existentes, las cuales se resumen en:

Potencialidades

- Disposición de directivos, docentes, estudiantes y profesionales de los centros e instituciones de promover un perfeccionamiento de la actividad pre-profesional.
- La UNL cuenta con los convenios necesarios con los centros e instituciones necesarios para el desarrollo de las pre-profesional.
- La presencia en el currículo de la organización de las pre-profesional.

Debilidades

- La urgente necesidad de asumir una concepción teórica y metodológica que sirva de directriz y fundamento para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales para el contexto de la UNL.
- Insuficiente organización del proceso de desarrollo de las prácticas pre-profesionales.
- No existe un trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes y profesionales de los centros e instituciones donde se realizan las prácticas pre-profesionales que permita la integración interdisciplinaria a favor del desarrollo de las competencias profesionales como hilo conductor de la elaboración de los planes de actividades.
- Existe una falta de participación de los actores involucrados en el proceso, en la determinación de las prácticas pre-profesionales.
- No se utilizan eficientemente las prácticas o proyectos comunitarios como prácticas pre-profesionales en el fortalecimiento del vínculo universidad-sociedad.

II.4 Estrategia para contribuir desde lo comunitario al perfeccionamiento de la actividad relacionada con las prácticas pre-profesionales en la UNL

La existencia de una diversidad de visiones epistémicas transdisciplinarias, hace muy complicada la respuesta de las universidades públicas para asumir transformaciones tan complejas, tal como lo demanda la sociedad, de ahí que sea necesario iniciar este proceso de cambio, con propuestas alternativas que se acerquen paulatinamente a las demandas teóricas que hoy se asumen ante el reto planteado; es por ello que, considerando los resultados alcanzados en el presente estudio se estima pertinente proponer una estrategia dirigida al perfeccionamiento de la práctica pre-profesional como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional desde la perspectiva comunitaria.

El vínculo de la universidad con el desarrollo está expresado de manera tácita en la Constitución cuando expresa que la educación superior posee carácter humanista, cultural y científico, además de constituir un derecho de las personas y un bien público social, al responder al interés público y no a intereses individuales o corporativos.

Lo anterior encuentra su expresión en la educación superior ecuatoriana cuando, al precisar sus fines, se constata que la misma está dirigida a la formación académica y profesional con visión científica y humanística; a la investigación científica y tecnológica; a la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; a la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Todo lo anterior le impone a las universidades ecuatorianas, el reto de cumplir de manera crítica y propositiva con la relación educación-desarrollo de los fines de la educación superior en la formación del profesional a través de todas sus funciones sustantivas, por lo cual tendrá que garantizar las relaciones necesarias con el desarrollo; o sea, ponerse en función de contribuir con el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y

ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir en los escenarios del cambio estructural, tecnológico, económico, axiológico y competencial, que busca el cambio de la matriz productiva y de la matriz energética, considerando la inserción social en la era de las tecnologías convergentes que, como “herramientas de poder”, están generando una tecno revolución, que busca el mejoramiento de la vida del ser humano.

El ideal de universidad que demanda el Ecuador se expresa en la construcción de una nueva universidad como vanguardia intelectual, moral y técnica del pueblo; como espacio de debate, reflexión y libertad donde imperen la sabiduría y el pensamiento crítico, al ser potenciadora de la creatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología; una comunidad universitaria donde todos los sujetos que a ella pertenecen, con independencia de sus roles, sean capaces de aportar desde sus saberes al desarrollo social del país.

La situación actual imperante en la UNL en relación con la ausencia de una concepción de las prácticas pre-profesionales que articulen el vínculo universidad-sociedad desde una perspectiva que ponga en el centro de atención del proceso a su principal protagonista, el alumno, y a la potenciación de relaciones simétricas entre todos los actores participantes del proceso de formación del profesional, en correspondencia con el desarrollo de las competencias esenciales para formarse como un profesional creativo independiente y promotor del desarrollo de la sociedad desde su accionar, exige a la UNL asumir cambios significativos en su proyecto institucional, que sobre nuevas bases teóricas, pueda conducir su proceso de gestión institucional de manera que fomente cada vez más la construcción de una universidad pertinente socialmente a las necesidades que reclama la sociedad asociada al cumplimiento de los fines de la educación superior ecuatoriana y a la misión y visión declarada por esta institución.

Se hace necesario para ello acometer cambios sustanciales, siendo uno de los fundamentales, la estabilización de la dirección institucional que lacera desde hace dos años todo la gestión universitaria

y el desarrollo profesional de docentes y estudiantes y por otro lado la necesidad de construir colectivamente desde bases sólidas y coherentes un proyecto educativo institucional que logre articular los diferentes niveles que median dicha construcción, o sea, las decisiones derivadas de la política; la sustentación desde las Ciencias de la educación de un modelo pedagógico que oriente el proceso formativo del profesional desde las bases que lo sustentan y los modelos de gestión institucional que garanticen conducir este proceso hacia la formación de las competencias necesarias para su actuación profesional, comprometida con la solución de las problemáticas sociales y técnicas asociadas a su perfil. Para ello tendrá que posibilitar la preparación en correspondencia con todo lo anterior del claustro docente y de todos los actores comprometidos con la formación de estos profesionales, logrando entre todos ellos el establecimiento de relaciones simétricas que posibiliten vínculos intersubjetivos que potencien procesos de participación en el nivel superior, y la cooperación a favor del establecimiento de objetivos y metas comunes, donde el estudiante sea el centro de atención de los proyectos que se elaboren y principal protagonista en ellos.

Desde las posiciones teóricas que se fundamentan en la tesis, se propone una estrategia para la superación de las insuficiencias presentes en la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad, que tiene el objetivo de *contribuir al perfeccionamiento de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva comunitaria en la Universidad Nacional de Loja.*

Tomando en consideración los fundamentos que se sustentan en el cuerpo teórico de la tesis, se definen como directrices que guiarán la estrategia las siguientes:

- El Modelo pedagógico y el Plan institucional han de explicitar en su concepción el carácter articulador de las prácticas pre-profesionales respecto al vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional desde el desarrollo de competencias profesionales pertinentes al servicio del desarrollo de la sociedad.

- El conocimiento construido a través de las prácticas pre-profesionales ha de ser el resultado de un proceso de aprendizaje basado en la diversidad de opiniones y el intercambio de saberes de los actores participantes en el proceso.
- La toma de decisiones es en sí misma un proceso de aprendizaje de carácter participativo, donde escoger qué aprender y el significado de la información entrante, es visto a través del lente de una realidad cambiante portadora de las necesidades del desarrollo social.
- La concepción de las prácticas profesionales desde estos sustentos, es concebido como un proceso de participación activa en todos los procesos de cambio y transformación, con docentes, estudiantes, y profesionales de los centros de producción y servicios, y de las comunidades donde se insertan.
- Formar en los estudiantes competencias profesionales para el desarrollo, con resultados pertinentes socialmente, obtenidos desde la investigación y la innovación, y con capacidad de adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad para la que se forman.
- Potenciar el desarrollo en los estudiantes de la creatividad y la construcción colectiva del conocimiento, para generar soluciones creativas que fomenten la ineludible voluntad de transformación social.
- El proceso formativo deberá responder con pertinencia a los requerimientos del entorno y de los escenarios, capaz de garantizar en la formación del profesional que necesita el país la formación de ciudadanos y profesionales con responsabilidad social.
- Forjar un sistema institucional dinámico en el proceso formativo que genere conocimientos y los transfiera en pos del desarrollo social.
- Garantizar durante el proceso formativo, en los estudiantes, el desarrollo de una conciencia crítica que permita la expresión en ellos de una actitud reflexiva, lo que los convertirá en sujetos

de la historia, creando iniciativas innovadoras que le proporcionen las capacidades suficientes para la toma de decisiones, convirtiéndolo en actor del proceso de transformación social.

Tomando en consideración las referidas directrices, se hace necesario precisar un conjunto de exigencias que guían el desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva teórica que se fundamenta. Las mismas se expresan en:

- Consensuar acuerdos concretos y duraderos entre todos los actores participantes en el proceso formativo.
- Establecer la necesaria relación dialéctica entre lo universal y lo singular, entre la tradición y la modernidad, entre las competencias y la igualdad de oportunidades, entre el desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano y entre lo espiritual y lo material en todo el proceso.
- Visualizar la universidad como un bien público social, logrando que el impacto que produce la universidad afecte a la sociedad en su conjunto; interpretándola como un espacio de encuentro común; cubriendo necesidades sociales, garantizando derechos, democratizando la sociedad, potenciando capacidades individuales y territoriales, y generando riquezas.
- La necesaria construcción de plataformas pedagógicas propias de innovación social, apoyadas en redes académicas de despliegue de conocimientos tácitos.
- Necesidad de lograr un enfoque transdisciplinar que posibilite la integración de los saberes disciplinares en función de los saberes profesionales a favor del desarrollo de la sociedad, de igual forma, la investigación inter y transdisciplinar en la solución de problemas de la sociedad desde su contexto.
- Promover el debate intelectual entre todos los actores participantes y los estudiantes; como el espacio de construcción social del conocimiento para el diseño de proyectos de investigación articuladores de la integración de la docencia, la investigación y la vinculación; como el punto de

encuentro y desarrollo de los procesos de interaprendizaje y de autoformación; como la zona de análisis, comprensión e interpretación de los escenarios; como el medio de comunicación, participación, articulación, interacción y compromiso; con la sociedad a partir del encargo social asignado.

Para que la Universidad Nacional de Loja responda a los desafíos, tensiones y compromisos que demanda la sociedad del conocimiento y la información, su modelo pedagógico debe guardar pertinencia con los elementos que cimientan la construcción del modelo pedagógico ecuatoriano contenido en sus leyes, reglamentos y normativas legales.

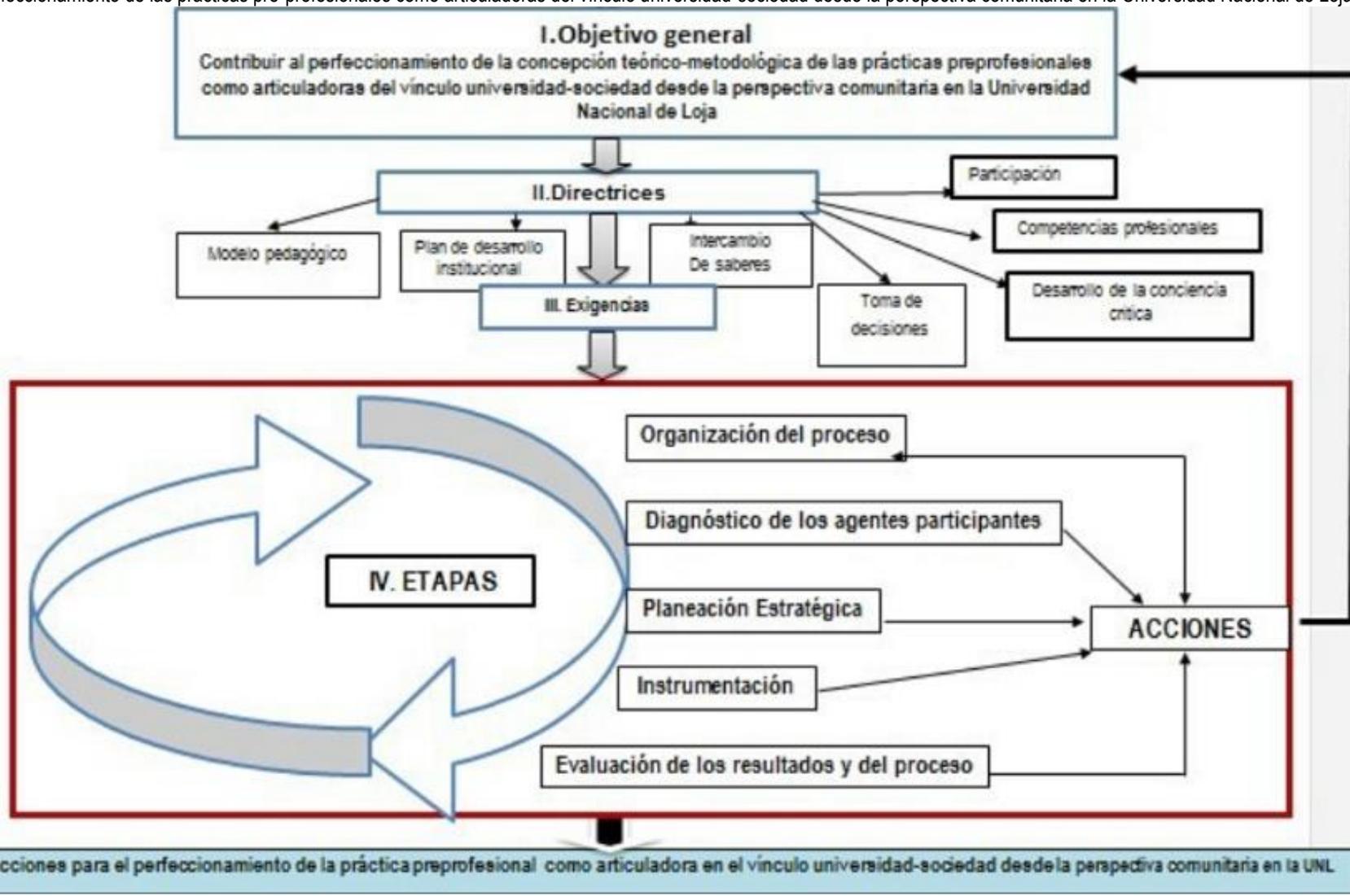
Lo anterior permitirá lograr que todos los actores educativos vinculados al proceso formativo estén alineados estratégicamente alrededor de una renovada visión y misión, en el contexto de los nuevos horizontes epistemológicos y normativos; que los miembros de la comunidad universitaria – autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo, profesionales del entorno, representantes comunitarios participantes- sean coherentes con los principios que inspiran su desarrollo; y, que en cada Facultad y carrera sus decanos y directores gestionen, monitoreen y evalúen la articulación operativa de las funciones universitarias en relación a su régimen académico. Para la implementación de la presente estrategia se proponen tomando en consideración todos los sustentos anteriormente explicitados, la siguiente propuesta de *Sistema de acciones encaminado al perfeccionamiento de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional en la UNL desde la perspectiva comunitaria*. La estructura asumida para la propuesta, establece los 3 niveles institucionales (macro, meso y micro) y se desarrolla con la propuesta de acciones concretas en cada una de las fases en que se organiza la actividad y por último se fijan los sujetos participantes y responsables en el proceso en cada uno de sus fases.

El sistema de acciones que se propone está estructurado por etapas, atendiendo a la lógica de la actividad en los procesos formativos, por tal razón aparecen organizadas en las siguientes etapas.

- 1** Organización del proceso
- 2** Diagnóstico de los actores participantes
- 3** Planeación estratégica
- 4** Instrumentación
- 5** Evaluación de los resultados y del proceso

En el anexo 9 aparece el sistema de acciones propuestas para cada una de las etapas, no obstante para una visualización de su concepción sistémica, se representa en el siguiente gráfico; de igual modo en el anexo 10 se presentan evidencias de acciones realizadas por la autora de la tesis para la preparación de la práctica pre-profesional en estudiantes, docentes de la UNL y de profesionales de las instituciones donde los estudiantes realizan sus prácticas:

Estrategia de perfeccionamiento de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva comunitaria en la Universidad Nacional de Loja



Conclusiones del capítulo

La implementación de la práctica pre-profesional como articuladora del vínculo universidad-sociedad en la UNL, muestra una serie de potencialidades asociadas a la disposición de todos los actores educativos implicados en el proceso de formación del profesional para llevar a cabo un proceso de mejoramiento de la práctica educativa asociada a este objeto, no obstante se evidencian una serie de insuficiencias significativas cuya solución demanda de un accionar integrado de todas las funciones sustantivas de la UNL para su perfeccionamiento, lo cual tiene como condicionamiento esencial la ausencia de una concepción teórica que sirva de directriz y fundamento para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales en correspondencia con las particularidades del contexto de la UNL, de lo cual se derivan múltiples carencias e incoherencias en la gestión universitaria asociada a la dirección de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

Sustentado en la indagación sobre las prácticas pre-profesionales en la UNL, se fundamenta una estrategia para contribuir desde lo comunitario a su perfeccionamiento como articuladoras del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva comunitaria; la estrategia está sustentada en un cuerpo teórico-conceptual, y se propone como objetivo contribuir al perfeccionamiento estas prácticas pre-profesionales en la UNL, está regida por un sistema de directrices y exigencias en correspondencia con la perspectiva asumida y las condiciones contextuales y propone un sistema de acciones estructurada en etapas, asociadas a la lógica del proceso formativo, que en su conjunto expresan la solidez teórica y metodológica de la alternativa a la solución del objeto que se estudia.

CONCLUSIONES

El estudio realizado, al sistematizar los referentes teóricos de partida para sustentar la indagación que se hace sobre la práctica pre-profesional como articuladora en el vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional, permitió darle centralidad al enfoque clasista en el empleo de la categoría “encargo social”. Con ello se pudo captar que, más allá de lo que se discurre en torno a tal vínculo, tal demanda no proviene de toda la sociedad, sino de los sectores sociales dominantes al expresar las necesidades contenidas en el modelo dominante dentro del modo de producción existente. La salida metodológica que ello tiene permite la búsqueda de evidencia empírica de tal encargo en la demanda que se explicita a la universidad desde las políticas públicas sobre la educación superior.

En sociedades donde imperan relaciones de opresión, el devenir del vínculo universidad-sociedad conduce a un empobrecimiento paulatino del alcance cultural de esa institución, hasta llevarla al extremo de su desmontaje cuando se le estructura como empresa y convierte su producto en mercancía, reproduciendo para la actividad educacional un resultado análogo al ya reportado dentro de la sociología como banalización del arte dentro de la industria cultural. En este caso ocurre un empobrecimiento de la formación del profesional universitario cuando ello no está en el centro de la actividad institucional de la universidad.

La alternativa a ese estado de cosas trasciende el marco universitario y la actividad educacional en general, pues debe partir de la transformación emancipadora de toda la sociedad, de modo que en el vínculo universidad-sociedad, el encargo social contenga los intereses y necesidades de las amplias mayorías de la población. Es entonces que, desde una perspectiva comunitaria, se haga posible la pretensión de un encuentro de saberes que genere una relación de simetría de la universidad con el resto de los sujetos sociales portadores de un conocimiento, también necesario para el desarrollo, como es el que aporta la universidad de carácter científico. Tal encuentro debe impactar positivamente en la sociedad y en la universidad.

En Ecuador transcurre un proceso de Revolución ciudadana inspirado en la cosmovisión del Buen Vivir que significa una oportunidad de salto hacia el progreso para el vínculo universidad y sociedad. Sin embargo, la transformación social que se ha venido produciendo no transcurre en todos los niveles de la sociedad, pues junto a las políticas y normativas emancipadoras conquistadas, prevalece aún en las bases de la sociedad una inercia cercana a la lógica del orden social anterior que obstaculiza la implementación de los elevados ideales a que se puede aspirar.

Una muestra de ello se puede inferir en la caracterización del estado actual de realización de las prácticas pre-profesionales en la Universidad Nacional de Loja, desde su normativa legal y su instrumentación práctica, que permitió inferir un conjunto de regularidades que son manifestación para la actividad universitaria de la no correspondencia de implementación del ideal del Buen Vivir entre los niveles societales generales y de base en Ecuador.

El hallazgo formulado en forma de regularidades en el estudio realizado condujo al planteamiento de una estrategia de perfeccionamiento desde la perspectiva comunitaria para contribuir a superar las insuficiencias presentes en tales prácticas cuando se apuesta a que la solución de la problemática de partida está en la propia universidad.

RECOMENDACIONES

Los resultados del estudio permiten sugerir como recomendaciones:

1. La implementación por las autoridades universitarias de la estrategia de perfeccionamiento de las prácticas pre-profesionales que aquí se propone y la evaluación de su efectividad después de transcurrido un año.
2. La socialización por la autora de los resultados del estudio, en las instancias académicas implicadas en su implementación para su conocimiento y valoración, así como para la toma de decisiones en su generalización.
3. La divulgación de los resultados por la autora a través de ponencias para presentar en eventos y artículos científicos para su publicación.
4. La apertura de nuevos estudios asociados a la problemática desde la Dirección de Investigaciones de la UNL, incursionando en la integración interdisciplinar y entre las funciones sustantivas universitarias.

BIBLIOGRAFÍA

- ADDINE, F. (2004). *Didáctica. Teoría y práctica*. La Habana. Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- ADORNO, Th. y M. HORKHEIMER (2007) *Dialéctica de la ilustración*. Madrid. Akal.
- ALBORNOZ, M (1997): "La Política Científica y Tecnológica en América Latina Frente al Desafío del Pensamiento Único", REDES, vol.4, No.10, octubre, Buenos Aires.
- ALMUIÑAS RIVERO, José Luis, & GALARZA LÓPEZ, Judith. (2015). La gestión de la información y el conocimiento: Una oportunidad para las instituciones de educación superior. Revista *Universidad y Sociedad*, 7(2), 16-22. Recuperado en 30 de septiembre de 2016, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S221836202015000200003&lng=es&tlng=es
- ALONSO, L. E. (1999). "Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa". En: Delgado, J.M y Gutiérrez, J. (Coords.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid, España: Síntesis.
- ALONSO FREYRE, J. (2016): "La adjetivación empirista en el tratamiento de la participación como categoría". Ponencia presentada al XV *Simposio Internacional de Pensamiento Latinoamericano*. Santa Clara, UCLV.
- _____ (2015a): "Indicadores para la constatación y promoción de la participación social". Informe presentado al *Taller de Participación Social del Proyecto de Innovación Agropecuaria Local*. La Habana. Instituto Nacional de Ciencias Agropecuarias (INCA) y Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).
- _____ (2015b): "Alcance y limitaciones de la participación en la actividad social transformadora". Ponencia presentada al *XII Taller Internacional Comunidades; historia y desarrollo*. Santa Clara, UCLV.
- _____ (2011): "Municipio; entorno local para el desarrollo comunitario" en *Articulación de lo local y lo comunitario en el desarrollo municipal*. Santa Clara. Feijoo, UCLV.
- _____ *et al.* (2004). *El autodesarrollo comunitario. Críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana*. Santa Clara. Feijoo-UCLV
- _____ y JARA SOLENZAR, D. (2016): "La participación diferenciada en proyectos de desarrollo". Ponencia presentada al *Simposio Internacional del CIPS*. La Habana. CITMA, Convención Internacional de Ciencia, tecnología e innovación.
- _____ y FERNÁNDEZ BLANCO, Roberto (2016): "La dimensión cultural de la práctica social". Santa Clara. *Islas* número 181, año 58, pp. 20-32.

- _____; RIERA VÁZQUEZ, C.M. y RIVERO PINO, R. (2013): "Fundamentos conceptuales y metodológicos del autodesarrollo comunitario como alternativa emancipadora" en *Lo comunitario en la transformación emancipatoria de la sociedad*. Santa Clara. Feijoo, UCLV.
- ALONSO PEÑA, José Ramón (2008): "El sentido social de la universidad" en Transformaciones sociales y desafíos universitarios en América Latina. Revista *Educación Superior y Sociedad*. Nueva época. Año 13, Número 1, Febrero de 2008. Caracas: IESALC; pp. 49-62.
- ALTBACH, P. (2008). "Funciones complejas de las universidades en la era de la globalización" En: *Global University Network for Innovation (GUNI). La educación superior en el mundo. Nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo humano y social*, Barcelona: Mundi Prensa.
- ALTHUSSER, L. (1988). *Por Marx*. T. I, La Habana. Edición Revolucionaria.
- ÁLVAREZ, C., (1995). *La Escuela en la Vida*. La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- APPLE, M. W. (1986): *Ideología y currículo*. Madrid. Akal
- ____ (1987): *Educación y poder*. Barcelona. Paidós-MEC.
- ____ (1996): *El conocimiento oficial. La Educación democrática en una era conservadora*. Barcelona. Paidós.
- ARANA, et al. (2008). "La Educación en valores en la formación profesional". En: *Ética y Sociedad*. Tomo II. La Habana, Cuba: Edición Félix Varela.
- ARAUJO, M. D. y BRAMWELL, D. (2015). *Cambios en la política educativa en Ecuador desde 2000-2015*. Unesco. Disponible en <http://www.unesco.org>
- ARCOS CABRERA, Carlos (2010): "La autonomía como argumento político" en Ramírez Gallegos, René (2010): pp. 57-81
- ____ (2009). *La universidad ecuatoriana entre la endogamia y el corporativismo*. IAEN, Serie Temas. Quito Ecuador
- ARIAS, S. y MOLINA, E. (2008). *Universidad y cooperación al desarrollo. La experiencia de las universidades de la ciudad de Madrid*. Madrid: Catarata.
- AROCENA, R y SUTZ, J (2005): *Para un nuevo desarrollo*. Madrid. CECIB.
- ____ (2003): *Subdesarrollo e innovación. Navegando contra el viento*, Cambridge University Press, Madrid.
- ARONOWITZ, Stanley (2000). *The knowledge factory: Dismantling the corporate university and increasing true higher learning*. Boston: Bacon Press.
- ARROW, K.J. (1991): "La educación superior como filtro" en *Educación y sociedad*, vol. 8.
-

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (2008). *Constitución de la Republica*. ECUADOR. Constitución de la Republica, Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- _____. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- _____. (2012). "CONTRATO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN. Educación y Buen Vivir". Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- ASPRELLA, G. (2016). *Modelos de gestión en directivos de instituciones educativas de nivel secundario*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Pdf. Diponible en: <http://hdl.handle.net/11441/39743>
- ASTUDILLO, J. (2004). *Asignaturas pendientes de la universidad ecuatoriana*. Quito. Quipus.
- AUSUBEL, D. (1983). *Teoría del aprendizaje significativo*. New York: Holt, Rinehart & Winston. Disponible en <http://www.elpsicoasesor.com/teoria-del-aprendizaje-significativo-david-ausubel/>
- BALDEÓN, Manuel y BENÍTEZ, Napoleón (2010): "Importancia de la ciencia y la tecnología en la educación superior. El caso de la formación de recursos humanos en el área de la salud" en Ramírez Gallegos, René (2010); pp.217-233.
- BANCO MUNDIAL. (2003a). "Desarrollo sostenible en un mundo dinámico. Transformación de instituciones, crecimiento y calidad de vida". *Informe sobre el Desarrollo Mundial*, Madrid: Banco Mundial.
- _____. (2003b). "Construir sociedades de conocimiento: nuevos desafíos para la educación terciaria, Banco Mundial". <http://www.siteresources.worldbank.org/TERTIARYEDUCATION/Resources/Documents/Constructing-Knowledge-Societies/CKS-spanish.pdf>
- BARNETT, R. (Ed.). (2008). *Para una transformación de la universidad. Nuevas relaciones entre investigación, saber y docencia*. Barcelona: Octaedro.
- BASAIL, B. (1985). "Clases y pedagogías: visibles e invisibles". (Traducción). En: *Revista Colombiana de educación*. Número 15:45.
- BAUDELLOT, C. y ESTABLET, R. (1987) *La escuela capitalista en Francia*. Madrid, Siglo XXI.
- BERCKER, G. S. (1983): *Capital humano*, Madrid. Alianza.
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. (1994) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- BERNSTEIN, B. (1993). *La estructura del Discurso Pedagógico*. Madrid: Morata.
- _____. (1985) "Clases sociales, lenguaje y socialización". *Revista Colombiana de Educación*. Vol. 15.
-

- BOK, Derek (2010): *Universidades a la venta. La comercialización de la educación superior*. Valencia. Universidad de Valencia.
- BOLOGNA, Sergio (2006): *Crisis de la clase media y posfordismo*. Madrid. Akal.
- BONAL, X (1998). *Sociología de la educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas*. Barcelona, España: Paidós.
- BOURDIEU, P. (1980). *La autoridad pedagógica*. En: *Textos fundamentales de sociología de la educación*. España: Editorial Nancea.
- _____ (2006 [1984]). *Homo academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI
- _____ (1998): *Capital cultural, escuela y espacio social*. México. Siglo XXI
- _____ y Passeron, Jean-Claude ([1977] 1998) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona. Editorial Laín. S.A.
- _____ y WACQUANT, L. (2008). "Una invitación a la sociología reflexiva". En: *Revista Foro No 40*. Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- BOWLES, S. y GINTIS, H. (1983) "La educación como escenario de las contradicciones en la reproducción capital-trabajo". *Educación y Sociedad* vol. 2.
- _____ (1985): *La instrucción escolar en la América capitalista*. Madrid. Siglo XXI.
- BRIONES, G. (2002). *Epistemología de las Ciencias Sociales y de la Educación*. Hemeroteca Nacional Universitaria Carlos Lleras Restrepo, subdirección de fomento y desarrollo de la Educación Superior. Bogotá, Colombia.
- BROVETTO, Jorge (2008): "Espacio Común de la educación superior en América Latina y el Caribe" en *Revista Educación Superior y Sociedad*. Nueva época. Año 13, Número 1, Febrero de 2008. Caracas: IESALC; pp. 115-124.
- BRUNNER, J. J. (2009). "Apuntes sobre sociología de la educación superior en contexto internacional, regional y local". *Estudios Pedagógicos*, 35(2):203-230.
<http://mingaonline.uach.cl/pdf/estped/v35n2/art12.pdf>
- _____ y URIBE, D. (2007). *Mercados universitarios: el nuevo escenario de la educación superior*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- BURTORN, C. (1962). *Educating the Expert Society*. San Francisco: Chandler Publishing Company. Cap.1 y 2.
-

- CALZADA, J. (2005). "Modelo para la formación de la competencia de dirección del proceso pedagógico en la formación inicial del profesor". (Tesis doctoral inédita). Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona. La Habana. Cuba.
- CAMARENA, B. y VELARDE, D. (2010). "Educación Superior y Mercado Laboral: vinculación y pertinencia social ¿por qué? y ¿para qué?". *Estudios Sociales*, 17:106-125.
<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/417/41712087005.pdf>
- CAMPOS, G. y SÁNCHEZ, G. (2005). "La vinculación universitaria: Ese oscuro objeto del deseo". *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (2) Disponible en:
<http://redie.uabc.mx/vol7no2/contenido-campos.html>
- CANFUX, V. (2000). "Tendencias Pedagógicas contemporáneas". [Consulta: febrero 2, 2014]. Disponible en URL: <https://docs.google.com/document/d/1VMrD1GkeN3gSMQVKvQ.../edit>
- , Luís (2013): Crisis y desafíos de la universidad. Disponible en <https://arquitecturaurbanismoinnovacion.files.wordpress.com/2013/07/gestic3b3n-social-del-conocimiento.pdf>
- CASANOVA, A. y ZUAZNABAR, I. (2017). "10 modelos de desarrollo y Ecuador". *Universidad y Sociedad*. 9(2), 75-81. Disponible en <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- CASTELLS, M. (1994): "Flujos, redes e identidades: una teoría crítica de la sociedad informacional" en VV. AA. *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Barcelona. Paidós.
- CASTILLO, O. (2013). "Diseño de las competencias del egresado de la carrera de Ingeniería en Automática, del Plan de Estudio "D" para la modalidad presencial". Trabajo de Diplomas, Facultad de Ingeniería Eléctrica, UCLV. Cuba.
- CARNOY y MOURA. (2007). "¿Qué rumbo debe tomar el mejoramiento de la educación en América Latina?", *Propuesta Educativa*, Año 8.
- CARTUCHE, N. et al. (2010). "El Modelo Pedagógico en la Práctica Docente de las Universidades Públicas del País". CONESUP/UNL, Ecuador.
- CHIRINO, M. V. (2002). "El proceso de enseñanza-aprendizaje con enfoque profesional". Disponible en URL: www.scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218
- CIURO CALDANI, Miguel Ángel (1992): "El "saber-poder" y el drama de la universidad argentina" en Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social N° 15. Rosario. Ed. Fundación para las Investigaciones Jurídicas.
-

- COBO, C. y MORAVEC, J. (2011). *Aprendizaje Invisible, hacia una nueva ecología de la educación*. Colección Transmedia XXI. Disponible en <https://digital.fundacionceibal.edu.uy/jspui/handle/123456789/170>
- COLECTIVO DE AUTORES (2016a): *De lo superficial a lo esencial. Lo comunitario en prácticas culturales*. La Habana. Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- _____ (2016b): *Cultura y participación en el desarrollo local comunitario*. Santa Clara. Feijoo, UCLV.
- _____ (2015): *Actores e indicadores del desarrollo local comunitario en Cuba*. Informe de investigación. Santa Clara, UCLV, Centro de Estudios Comunitarios.
- _____ (2013a): “Lo comunitario en el discurso de las prácticas culturales en la sociedad cubana” en *Lo comunitario en la transformación emancipatoria de la sociedad*. Santa Clara. Feijoo, UCLV.
- _____ (2013b): *Fundamentos económicos, políticos y jurídicos del desarrollo comunitario en la transición socialista en Cuba*. Informe de investigación. Santa Clara, UCLV, Centro de Estudios Comunitarios.
- _____ (2012): *Metodología de la investigación de lo comunitario en prácticas culturales*. Informe de Investigación. Santa Clara. UCLV, Centro de Estudios Comunitarios.
- COLLINS, H. (2007). “The uses of sociology of science for scientists and educators”. *Science & Education*, 16(3-5):217-230.
- COLLINS, R. (1989): *La sociedad credencialista*. Madrid. Akal.
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2009a [julio]). *Informe de Situación Académica y Jurídica de Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito: CONESUP.
- _____ (2009b [noviembre]). Informe Revisado de Situación Académica y Jurídica de Universidades y Escuelas Politécnicas. Quito: CONESUP. Disponible en formato electrónico en: www.conesup.net/descargas/mandato14/RESUMEN_INFORME_PRELIMINAR_DEFINITIVO.pdf
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (2009 [noviembre]). *Evaluación de Desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador*. Quito: CONEA
- CORREA, M. (2004). “Responsabilidad Social Corporativa en América Latina: una visión empresarial”. *Serie Medio Ambiente y Desarrollo* N° 85, ILPES – CEPAL.
- CORREA, Rafael (2010). «Hacia la revolución universitaria». Discursos de la Nueva Política. Cuaderno No. 3. Quito: Ministerio de Coordinación de la Política
- CUBA. CEPES. (1995). *Didáctica universitaria*. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES). Universidad de La Habana, Cuba.
-

- CUNNINGHAM, Myrna y NUCINKIS, Nicole (2010). Sabidurías y conocimientos indígenas en la Universidad Indígena Intercultural: La Cátedra Indígena Itinerante. Registro de una buena práctica de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ). Recuperado el 15 de noviembre de 2016 de: <https://www.giz.de/de/downloads/giz2013-sp-buenas-practicas-iiu.pdf>.
- D' ÁNGELO, O. (2001). *Sociedad y educación para el desarrollo humano*. La Habana: Publicaciones Acuario. Centro Félix Varela.
- DE LA CRUZ, C. y SASIA, P. (2008). "La responsabilidad de la universidad en el proyecto de construcción de una sociedad". *Revista Educación Superior y Sociedad*, 13(2):17-52. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001820/182067s.pdf>
- DE LA FUENTE, Juan Ramón (2008): "Sociedad del conocimiento y la universidad" en *Revista Educación Superior y Sociedad*. Nueva época. Año 13, Número 1, Febrero de 2008. Caracas: IESALC; pp. 21-31.
- DE SOUZA SANTOS, Boaventura (2017): ¿Desglobalización? *Cubadebate*. Publicado el 12 noviembre. <http://www.cubadebate.cu/opinion/2017/11/12/desglobalizacion/>
- _____ (2010): "La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad" en Ramírez Gallegos, René (2010); pp.139-193.
- _____. (2011). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Ed. Trilce. Disponible en <http://www.exxtension.edu.uy>
- _____. (2009). *Una Epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI Editores.
- _____ (2002) "Los derechos humanos como guion emancipador". En: *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Bogotá: Universidad Nacional, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos –ILSA.
- DE VERA, F. (2006). "La responsabilidad social corporativa y el modelo de empresa". En: Vargas, Leonor (coord.) *Mitos y realidades de la responsabilidad social en España. Un enfoque multidisciplinar*. Navarra: Thomson Civitas.
- DELVAL, J. (1998). *El desarrollo humano*. Madrid: Siglo XXI.
- DÍAZ HURTADO, Anabel Díaz (2017). *La concepción de comunidad en el principio de Autodesarrollo Comunitario desde la sociología clásica europea*. Tesis doctoral en ciencias sociológicas. Santa Clara. UCLV: Centro de Estudios Comunitarios.
- DICCIONARIO de Sociología. (2010). México: Ed. F.C.E.
-

- DIDRIKSSON, Axel (2003). *De la reforma a la innovación: la Universidad de nuevo necesaria*. Perfiles educativos, Vol. XXV, No. 101: 23-49.
- _____. (2008). «Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y el Caribe». En Ana Lúcia Gazzola y Axel , eds. *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. Caracas: IESALCUNESCO. Disponible en formato electrónico en: www.iesalc.unesco.org.ve
- _____. (2012). *La Universidad de la Innovación*. Una estrategia de transformación. Disponible en <https://www.goodreads.com/book/show/13452991-la-universidad-de-la-innovacion>
- _____. (2015). *El futuro anterior. La Universidad como sistema de producción*. Disponible en www.biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150102084612/Ensayo.pdf
- DÍEZ, E. J. (2009). *Globalización y educación crítica*. Bogotá. Colombia: Ediciones Desde Abajo.
- DOWBOR, Ladislau (2017): *La era del capital improductivo. La nueva arquitectura del poder: dominación financiera, secuestro de la democracia y destrucción del planeta*, São Paulo: Outras Palavras & Autonomia Literária.
- DOWNES, S. (2015). *Introducción al Conectivismo*. Disponible en <https://es.scribd.com/presentation/317080814/Conectivismo>
- _____. y SIEMENS, G. (2014). *Conectivismo*. Disponible en <https://itslearning.com/mx/wp-content/uploads/sites/28/2017/05/Conectivismo.pdf>
- DURKHEIM, E. (1974). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Ed. Pléyade.
- _____. (1990). *Educación y Sociología*. Buenos Aires: Península.
- _____. (1976). *The Elementary Forms of the Religious Life*, Londres, Allen and Unwin. P ed. [ed. cast.: *Las formas elementales de la vida religiosa: el sistema totémico en Australia*, Torrejón de Ardoz, Akal, 1982].
- _____. (2005). *Educación y sociología*, En: *Selección de lecturas de sociología y política social de la educación*. Ciudad de la Habana, Cuba: Editorial Félix Várelas.
- DUART, J, et al. (2008). *La Universidad en la sociedad red. Usos de internet en Educación Superior*, Barcelona: Ariel.
- ELBERWT, E. (1981). *Sociology, The Human Science*. M. C. Graw Hill Book Company, New York: Seg Edic.
-

- ELTON, L. (2008). "El saber y el vínculo entre la investigación y la docencia". En: Barnett, R. (Ed.). *Para una transformación de la universidad. Nuevas relaciones entre investigación, saber y docencia*. Barcelona: Octaedro.
- ENGUITA, M. (1999). "El marxismo y la educación: un balance". En: Enguita, M. (Ed.) *Sociología de la Educación*. Barcelona: Ariel.
- ESCOTER, M. y ORLANDO, A. (2010). *Educación, desarrollo desde la perspectiva sociológica*. (Universidad Interamericana de Postgrado). Salomania. Ediciones UIP
- ESCUADERO SÁNCHEZ, Carlos Leonel (2014). Alcance participativo de la Gestión Cultural Gubernamental en la Provincia de Loja – Ecuador entre 2005 y 2014. Tesis doctoral en ciencias sociológicas. Santa Clara. UCLV: Centro de Estudios Comunitarios.
- _____. (2004). *Taller sobre el proceso de aprendizaje-enseñanza de competencia*. Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad Politécnica de Valencia, España.
- FERNÁNDEZ, M. (2001). *Educación en tiempos inciertos*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- _____. (2004). "Sociología de la Educación". En: Uña, Octavio & Hernández, Alfredo (Dir.) *Diccionario de sociología: 1375-1377*. Madrid: ESIC.
- FERNÁNDEZ BLANCO, Roberto (2014): Gestación y ruptura de lo comunitario en la música popular cubana. Tesis doctoral en ciencias sociológicas. Santa Clara. UCLV: Centro de Estudios Comunitarios.
- FERNANDO, A (1973). *Sociología de la educación. Introducción al estudio de los fenómenos pedagógicos y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FERRY, G. (1991). *El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica*. Barcelona – España: Editorial Paidós
- FEUERSTEIN, R. (2008). *Teoría de Modificabilidad Estructural Cognitiva*. Disponible en www.revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/download/3887/3109
- FEYERABEND, J. (1995). *Tratado contra el método*. Madrid, España: Editorial Tecnos.
- FILMUS, Daniel (2008): "Introducción" en Revista Educación Superior y Sociedad. Nueva época. Año 13, Número 1, Febrero de 2008. Caracas: IESALC; pp. 13-19.
- FREIRE, P. (1980). *Pedagogía del Oprimido*. Bogotá, Colombia: siglo XXI editores.
- _____. (1986) *A importância do ato de ler: em três artigos que se completam / Paulo Freire*. -- 13 ed. -- Sao Paulo: COAEZ Editora: Autores editores. -- (Colecao polémicas do osso tempo).
- _____. (2001). *Pedagogía de la Indignación*. México: Morata.
-

- _____ (1990): La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación. Barcelona. Paidós-MEC.
- FUENTEALBA, L. (s/f). *Reflexiones sobre la Sociología de la Educación*. pdf
- GAIRÍN, J. (2011). "La formación de profesores basada en competencias". Universidad de Barcelona. *Bordón*, 63 (1): 93-108.
- GALE, J. (1971). *Sociología Educacional*. Centro Regional de Ayuda Técnica. Agencia para el Desarrollo Internacional México. Buenos Aires: Troquel.
- GALLAR, David (s/f). La recuperación del conocimiento tradicional campesino como herramienta del desarrollo rural sustentable. La construcción de la Universidad Rural Paulo Freire. Recuperado el 15 de noviembre de 2016 de: <http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/1087/10%20%20LA%20RECUPE RACI%C3%93N%20DEL%20CONOCIMIENTO%20TRADICIONAL%20CAMPESINO%20COMO%20HERRAMIENTA%20DEL%20DESARROLLO%20RURAL%20SUSTENTABLE.LA%20CONS TRUCCI%C3%93N%20DE.pdf>.
- GALLO, B. (2016). *El rol de la universidad peruana*. Disponible en www.monografía.com
- GANHO, L. A. (2014). *La escuela y los adolescentes. Análisis desde la perspectiva sociológica. El caso de Sumbe, Kuanza Sul, Angola*. Tesis en opción al título de Doctor en Ciencias Sociológicas. Universidad de La Habana. Cuba
- GARCÉS GONZÁLEZ, Roberto (2012). *La gestión del conocimiento en las condiciones del municipio de Remedios como contribución a su desarrollo local*. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Sociológicas. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Facultad de Ciencias Sociales. Centro de Estudios Comunitarios. Villa Clara, Cuba.
- GARCÍA, E. (2014). *Aprender del Sur. El pensamiento de Boaventura de Sousa Santos en la transición paradigmática*. Publicación Seriada, Centro de Estudios Sociales, Colegio S. Jerónimo, Coimbra, Pracad Dinis, Portugal.
- GARCÍA, L. (2012). "Pedagogía problemática: fomento de una cultura de pensamiento crítico". Redhe, Cs, Ediciones 13, Año 17, abril-sep. Universidad de Magdalena, Colombia.
- GARCÍA, R y CASTRO, A. (2012): "La formación permanente del profesorado basada en competencias. Estudio exploratorio de la percepción del profesorado de Educación Infantil y Primaria". *Revista Educación*. Siglo XXI, Vol. 30 n° 1, pp. 297-322.
-

- GARCÍA DE FANELLI, Ana (2008): los instrumentos de la política universitaria: aseguramiento de la calidad y financiamiento en Revista *Educación Superior y Sociedad*. Nueva época. Año 13, Número 1, Febrero de 2008. Caracas: IESALC; pp. 103-114.
- GARCÍA DUEÑAS, R.Y et al (2017): “Los saberes tecnoproductivos tradicionales de pesca en el Manejo Integrado de Zonas Costeras: Estudio de Caso”. Ponencia presentada al XIII Taller Internacional de Comunidades; historia y desarrollo. Santa Clara. Convención Ciencia, tecnología y sociedad, UCLV.
- GIBAJA GARCÍA, Eva María (2014). ¿Qué tiene de ciencia el conocimiento tradicional? El caso de los pescadores de Gandía. Universidad Politécnica de Valencia. Escuela Politécnica Superior de Gandía. Grado en Ciencias Ambientales. Recuperado el 15 de noviembre de 2016 de: [https://riUNET.upv.es/bitstream/handle/10251/39649/Memoria%20\(1\).pdf?sequence=1](https://riUNET.upv.es/bitstream/handle/10251/39649/Memoria%20(1).pdf?sequence=1).
- GIBBONS, M. (1998). *Pertinencia de la Educación Superior en el Siglo XXI*. Unesco data Base. Disponible en <http://www.notasobreras.net/images/stories/pdf/gibbonspertinencia.pdf>
- _____ (2000): “Mode 2 society and the emergence of context- sensitive science”, en: Science and Public Policy, Vol 27, June. Beech Tree Publishing. (pp. 159- 163).
- _____ et al. (1997). *La nueva producción del conocimiento. La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas*. Barcelona: Ediciones Pomares – Corredor S.A
- _____, LIMOGE S, C, H, NOWOTNY, S, SCHARTZMAN, and M, TROW (1994)-. *The new production of knowledge. The dynamics of science and research contemporary societies*. Sage. London.
- GIDDENS, A. (1997): *Política, sociología y teoría social*. Barcelona. Paidós.
- GIMENO, J. (1991). *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- GINER, S. et al. (1998). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza.
- GIOSA, Laura María (2002): “La universidad perspectivas sobre su misión” en Revista Cartapacio N° 6. Buenos Aires. Escuela Superior de Derecho de la UNICEN.
- GOBIERNO DE ECUADOR (2006-2015). *Hacia el Plan Decenal de Educación en Ecuador*. Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador.
- _____. (2007). “CONTRATO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN. Educación, ¿Para qué?” Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- GOFFMAN, I. (1972): *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires. Amorrortu.
-

- GÓMEZ, J. y LUQUE, A. (2003). *Aprender con mapas mentales: Una estrategia para pensar y estudiar*. Madrid, España: Editorial Nancea.
- GÓMEZ, M.M. (2003). *Variables de éxito en la formación del profesorado*. Tesis doctoral. Departamento de Psicología y Sociología de la educación. Universidad de Extremadura, España.
- GONZÁLEZ, M. V. (2002). “¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica”. *Revista Cubana de Educación Superior*. Vol. XXII. No.1. Ciudad de la Habana, Cuba.
- _____ (2006). “Competencias genéricas y formación profesional”. Disponible en URL: www.rieoei.org/rie47a09.htm
- GONZÁLEZ ACOSTA, Melvis Lissety (2017). *Alcances y limitaciones de la gestión del conocimiento tradicional impulsada por la SENESCYT en Ecuador*. Tesis doctoral en ciencias sociológicas. Santa Clara. UCLV: Centro de Estudios Comunitarios.
- _____ y ALONSO FREYRE Joaquín (2016): “Saberes ancestrales: entre Bourdieu y el Estado plurinacional”. *Espaço Ameríndio* volume 10, número 1, pp. 165-194. <http://www.seer.ufrgs.br/index.php/EspacoAmerindio>
- GONZÁLEZ, Zuleyma; AZUAJE, Ermelinda (2008). *Saberes populares: voces ágrafas del espacio local comunitario*. En *Geoenseñanza*, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2008, pp. 233-242. Universidad de los Andes. San Cristóbal, Venezuela. Recuperado en 30 de septiembre de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36021230009>.
- GORDOKIN, I. (2003). “La formación docente y su relación con la epistemología”. *Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN: 1681-5653). Disponible en URL: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1164Gorodokin.pdf>
- GRAMSCI, Antonio (1999): *Antología*. Selección de Manuel Sacristán. México. Siglo XXI, 14a edición.
- GUEVARA, Ernesto [Che] (1970): “Discurso en la Universidad de Las Villas, el 28 de diciembre de 1959”. *Obras Escogidas* (1957-1967). Tomo II. La Habana. Casa de las Américas.
- GUERRERO, M. (1996). *Manual de Sociología de la Educación*. Madrid. España: Editorial Síntesis.
- GUTIÉRREZ, J.M. y GAETE, R. (2012). *Responsabilidad social universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid, España.
- HELLER, A. (1994) *Sociología de la Vida Cotidiana*. Barcelona, Península.
-

- HERRERA, A. et.al. (1994)-. *Las Nuevas Tecnologías y el Futuro de América Latina. Riesgo y Oportunidad*. Siglo Veintiuno Editores, S.A., México.
- HIDROVO Quiñónez, Tatiana (2015). *Ciencias y saberes ancestrales: relación entre dos formas de conocimiento e interculturalidad epistémica*. Departamento de Edición y Publicación. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- HUERTA, F. (1994). *La universidad ecuatoriana y el desarrollo científico técnico*. Quito, Ec.: Ed. Quipus.
- HURTADO, O. (2005). *Sistema de educación superior en Ecuador*. Disponible en www.universidadsociedadec.wordpress.com
- INFANTE, J. M. et al. (2007). *Hacia la Sociedad del Conocimiento*. México: Trillas.
- IGLESIAS MONTERO, Gerardo et al (2017): "Espacio geográfico, participación y gestación de proyectos de desarrollo local". Ponencia presentada al *XIII Taller Internacional de Comunidades; historia y desarrollo*. Santa Clara. Convención Ciencia, tecnología y sociedad, UCLV.
- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DE ESPAÑA (1995). *Metodología para la ordenación de la formación profesional ocupacional*. Edición Subdirección General de gestión de Formación Ocupacional. (INEM), Madrid.
- JARA SOLENZAR, Dunia Eduvijes (2015). *Expresión de la participación en la tradición parrandera en Chambas*. Tesis doctoral en ciencias sociológicas. Santa Clara. UCLV: Centro de Estudios Comunitarios.
- _____ y ALONSO FREYRE, Joaquín (2015): "La esencia popular del carácter participativo de las tradiciones Culturales". Revista *Desarrollo, Economía y Sociedad*. Tunja Colombia. Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
- JIMÉNEZ, R.A. (2011). "De la pedagogía social a la formación ciudadana. *Claves teóricas y prácticas de la pedagogía política en el trabajo socioeducativo en la ciudad de Medellín*". Tesis doctoral. Universidad de Sevilla, España.
- KANDEL, Victoria Noemí (2005): *Participación estudiantil y gobierno universitario. Nuevos actores – Viejas estructuras*. Tesis de maestría en Ciencias Sociales con orientación en educación. Buenos Aires: FLACSO, Argentina.
- KLIMOVSKY, G. (2010). *Epistemología y metodología de la investigación científica*. Disponible en www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/programas/pp.6527/pp.6527.pdf
- _____ (2014). Las desventuras del conocimiento científico. Disponible en www.mdp.edu.ar/humanidades/documentacion/licad/archivos/modulos/.../M014.pdf
-

- _____ (2015). *La estructura y validez de las teorías científicas*. Disponible en <https://es.slideshare.net/.../estructura-y-validez-de-las-teoras-cientificas-klimovsky-com...>
- KUHN, T. (2005). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Fondo de Cultura Económica de España.
- LAGE DÁVILA, Agustín (2005): "La Economía del Conocimiento y el Socialismo (II): reflexiones a partir del proyecto de desarrollo territorial en Yaguajay; en: <http://www.cubasocialista.cu/TEXTO/cs0172.htm>
- LARA YONFA, Katherine Yajaira (2016). *Protección a los conocimientos tradicionales en los colectivos ancestrales del Ecuador en los últimos siete años*. Universidad Central del Ecuador. Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales. Carrera de Derecho. Proyecto de Investigación previo a la obtención del Título de Abogada. Recuperado el 15 de noviembre de 2016 de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5715/1/T-UCE0013-Ab-020.pdf>.
- LAREAU, A. y HORVAT, E.M. (1999). "Moments of Social Inclusion and Exclusion: Race, class, and cultural capital in family-school relationships". *Sociology of Education*. 72 (1): 37-53.
- LARREA, E. (2017). *Proyecto de prácticas pre-profesionales*. CES. Disponible en <https://vinculacionfilosofiauce.files.wordpress.com/.../proyecto-de-prc3a1cticas-pre.d>
- _____ y GRANADOS, V. (2016). *El sistema para la educación superior basado en el conocimiento: el caso ecuatoriano*. Disponible en www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1575181316301255
- LASNIER, F (2000). *Réussir la formation par compétences*. Montréal : Guérin
- LE BOTERF, G. (2001). *Ingeniería de las competencias*. Barcelona: Epise, Training Club y Ediciones Gestión 2000.
- LENHARD, R. (1985). *Sociología Educacional*, San Paulo: Pionera.
- LERENA. C. (1985). *Objeto de la sociología de la educación. En materiales de sociología de la educación y de la cultura*. Madrid: Editorial Zero.
- _____ (1983): *Reprimir y liberar. Crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporáneas*. Madrid. Akal.
- LÓPEZ HURTADO, J. (1996). *El diagnóstico: un instrumento de trabajo pedagógico*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación
- LUNDVALL, B-A (2000)-. "Understanding the role of education in the learning economy", en OECD (ed.), *Knowledge management in the learning society*, Paris, OECD.
- MALUK, S. (2015). *Gobernanza universitaria en el Ecuador: principales cambios legislativos*. Disponible en www.universidadsociedadec.wordpress.com
-

- MARGALEF, García .M. (1999). "Comunidad, educación y desarrollo local". *Revesco. Revista de estudios corporativos*. No 68. Universidad Complutense de Madrid. España.
- MARSISKE, Renate (2004). «Historia de la autonomía universitaria». En *América Latina Perfiles Educativos*, Vol. 26, No.105-106.
- MARTÍN BARBERO, Jesús (2002): "Tecnificadas, identidades, alteridades: des-ubicaciones y opacidades de la comunicación en el nuevo siglo" en *Diálogos de la Comunicación*. Guadalajara, México: Departamento de Estudios Socioculturales. ITESO.
- MARTÍNEZ, S. (2015). *Desigualdad social y educación superior*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. Disponible en www.eltallerdigital.com
- MARX, C. (1974). *Obras Escogidas* (en tres tomos). t. III. /Carlos Marx y Federico Engels.-- Moscú: Ed Progreso.
- ____ ([1893]1980): *El Capital*, La Habana. Editorial de Ciencias Sociales; tomos I al III.
- MENDOZA, A. (2017). "Universidad y sociedad: la pertinencia social de la educación superior". Periódico virtual UNIVO. Universidad de Oriente, Cuba.
- MERTENS, L. (1997). "Competencia Laboral: Sistemas, surgimiento y modelos". Cinterfor. Colombia <http://www.ilo.org/publish/spain/region/ampro/cinterfor>
- MERTON, Robert K. (1965). *Teoría y Estructuras Sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ____ (1985). *La sociología de la ciencia*, 2 vols., Alianza Universidad, Madrid.
- MEYER, J.W. y RAMÍREZ, O.F. (2010). *La educación en la sociedad mundial. Teoría institucional y agenda de investigación de los sistemas educativos contemporáneos*. Barcelona: Octaedro.
- MINTEGUIAGA, Analía (2010): "Los vaivenes en la regulación y evaluación de la educación superior en Ecuador. El caso del Mandato 14 en el contexto constituyente" en Ramírez Gallegos, René (2010); pp. 83-123.
- MOLINA, María Mercedes (2008): *Introducción al estudio de la universidad en Latinoamérica*. Colombia. Universidad de Caldas.
- MOLLIS, Marcela (2010): "Imágenes de posgrados: entre la academia, el mercado y la integración regional"; en Marcela Mollis, Jorge Núñez Jover y Carmen García Guadilla (comps.): *Políticas de posgrado y conocimiento público en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO
- MONTERO, J. (2017). *Universidad y sociedad del conocimiento*. ABC digital.
- MORIN, E. (2000). *Los Siete Saberes Necesarios para la educación del futuro*. Ediciones Unesco.
-

- MUNICIPIO DE LOJA. (2014a). *Plan de ordenamiento y desarrollo territorial.*, Ecuador, (2014-2018).
Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- _____. (2014b). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)*. 2014 – 2018. Disponible en URL:
www.msp.gob.ec
- NAVARRO, J. C. (1998). “Una agenda de investigación en educación superior para América Latina: explorando las consecuencias de diversas perspectivas disciplinarias”, *Sociológica*, No. 36.
- NÚÑEZ JOVER, Jorge (2017): Conocimiento, desarrollo y centros universitarios municipales. Publicado el 15 noviembre. <http://www.cubadebate.cu/opinion/2017/11/15/conocimiento-desarrollo-y-centros-universitarios-municipales>
- _____ y MONTALVO ARRIETE, Luis F. (2015). La política de ciencia, tecnología e innovación en Cuba y el papel de las universidades. *Revista Cubana de Educación Superior*, 34(1), 29-43. Recuperado en 19 de diciembre de 2016, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S025743142015000100003&lng=es&tlng=es
- _____, MONTALVO, L. F., PÉREZ ONES, I (2007): “Universidad y desarrollo social basado en el conocimiento: nuevas estrategias desde lo local” pp. 165-184 en *Innovaciones creativas y desarrollo humano*. Compiladores: A. Gallina, J. Núñez, V. Capecchi y L. F. Montalvo. Uruguay. Trilce,
- OECD. (2008). *Tertiary Education for the Knowledge Society: Vol 1: Special Features: GOVERNANCE, Funding, Quality*. Paris: OECD.
- OFFE, C. (1990): *Contradicciones en el estado del bienestar*. Madrid. Alianza.
- ONU. (2007). “Principios para una educación responsable en gestión”. Naciones Unidas, Global Compact Documento de Internet. Disponible en <http://www.unprme.org/resourcedocs/educacionresponsableprmeencastellano.pdf>
- OSPINA, Pablo (2012) “La reestructuración de la educación superior en el Ecuador: De la gramática de la autonomía a la semántica del poder”. *La Línea de Fuego*. Junio 26 del 2012. (<http://lalineadefuego.info/>)
- OTTAWAY, A. k. (1973): *Educación y Sociedad*. Buenos Aires: Kapelusz.
- PADILLA BUELE, Esthela Marina (2017): “La articulación del bienestar universitario con el proyecto educativo integral de la Universidad Nacional de Loja. Propuesta de programa integral de servicios educativos desde el enfoque del autodesarrollo comunitario”. *Islas*. Año 59. Número 185, enero-marzo. Santa Clara. Feijoo.
-

- _____ (2017): "La educación: Un análisis desde la sociología de la educación". Ponencia presentada en *el XIII Taller Internacional Comunidades; historia y desarrollo*. Santa Clara, Convención Ciencia, tecnología y Sociedad, UCLV.
- _____ (2016): "El vínculo universidad-sociedad en función de la calidad educativa de la formación profesional". ". *Islas*. Año 58. Número 183, julio-septiembre. Santa Clara. Feijoo.
- _____ (2015): "La educación: Un análisis de los condicionamientos sociales que determinan sus fines". Ponencia presentada en *el XII Taller Internacional Comunidades; historia y desarrollo*. Santa Clara, UCLV.
- PARSONS, T. (1971): *El sistema social*. Madrid. Revista de Occidente.
- _____ (1967). *Perspectivas de la teoría sociológica. Ensayos de la teoría sociológica*. Buenos Aires: Paidós.
- PÉREZ DÍAZ, A. (2011). *Desarrollo local: Estudio sobre las condiciones del gobierno para generar desarrollo local en el municipio de Manicaragua, provincia de Villa Clara*. Tesis doctoral en ciencias sociológicas. Santa Clara. UH (Dpto de Sociología) y UCLV (Centro de Estudios Comunitarios).
- PÉREZ LINDO, Augusto et al. (2005): *Gestión del conocimiento. Un nuevo enfoque aplicable a las organizaciones y la universidad*. Buenos Aires. Grupo Norma.
- PLASTINO, Ángel (2008): "La universidad: lugar de investigación científica y transferencia tecnológica" en *Revista Educación Superior y Sociedad*. Nueva época. Año 13, Número 1, Febrero de 2008. Caracas: IESALC; pp. 63-72.
- POLANYI, Karl (1997): *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid. La Piqueta.
- PORTUONDO, R. (2006). "La pedagogía desde un enfoque complejo. Una aproximación". *Memorias del Congreso Universidad 2006*. Ciudad de la Habana, Cuba.
- PORTELA GUARÍN, Hugo, ASTAIZA BRAVO, Nohra Ximena, GUERRERO PEPINOSA, Nancy Yadira, & RODRÍGUEZ GUARÍN, Salomón. (2013). Rescatar la medicina tradicional en salud materno infantil de las comunidades afrocaucanas a través del diálogo intercultural. *Universidad y Salud*, 15(2), 238-255. Recuperado en 30 de septiembre de 2016, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012471072013000200014&lng=en&lng=es.
- PREAL. (1997). *Evaluación y Reforma educativa*. Disponible en www.oei.es/historico/quipu/Informe_preal
- PROMEBAZ, PROCETAL. (2008). *Hacia una educación de calidad en el Ecuador: Enfoques y experiencias innovadoras*. Loja, Quito, Ecuador.
-

- PUGLIESE, Juan Carlos (editor) (2005): *Educación superior: ¿bien público o bien de mercado?* Buenos Aires. Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación.
- PULIDO, A. (2007). *Las universidades hacia el 2020*. Disponible en www.antonipulido.es/documentos/con070621.pdf
- QUESADA GONZÁLEZ, María del Carmen (2008). *Participación comunitaria y gestión social como estrategias para el mejoramiento del entorno y el desarrollo comunitario. Estudio de caso: organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y civiles en las localidades Cuarta y Sexta en Bogotá, Colombia*. Tesis doctoral en ciencias sociológicas. Santa Clara. UCLV: Centro de Estudios Comunitarios.
- QUIROLA SUÁREZ, Dania (2010): "La universidad ecuatoriana en la transición hacia la sociedad del Buen Vivir basada en el bioconocimiento" en Ramírez Gallegos, René (2010); pp. 195-215.
- RAMA, Claudio (2005): *La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina*. Caracas. IESALCUNESCO/IPASME
- ____ (2006) "Introducción". *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005*. Caracas: IESALC-UNESCO
- RAMÍREZ GALLEGOS, René (2010): *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. Quito, SENPLADES. Colección Debates, # 1.
- ____ (2013): *Tercera ola de transformación de la educación superior en Ecuador. Hacia la constitucionalización de la sociedad del buen vivir*. Quito: SENESCYT. Disponible en <http://www.eneramirez.ec/tercera-ola-de-transformacion-de-la-educacion-superior-en-ecuador/>
- ____ (2015). *Las transformaciones de la educación superior en América Latina*. Disponible en <http://www.unesdoc.unesco.org/images/0019/001917/191731m.pdf>
- RIBEIRO, Darcy (1971): *La universidad latinoamericana*. Colección *Temas* 41, 2da edición ampliada. Caracas: Biblioteca Universidad Central de Venezuela.
- ____ (1973): *La Universidad nueva. Un proyecto*. Buenos Aires. Ciencia Nueva.
- RITZER, G. (1993): *Teoría sociológica contemporánea*. México. McGraw-Hill.
- RIVERO, Y. (2005): *Pautas principales en la trayectoria de la Sociología de la Educación*. En: *Selección de lecturas de Sociología y política social de la educación*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- RIVERO BAXTER, Yisel y PROVEYER CERVANTES, Clotilde (2005) *Selección de lecturas de sociología y política social de la educación*. La Habana. Editorial Félix Varela.
-

- RIVERO PINO, Ramón y ALONSO FREYRE, Joaquín (2014): "Lo comunitario como lógica de la actividad transformadora". En *Lo local comunitario. Ámbito y cualidad de la educación de la sexualidad*. La Habana. CENESEX; pp. 51-69.
- ROIG, Arturo A. (2001): "Filosofía y Universidad" en *Filosofías de la Universidad y conflicto de racionalidades*. Buenos Aires. Ediciones Colihue.
- ROMERO, F. y BRACHO, L. (2010). "La universidad frente al sistema actual de transferencia tecnológica". En: Corominas, Albert & Sacristán, Vera (Coords.) *Construir el futuro de la universidad pública*, Barcelona: Icaria.
- ROMERO SARDUY, María Isabel (2014). *Contribución de la formación en educación popular del Centro Memorial Dr. Martin Luther King Jr. al autodesarrollo comunitario*. Tesis doctoral en ciencias sociológicas. Santa Clara. UCLV: Centro de Estudios Comunitarios.
- SÁNCHEZ, P. y GAIRÍN, J. (2008). "Planificar la formación en el Espacio Europeo de Educación Superior". Series Editor, Vol. 1, Año 1, 192 pág. Disponible en: www.edo.uab.cat
- SÁNCHEZ, G. y PADILLA, E. (2016). "El vínculo universidad-sociedad en función de la calidad educativa de la formación del profesional".
- SANTIESTEBAL, R. (2017). "Universidad y sociedad". Disponible en www.eluniverso.com/data/recursos/banners/logo-el-universo.jpg
- SIEMENS, G. (2004). (2008). *Conectivismo como gestión de conocimiento*. Disponible en www.publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/download/606/1538
- _____ y DOWNES, S. (2012). *Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital*. Disponible en www.reddolac.org/.../el-conectivismo-teor-a-de-aprendizaje-propia-de-la-sociedad-de-la-era-digital
- SCHULTZ, T. W. (1983): "La inversión en capital humano" en *Educación y sociedad*, Vol. 1.
- SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (2015). Universidad Urgente, SENESCYT. Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (2009). *Seminario Internacional de Evaluación y Acreditación*. Quito: SENPLADES.
- _____ (2010). *Seminario Internacional de Admisión y Nivelación a la Universidad. Diagnóstico y perspectivas*. Quito: SENPLADES
- _____. (2013-2017a). *Plan Nacional para el Buen Vivir*. Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- _____. (2013-2017b). *Agenda Zonal, Zona 7-Sur, El Oro, Loja, Zamora Chinchipe*, SENPLADES. Disponible en URL: www.msp.gob.ec
-

- _____. (2014). Proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobierno Autónomos Descentralizados Periodo 2014 – 2019. Secretaría Nacional de Planificación. Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- SERRANO LORENZO, Yanesy (2012): El encargo social del Estado en relación con las familias. Papel de la Federación de Mujeres Cubanas. Tesis doctoral en ciencias sociológicas. Santa Clara. UCLV: Centro de Estudios Comunitarios.
- SEVILLA, Carlos (2010). *La fábrica del conocimiento. La universidad-empresa en la producción flexible*. Madrid: El viejo topo.
- SOBRINHO, José. (2008). «Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña». En Ana Lúcia Gazzola y Axel Didriksson, eds. *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. Caracas: IESALC-UNESCO. Disponible en formato electrónico en: www.iesalc.unesco.org.ve
- SYLVA CHARVET, Érika (2010): “Feminización estudiantil y masculinización docente en la universidad ecuatoriana” en Ramírez Gallegos, René (2010); pp. 125-137.
- THERBORN, Göran. (2004): *La ideología del poder y el poder de la ideología*. La Habana. Ciencias sociales.
- TOBÓN, S. (2008). *Formación basada en competencias*. Disponible en www.cmapspublic3.ihmc.us/Formaci3n%20basada%20en%20competencias%20
- TORRES, J. (1996). *Sin muro en las aulas. El curriculum integrado*. Disponible en www.quadernsdigitals.net/datos_web/articles/kikiriki/k39/k39muros.htm
- TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos (2003). *La universidad ante los retos del siglo XXI. Unión de Universidades de América Latina*, A.C. Ciudad Universitaria. México, D.F.
- ____ (2008) “Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008”; en Emir Sader, Pablo Gentili y Hugo Aboites (comps.): *La reforma universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después*. Buenos Aires: CLACSO.
- ____ (1999): “Introducción” a *Historia de las universidades de América Latina*. México. Unión de Universidades de América Latina, UDUAL, pp. 9-61.
- ____ (1997). La Reforma Universitaria de Córdoba. *Temas de Hoy en la Educación Superior*, No. 24. México. Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES.
-

- ____ (1996): "Conferencia introductoria de la Conferencia Regional Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe". Caracas. CRESALC/UNESCO
- UNESCO. (1996). "Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y El Caribe". Disponible en www.unesco.org
- ____. (1997a). *Hacia una nueva educación superior*. Caracas: Ed. CREALC. Disponible en www.unesco.org
- ____. (1997b). *La universidad y la sociedad. El rol de las universidades*. <http://www.unesco.org/education/uiie>
- ____ (1998). "Autonomía, responsabilidad social y libertad académica", VII Conferencia Mundial de Educación, Paris Francia. Disponible en <http://www.unesco.org/education>
- ____. IESALC. (2008). *Reflexiones en torno a la evolución de la calidad educativa en América Latina y el Caribe*. Disponible en <http://www.unesco.org/education>
- ____ (2009). "Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo". Comunicado de Prensa. Disponible en http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- ____ (2014-2018). *Las conferencias regionales de educación superior*. Disponible en <http://www.unesco.org>
- ____ (2017). *La educación superior y la agenda 2030 de Naciones Unidas*. Disponible en <http://www.unesco.org>
- UNICEF. (2008). *Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos*. Disponible en www.unicef.org
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR (2017). *Reglamento de prácticas pre-profesionales o pasantías*. Pontificia.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. (2016a) *Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras*. CEAACES. Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- ____ (2016b). *Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil, CES*. Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- ____ (2014a). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2018*.
- ____. (2014b). *Reglamento de Régimen Académico*. CEAACES.UNL. Disponible en URL: www.msp.gob.ec
-

- _____ (2013). Rendición de cuentas.
- _____ (2009). Revista Universitaria, 150 Años de historia.
- _____ (2002). Estatuto Orgánico de la UNL. Disponible en URL: www.msp.gob.ec
- VARGAS, F. (2002). "Evolución del enfoque de competencias en la formación del personal. Seminario Internacional Formación Profesional y Gestión Productiva: Estrategias para el cambio en salud". Santiago de Chile, Octubre del 2002. <http://www.cinterfor.org.uy>
- VARSÁVSKY, O (1994)-. *Ciencia, política y cientificismo*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina
- VASCONNI, Tomás e Inés Recca. (1978). En "Modernización y Crisis en la Universidad Latinoamericana". *La educación burguesa*. México. Editorial Nueva Imagen.
- VÁZQUEZ, Celia Marta (2009). *Lo comunitario como cualidad del desarrollo local. Su alcance práctico para la transformación emancipadora de la sociedad*. Tesis doctoral en ciencias sociológicas. Santa Clara. UCLV: Centro de Estudios Comunitarios.
- VEGA CANTOR, Renán (2015): *La universidad de la ignorancia. Capitalismo académico y mercantilización de la educación superior*. Bogotá. Ocean Sur
- VELA VALDÉS, Juan (2008): "Políticas universitarias: demandas sociales y ofertas de formación académica" en Revista *Educación Superior y Sociedad*. Nueva época. Año 13, Número 1, Febrero de 2008. Caracas: IESALC; pp. 87-102.
- VÉLEZ PINCAY, H.J.J. et al (2017): "Reto de la gobernabilidad democrática: caso Ecuador". Ponencia presentada al *XIII Taller Internacional de Comunidades; historia y desarrollo*. Santa Clara. Convención Ciencia, tecnología y sociedad, UCLV.
- VILLAGÓMEZ, Juan A. (1988 [1912-13]). «Ensayo monográfico sobre la Universidad Central de Quito». En *Pensamiento Universitario Ecuatoriano*. Tomo I. Quito: Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional.
- VILLANUEVA, Ernesto (2008). «Reformas de la educación superior: 25 propuestas para la educación superior en América Latina y el Caribe». En Ana Lúcia Gazzola y Axel Didriksson, eds. *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. Caracas: IESALC-UNESCO. Disponible en formato electrónico en: www.iesalc.unesco.org.ve
- VYGOTSKY, L.S. (1984). *La formación social de la conciencia*. São Paulo: Martins Fontes.
- WAGLE, U (2002)-. "Volver a pensar la pobreza: definición y mediciones", Revista Internacional de Ciencias Sociales, marzo, No.171, disponible en www.campus-oei.org/salactsi
-

- WALLERSTEIN, Immanuel (1999): *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Madrid. Siglo XXI.
- WILLIS, P. (1988): *Aprendiendo a trabajar*. Madrid. Akal.
- ____ (1994): "La metamorfosis de las mercancías culturales" en *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Barcelona. Paidós.
- YURÉN, M. T. (2006). *Leyes, teorías y modelos*.
- ZARATE, R y ARTESI, L. (2001). "Conocimiento, educación y desarrollo local". Asociación Argentina de especialistas en estudios del trabajo. *Memorias del Congreso*. Argentina.
-

Notas

- 1 Resulta claro que el autor no hace un uso estricto de la categoría de clase social. Aquí se mantuvo lo dicho por el autor empleando sus propias palabras.
 - 2 En América Latina no como efecto del surgimiento de un Estado de bienestar, ni por un Plan Marshall, sino de la emergencia de políticas reformistas bajo el auspicio de la “Alianza para el Progreso” como análogo para este continente de aquel plan, aquí la iniciativa del gobierno norteamericano fue en contrapartida de la influencia que generó el triunfo y los éxitos de la Revolución Cubana de 1959.
 - 3 Un paso en esa dirección se dio por la Revolución cubana unas semanas después de ese discurso con el inicio de la campaña de alfabetización que tuvo sus mártires cuando maestros alfabetizadores fueron asesinados por bandidos armados y financiados por el imperialismo norteamericano en defensa de sus intereses y de los antiguos explotadores.
 - 4 La herramienta básica para construir el pensamiento postabismal es la ecología de saberes, cuya base fundacional es que el “conocimiento es interconocimiento”, es decir, que el conocimiento del mundo pasa por reconocer las diferentes visiones del mundo que existen y por entablar con ellas un diálogo entre iguales que nos permita tejer puentes de comprensión mutua. La ecología de saberes se caracteriza por los siguientes elementos (De Souza, 2009a: 181-196): 1) diversidad epistemológica inagotable del mundo... 2) copresencia radical e igualitaria... 3) definición contextual de ignorancia...4) uso contrahegemónico de la ciencia moderna... 5) traducción intercultural... 6) conocimiento-como-intervención-en-la-realidad...7) jerarquización contextual de los conocimientos... (García, 2014:14)
 - 5 Profesor de la Universidad Sussex en Inglaterra y ex Secretario General de la Asociación de Universidades de la Comunidad Británica
 - 6 1944: Escuela Superior de Música Salvador Bustamante Celi (en octubre de 1986, se convierte en Facultad de Artes, incluyendo también a las artes plásticas).
1950: Escuela de Medicina Veterinaria (convertida en Facultad, el 21 de noviembre de 1979).
1960: Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
1964: Colegio Anexo, Adolfo Valarezo (cambia su nombre por “Manuel Cabrera Lozano”, luego de la dictadura velasquista de 1970-71).
1969: Facultad de Ciencias Médicas.
1977: Escuela de Enfermería.
1981: se da inicio a los estudios de cuarto nivel con la creación de la Escuela de Graduados, que luego se transforma en el CEPOSTG.
1982: Facultad de Ciencias Administrativas.
1984: Facultad de Ciencia y Tecnología.
1986: Facultad de Artes.
 - 7 De acuerdo con dicho reglamento, se planteó como misión de la UNL, la formación de recursos humanos en los niveles de grado y postgrado con sólidas bases científico técnicas, pertinencia social y valores; generar y aplicar conocimientos científicos tecnológicos y técnicos que aportaran a la ciencia universal y a la solución de los problemas específicos del entorno; ofertar servicios especializados y una gestión participativa e innovadora. Al mismo tiempo, se planteó como visión, ser una institución de educación superior pública y laica, abierta a todas las corrientes del pensamiento, orientadora de la conciencia social; referente fundamental para el desarrollo de la Región Sur y del país; con altos niveles de calidad, pertinencia y compromiso, reconocido prestigio nacional e internacional, por el accionar de sus profesionales en respuesta a las exigencias sociales, la generación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos, el reconocimiento de los saberes y prácticas ancestrales y su permanente interacción con los sectores sociales. Entre los objetivos institucionales, políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones, dirigidos a cumplir sus compromisos sociales a partir de la formación integral de sus egresados, se destacan:
 - Docencia y formación de talentos humanos. Objetivo: Formar talentos humanos de calidad, con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, que respondan a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, en el marco de los lineamientos del SAMOT y de un permanente proceso de evaluación.
 - Investigación científica y tecnológica. Objetivo: Generar conocimientos científicos, innovar tecnologías y potenciar los conocimientos tradicionales, que enriquezcan los procesos de formación y coadyuven a resolver los principales problemas del desarrollo regional y nacional.
 - Vinculación con la colectividad. Objetivo: Constituir a la UNL en espacio académico y de interacción social, que construya pensamiento y propuestas para el desarrollo de la región; que promocióne y difunda nuestras culturas y que oferte a la colectividad servicios especializados de calidad.
-

- Administración y gestión. Objetivo: Innovar los sistemas de gestión, garantizando calidad, calidez, transparencia, participación y compromiso en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.
- 8 Las actuales ofertas académicas se desarrollan en las siguientes Áreas y Carreras: (1) Agropecuaria de Recursos Naturales Renovables (Ingeniería: Forestal; Agrícola; Manejo y Conservación del Medio Ambiente; Agronómica; Medicina Veterinaria y Zootecnia); (2) La Educación, el Arte y la Comunicación (Artes Plásticas; Educación Básica; Física-Matemática; Informática Educativa; Psicología Educativa y Orientación; Psicorehabilitación y Educación Especial; Ciencias de la Comunicación Social; Cultura Física; Educación Musical; Idioma Inglés; Lengua Castellana y Literatura; Psicología Infantil y Educación Parvularia; Químico-Biológicas); (3) La Energía, las Industrias y los Recursos Naturales No Renovables (Electromecánica; Ingeniería de Sistemas; Electrónica y Telecomunicaciones; Geología Ambiental y Ordenamiento Territorial); (4) Jurídica, Social y Administrativa (Administración de Empresas; Banca y Finanzas; Derecho; Trabajo Social; Administración Pública; Contabilidad y Auditoría; Economía; Turismo); (5) Salud Humana (Enfermería; Medicina Humana; Psicología Clínica; Laboratorio Clínico; Odontología); Plan de Contingencia; Estudios a Distancia (MED).
- 9 Artículo reformado mediante Resolución RPC-SE-03-No.004-2016, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Tercera Sesión Extraordinaria, desarrollada el 22 de marzo de 2016.
-

ANEXOS

Anexo 1

Siete pilares del desarrollo de la Educación Superior en Ecuador (Ramírez, 2013)

Siete pilares del desarrollo de la Educación Superior en Ecuador enunciados por Ramírez (2013):

1. Descorporativizar el sistema de educación superior para el bien común. La supuesta autonomía universitaria existente en el país negó la posibilidad de que existiera una política pública estatal de educación superior, con lo cual se aisló a la universidad del resto del sistema educativo nacional, de las necesidades del desarrollo productivo nacional y del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación; para ello se creó la secretaría nacional de educación superior, ciencia, tecnología e innovación (SENESCYT), encargada de elaborar y coordinar políticas públicas para el sistema y articularlo con el científico y tecnológico. Asimismo, se establece el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Ambos órganos colegiados asumen una composición mixta. El CES está integrado por seis académicos y un estudiante – todos nombrados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) a través de un concurso público de merecimiento y oposición–, y por cuatro ministros de Estado.

2. Democratizar la educación superior y el conocimiento. El acceso a la universidad ecuatoriana era privilegio de las clases económicamente poderosas; el primer paso es dado por la gratuidad establecida en la constitución del 2008 porque la educación, como movilizador social ascendente y como constructora de una democracia armónica, solo puede alcanzarse si los excluidos del país logran integrarse al circuito del conocimiento como actores líderes del mismo y no como simples receptores, consumidores u operarios.

3. Generar nuevo conocimiento en el marco de una autonomía universitaria responsable con la sociedad. La investigación y la innovación generadoras de nuevos emprendimientos deben surgir de un pensamiento autónomo. La autonomía también está ligada al quiebre de las lógicas político-partidarias y empresariales. Dicho desmantelamiento se debe dar al interior de las propias universidades. Incluso en el caso de las instituciones particulares, dado que estas se han gobernado, en la mayoría de casos, bajo la lógica de las empresas. Por ello la LOES de 2010 obligó a que hagan efectivo su “no” fin de lucro y el cogobierno universitario, formado mayoritariamente por los representantes de profesores, trabajadores, graduados y estudiantes, con el fin de desvincular la lógica académica de la universidad de los intereses de los patrocinadores/promotores de las mismas. Este es quizá uno de los principales retos que tiene la universidad ecuatoriana: no solo transmitir sino generar conocimiento autónomo y responsable con los intereses del país y la región latinoamericana.

4. Revalorizar el trabajo docente y de investigación en el sistema de educación superior. Una de las condiciones indispensables para edificar una universidad de calidad que construya comunidad académica, es contar con profesores a tiempo completo. En este sentido, el reglamento de escalafón del docente e investigador reconoce también el tiempo de trabajo en la preparación de clases o en actividades extra-aula: investigar, preparar clase, realizar actividades de tutorías con sus alumnos, entre otras. Asimismo, este reglamento establece la carrera exclusiva del investigador dentro de la universidad (algo que no tenía el sistema). Los investigadores “puros”

no tenían cabida dentro de la universidad ecuatoriana. Si bien todo profesor debe investigar, no todo investigador debe enseñar. No obstante, no significa que los investigadores estén desconectados del mundo de la enseñanza. Es en los centros de investigación donde el estudiante puede hacer sus prácticas investigativas así como sus tesis académicas, principalmente las doctorales.

5. Endogeneidad regional para la integración latinoamericana y la inserción inteligente a nivel mundial. Tanto la Constitución (2008) como el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) proponen una integración latinoamericana y una inserción inteligente en el sistema mundial. Uno de los ejes de la propuesta de tal inserción radica en la construcción de redes de aprendizaje, conocimiento, innovación y creación social a escala regional y mundial. A nivel latinoamericano se busca consolidar, a través del Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la construcción de una agenda que permita la libre circulación y movilidad de estudiantes, académicos e investigadores. La internacionalización de la educación superior, si bien ha sido vendida neutralmente, responde a una geopolítica mundial, como parte de buscar nuevos mercados de servicios en otros territorios del mundo por parte de los países más industrializados. La endogeneización regional de la educación superior y de la generación de conocimiento es una propuesta también geopolítica, enmarcada en la estrategia de construcción de un mundo multipolar y de integración latinoamericana, que se articula con todo el mundo pero sabiendo cuál es su "sur".

6. Convergencia hacia "arriba", eliminando circuitos diferenciados de calidad. La construcción de una ciudadanía crítica dentro de la sociedad se garantiza si existe una universidad de calidad. Puede aumentar el acceso y la cobertura a la universidad, pero si esta es de mala calidad el impacto en la democracia y la sociedad en su conjunto serán marginales.

7. Construir una episteme emancipadora de la sociedad. La transformación de la educación superior no tiene sentido si no se busca concretar el orden social pactado por los ecuatorianos en la Constitución del 2008...es el núcleo para construir la universidad para la sociedad del Buen Vivir que reside en el cambio radical del régimen académico. Se puede tener una universidad híper-democratizada y de excelente calidad pero si no existe un cambio de la episteme universitaria (y de su ética), en el marco de una autonomía responsable, será imposible llevar adelante la construcción del nuevo orden social disputado; si la universidad alcanza los estándares de cobertura en matrícula de los países industrializados (más del 60%) y de calidad, pero sin un cambio en el régimen académico, el país tendrá muy pocas probabilidades de construir una democracia humana sustentable social y ambientalmente. La episteme ética y pedagogía del aprendizaje tiene repercusión directa en el comportamiento del ciudadano.

Anexo 2

Guía para el análisis de documentos

Determinar el objetivo del análisis.

- Constatar cómo se concibe y expresa, en los documentos normativos y legales, en relación con las prácticas pre-profesionales y el vínculo universidad-sociedad.

Seleccionar los documentos para el análisis:

- a) Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV). (2014-2018)
 - b) Análisis de la Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010)
 - c) Reglamento de Régimen Académico (RRA, 2016)
 - d) Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del municipio de Loja, Ecuador, (PODT) (2014-2018)
 - e) Fundamentos teórico-metodológicos para la planificación, ejecución y evaluación de programas de formación en el sistema académico modular por objetos de transformación (2007)
 - f) Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja (2017)
 - g) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). (2014 – 2018)
 - h) Lineamientos para la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales en las carreras de formación profesional de la Universidad Nacional de Loja (2016)
- Determinar los indicadores para el análisis:
 - ✓ Expresión en los documentos analizados de las directrices y normativas en la concepción de las prácticas pre-profesionales y en el vínculo universidad-sociedad.
 - ✓ Presencia en la concepción vigente desde la norma legal de la expresión de la perspectiva comunitaria en las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.
 - Realizar el estudio de los documentos.
 - Valorar los resultados del análisis realizado.
 - Elaborar el informe.

Anexo 3 Cuestionario a Docentes

Cuestionario a docentes de la Universidad Nacional de Loja que realizan prácticas pre-profesionales.

Estimado docente:

El cuestionario que le presentamos a continuación, forma parte de una investigación que realiza una estudiante ecuatoriana en el marco del Programa Doctoral en Desarrollo Comunitario de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, encaminada a conocer la percepción que tienen los docentes de la Universidad Nacional de Loja acerca de las prácticas pre-profesionales que estos realizan.

La participación en este estudio es totalmente voluntaria o sea, usted no está obligado(a) a participar, es solamente si desea cooperar con nosotros en este propósito. El cuestionario es de carácter anónimo (significa que no preguntaremos sus datos de identificación) y la información que usted ofrezca es totalmente confidencial. Las respuestas que brinde son de vital importancia para la investigación. Si usted acepta responder este cuestionario entendemos que ha dado el consentimiento para que su opinión pueda ser socializada a través de resultados de investigaciones y publicaciones de carácter científico. Se le agradece de antemano su cooperación y sinceridad.

Muchas gracias.

Primera parte:

- 1) Edad: ____ años
- 2) Categoría científica (marque con una x el nivel alcanzado):
____ Licenciado(a) ____ Máster ____ Doctor(a) en Ciencias
- 3) Identidad de género (marque con una x según considere):
__ Masculina __ Femenina __
- 4) Tecnologías a las que puede acceder (marque con una x según corresponda):
__ Celular __ Computadora __ Correo electrónico __ Internet __ Conexión Wi-Fi __ Tablet __ Todos
- 5) Cantón de residencia _____ Provincia _____

Segunda parte:

1. La calidad de la preparación profesional recibida por los estudiantes para poder actuar eficiente y eficazmente en la sociedad:
Excelente ____ Buena ____ Regular ____ Mala ____ Ninguna ____
¿Por qué? _____
2. ¿Cómo valoras la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que recibe el estudiante en la UNL dirigido a su formación profesional para brindar sus conocimientos al servicio del desarrollo social de Loja?
Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____
Argumente _____
3. Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje integral del estudiante se promueve el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales:
Siempre _____ A veces _____ Nunca _____
4. En cuál de los siguientes tipos de actividades curriculares se enfatiza más.
____ clases
____ prácticas pre-profesionales
____ proyectos comunitarios.
____ actividades de extensión.
____ otras ¿Cuáles? _____
5. En las actividades docentes y de prácticas pre-profesionales que diriges con los estudiantes, tomas en cuenta las necesidades de los gobiernos e instituciones donde están insertados los estudiantes.
Siempre _____ A veces _____ Nunca _____
6. Cómo valoras el vínculo de la universidad con la sociedad en todo el accionar de formación de los profesionales.
a) en las prácticas pre-profesionales. Bueno __ Regular __ Malo __
b) en la docencia Bueno __ Regular __ Malo __

- c) en las actividades de vinculación Bueno__ Regular__ Malo__
d) en las actividades de extensión Bueno__ Regular__ Malo__
7. Cómo valoras el Impacto social de la UNL en Loja.
Bueno__ Regular__ Malo__
8. Contribuye usted desde su rol de docente de la UNL al logro de un eficiente impacto social
Sí _____ NO _____
Argumente su respuesta.
9. ¿Cómo considera el nivel y amplitud de los vínculos entre la UNL y Loja?
Sí _____ NO _____
Argumente su respuesta.
10. ¿Tiene conocimiento del Proyecto institucional de la UNL?
Sí _____ NO _____
11. Cumple en tus actividades docentes y de prácticas pre-profesional el vínculo teoría-práctica.
Siempre _____ a veces _____ nunca _____
12. Conoces el Modelo educativo asumido por la UNL para la formación profesional de los estudiantes.
Sí _____ No _____
13. ¿Cómo valoras la calidad de tu desempeño como docente en las siguientes actividades?
• en las prácticas pre-profesionales Bueno__ Regular__ Malo__
• en la docencia Bueno__ Regular__ Malo__
• en las actividades de vinculación Bueno__ Regular__ Malo__
• en las actividades de extensión Bueno__ Regular__ Malo__
• en la difusión del conocimiento y la investigación Bueno__ Regular__ Malo__
• en el progreso de la ciencia. Bueno__ Regular__ Malo__
14. ¿Promueves en tus actividades docentes y de prácticas pre-profesionales, el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales?
Sí _____ No _____
15. Desde la formación del profesional en que participas como docente en la UNL, ¿contribuyes al progreso económico industrial y de servicios de Loja?
Sí _____ No _____
16. ¿Cómo valoras el actuar del claustro con enfoque participativo y comprometido en la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad a favor de su desarrollo.
Bueno _____ Regular _____ Malo _____ No existe _____
17. ¿Conoces si la concepción teórico-metodológica de las prácticas pre-profesionales asumida en la UNL en la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales garantiza un enfoque participativo de todos los actores educativos insertados al proceso?
Sí _____ No _____
19. Marque con una X quienes de los actores siguientes participan en la concepción de las prácticas a desarrollar.
____estudiantes
____profesores del ciclo
____profesores tutores
____profesionales de los centros
20. ¿En el desarrollo de las prácticas pre-profesionales estimulas el establecimiento de vínculos subjetivos entre los participantes para propiciar el intercambio de saberes?
Siempre _____ A veces _____ Nunca _____
21. ¿En el desarrollo de las prácticas pre-profesionales propicias la búsqueda de consensos en la solución de los problemas entre los estudiantes?
Siempre _____ A veces _____ Nunca _____
22. ¿Estimulas en las prácticas pre-profesionales la toma de decisiones participativas en la solución de los problemas?
Siempre _____ A veces _____ Nunca _____
23. ¿Propicias a través de las prácticas pre-profesionales la construcción participativa de proyectos encaminados a proponer las vías de solución a los problemas de la práctica social?

24. ¿Cómo valora las actividades que realizan los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja en los centros donde se insertan durante sus prácticas pre profesional?

Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____

Argumente _____

25.- ¿Qué habilidades y competencias desarrolla el estudiante en la práctica pre profesional de su carrera? (listar las que considere)

26.- ¿Qué exigencias plantea la norma del perfil profesional del estudiante para la realización de sus prácticas? (respuesta de acuerdo a la carrera)

27. Las prácticas pre-profesionales que realizan los estudiantes, ¿cómo aportan a la solución de problemáticas institucionales o locales?

28. ¿Qué factores económicos, políticos y/o sociales favorecen o entorpecen el cumplimiento de los objetivos de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes?

a. Los que favorecen:

b. Los que obstaculizan:

29. ¿Qué cambios han experimentado las instituciones y centros a partir de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes?

30. ¿Han influido las instituciones y centros en la formación de los estudiantes universitarios que realizan las prácticas pre-profesionales en ellas?

__ Sí __ No __ No sé

¿Cómo?

31. ¿Las comunidades donde residen los estudiantes han recibido alguna influencia a partir de las prácticas pre-profesionales que realizan los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja?

Sí No No sé

Argumente su respuesta:

Gracias

Anexo 4

Cuestionario a profesionales de centros e instituciones

Cuestionario a profesionales asesores de estudiantes de la Universidad Nacional de Loja que realizan prácticas pre-profesionales

Estimado asesor:

El cuestionario que le presentamos a continuación, forma parte de una investigación que realiza una estudiante ecuatoriana en el marco del Programa Doctoral en Desarrollo Comunitario de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, encaminada a conocer la percepción que tienen los profesionales asesores de los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja acerca de las prácticas pre-profesionales que estos realizan. La participación en este estudio es totalmente voluntaria o sea, usted no está obligado(a) a participar, es solamente si desea cooperar con nosotros en este propósito. El cuestionario es de carácter anónimo (significa que no preguntaremos sus datos de identificación) y la información que usted ofrezca es totalmente confidencial. Las respuestas que brinde son de vital importancia para la investigación. Si usted acepta responder este cuestionario entendemos que ha dado el consentimiento para que su opinión pueda ser socializada a través de resultados de investigaciones y publicaciones de carácter científico. Se le agradece de antemano su cooperación y sinceridad.

Muchas gracias.

Primera parte:

1. Edad: ____ años
2. Categoría científica (marque con una x el nivel alcanzado):
____ Licenciado(a) ____ Máster ____ Doctor(a) en Ciencias
3. Color de la piel (marque con una x según corresponda):
__Blanco __ Negro__ Mestizo
4. Identidad de género (marque con una x según considere):
__Masculina __Femenina __Trans.
5. Tecnologías a las que puede acceder (marque con una x según corresponda):
__ Celular __ Computadora __ Correo electrónico __ Internet __ Conexión Wi-Fi __ Tablet __ Todos
6. Cantón de residencia _____ Provincia _____

Segunda parte:

1. Desde la asesoría que brindas a las prácticas pre-profesionales, ¿consideras que la calidad de la preparación profesional recibida por los estudiantes para poder actuar eficiente y eficazmente en la sociedad es?

Excelente _____ Buena _____ Regular _____ Mala _____

Argumente su respuesta.

2. ¿La calidad de preparación que muestran los estudiantes en el desarrollo de las prácticas profesionales resulta suficiente como conocimiento necesario al servicio del desarrollo social de Loja?

Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____

Argumente _____

3. ¿Durante los intercambios que usted realiza en el desarrollo de las prácticas en su centro o institución, Ud. estimula el análisis y la reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales asociadas a la labor?

Siempre _____ A veces _____ Nunca _____

4. ¿En las actividades de prácticas pre-profesionales que coordinas con los estudiantes, se toman en cuenta las necesidades de los gobiernos e instituciones donde están insertados estos?

Siempre _____ A veces _____ Nunca _____

5. ¿Cómo valoras el vínculo de la sociedad con todo el accionar de la UNL en la formación de los profesionales en las prácticas pre-profesionales?

Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____

Argumente _____

6. ¿Cómo valoras el Impacto social de la UNL en Loja?
Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____
Argumente _____
7. ¿Tiene conocimiento del Proyecto institucional de la UNL?
Sí _____ No _____
8. ¿Cumple en las prácticas pre-profesionales el vínculo teoría-práctica?
Siempre _____ a veces _____ nunca _____
9. ¿Conoces el Modelo educativo asumido por la UNL para la formación profesional de los estudiantes?
Sí _____ No _____
10. ¿Cómo valoras la calidad de tu desempeño como coordinador de las prácticas pre-profesionales en tu centro o institución?
Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____
Argumente _____
11. ¿Promueves en tus actividades de prácticas pre-profesionales el análisis y la reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales?
Sí _____ No _____
12. ¿Desde la formación del profesional en que participas como docente en la UNL, contribuyes al progreso económico industrial y de servicios de Loja?
Sí _____ No _____
13. ¿Cómo valoras tu actuar desde un enfoque participativo y comprometido en la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad a favor de su desarrollo?
Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____
Argumente _____
14. ¿Has participado en la concepción del plan de actividades de prácticas profesionales a desarrollar en tu centro como parte de en la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales?
Sí _____ No _____
15. En la coordinación que realizas del desarrollo de las prácticas pre-profesionales, ¿estimulas el establecimiento de vínculos subjetivos entre los participantes para propiciar el intercambio de saberes?
Siempre _____ A veces _____ Nunca _____
16. En el desarrollo de las prácticas pre-profesionales propicias la búsqueda de consensos en la solución de los problemas entre los estudiantes.
Siempre _____ A veces _____ Nunca _____
17. ¿Estimulas en las prácticas pre-profesionales la toma de decisiones participativas en la solución de los problemas?
Siempre _____ A veces _____ Nunca _____
18. ¿Propicias a través de las prácticas pre-profesionales la construcción participativa de proyectos encaminados a proponer las vías de solución a los problemas de la práctica social?
Siempre _____ A veces _____ Nunca _____
19. ¿Cómo valoras las actividades que realizan los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja en los centros donde se insertan durante sus prácticas pre profesional?
Excelente _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____
Argumente _____
20. ¿Conoces las habilidades y competencias que desarrolla el estudiante en la práctica pre profesional de su carrera?
Sí _____ No _____
21. ¿Conoce las exigencias que plantea la norma del perfil profesional del estudiante para la realización de sus prácticas?
Sí _____ No _____
22. Las prácticas pre-profesionales que realizan los estudiantes ¿Cómo aportan a la solución de problemáticas institucionales o de los centros?

23. ¿Qué factores económicos, políticos y/o sociales favorecen o entorpecen el cumplimiento de los objetivos de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes?

a. Los que favorecen:

b. Los que obstaculizan:

24. ¿Qué cambios han experimentado los centros o las instituciones donde esta insertado el estudiante a partir de las prácticas pre-profesionales desarrolladas por los estudiantes?

25. ¿Han influido los centros o instituciones en la formación de los estudiantes universitarios que realizan las prácticas pre-profesionales en ellas?

Sí No No sé

¿Cómo?

26. ¿Las comunidades donde residen los estudiantes de los centros educativos han recibido alguna influencia a partir de las prácticas pre-profesionales que realizan los estudiantes de la Universidad Nacional de Loja?

Sí No No sé

Argumente su respuesta:

Gracias

Anexo 5

Cuestionario a estudiantes

Cuestionario a estudiantes de la Universidad Nacional de Loja que realizan prácticas pre-profesionales comunitarias.

Estimado estudiante: El cuestionario que le presentamos a continuación, forma parte de una investigación que realiza una aspirante ecuatoriana en el marco del Programa Doctoral en Desarrollo Comunitario de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, encaminada a conocer la percepción que estudiantes de la Universidad Nacional de Loja tienen acerca de sus prácticas pre-profesionales.

La participación en este estudio es totalmente voluntaria o sea, usted no está obligado(a) a participar, es solamente si desea cooperar con nosotros en este propósito. El cuestionario es de carácter anónimo (significa que no preguntaremos sus datos de identificación) y la información que usted ofrezca es totalmente confidencial. Las respuestas que brinde son de vital importancia para la investigación. Si usted acepta responder este cuestionario entendemos que ha dado el consentimiento para que su opinión pueda ser socializada a través de resultados de investigaciones y publicaciones de carácter científico. Se le agradece de antemano su cooperación y sinceridad.

Muchas gracias

Primera parte:

1. Edad: ____ años
2. Nivel de instrucción (marque con una x el último grado escolar vencido):
____ Primer año de la carrera ____ Cuarto año
____ Segundo año de la carrera ____ Quinto año
____ Tercer año de la carrera
3. Color de la piel (marque con una x según corresponda):
__Blanco __ Negro__ Mestizo
4. Identidad de género (marque con una x según considere): __ masculina __ femenina __ transexual.
5. Tecnologías a las que puede acceder (marque con una x según corresponda):
__ Celular __ Computadora __ Correo electrónico __ Internet __ Conexión Wi-Fi __ Tablet
__ Todos

Segunda parte:

1. La calidad de la preparación profesional que recibes para poder actuar eficientemente en la sociedad es:
Excelente____ Buena____ Regular____ Mala____ Ninguna____
Porque...

2. Los conocimientos, habilidades y competencias que adquieres vinculados a tu profesión, ¿están vinculados a los problemas de la sociedad y su desarrollo?
a. Siempre____ Algunas veces____ Pocas veces____ Casi nunca____ Nunca____
3. ¿En tu formación profesional en la UNL a través de las actividades que realizas, se promueve con ustedes el análisis y reflexión de las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales?
Siempre____ Algunas veces____ Pocas veces____ Casi nunca____ Nunca____
4. ¿Has podido apreciar que los contenidos profesionales que recibes en tu formación, responden a las necesidades de los gobiernos e instituciones locales?
Siempre____ Algunas veces____ Pocas veces____ Casi nunca____ Nunca____
5. ¿Has podido observar a través de las prácticas pre-profesionales el vínculo de la sociedad con todo el accionar de la universidad donde te formas?
Sí____ No____ No sé apreciarlo____
Fundamente _____
6. ¿Estás incorporado a proyectos con la comunidad?
Sí____ No____

7. ¿Cómo valoras que ha sido el impacto social de la UNL en la sociedad ecuatoriana?
Excelente _____ Bueno _____ No ha impactado _____
8. ¿Cómo tú valoras el nivel y amplitud de los vínculos entre la UNL y la sociedad lojana?
Excelentes _____ Buenos _____ Malos _____ No existen _____
9. ¿Qué importancia tienen las prácticas pre-profesionales en tu formación profesional?

10. ¿Qué objetivos persiguen las prácticas pre-profesionales en su formación profesional?

11. Califique cómo se organizan las prácticas pre-profesionales.
__ Bien __ Regular __ Mal
Fundamente su elección _____
12. ¿Se siguió un enfoque participativo donde se intercambiaron saberes entre los profesionales de los centros, los docentes tutores y los estudiantes, en la elaboración del plan de actividades a desarrollar en el centro o institución?
Sí _____ No _____
13. ¿El desarrollo de las prácticas pre-profesionales permitió el establecimiento de vínculos subjetivos entre los participantes en el desarrollo de las mismas?
Siempre _____ Casi siempre _____ Algunas veces _____ Nunca _____
14. ¿Qué calidad tuvieron las prácticas pre-profesionales que usted desarrolló?
__ Buena __ Regular __ Mala
Fundamente _____
15. ¿Pudo realizar alguna transformación en el lugar que le asignaron realizar la práctica?:
Sí __ No __ No sé _____
16. ¿Qué cambio?
Explique: _____
17. ¿Conoce las habilidades y competencias profesionales a desarrollar en las prácticas pre-profesionales?:
Sí __ No __ No sé _____
18. ¿Cómo enfrentas la búsqueda de soluciones ante las problemáticas que surgen en las prácticas pre-profesionales?
Solo __ Colectivamente __ No sé _____
19. ¿Cómo fueron las relaciones de convivencia comunitaria durante las prácticas?
Buenas _____ Regulares _____
20. ¿Consideras útiles los saberes de las personas del lugar donde realizaste la práctica?
Sí _____ No _____
21. ¿Durante el desarrollo de las prácticas se estimuló que ustedes intercambiaran saberes a favor de la búsqueda de consensos en la solución de los problemas encontrados?
Siempre _____
Casi Siempre _____
Algunas Veces _____
Nunca _____
22. ¿Para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales se estimulaba en ustedes, la toma de decisiones participativas en la solución de los problemas?
Siempre _____
Casi Siempre _____
Algunas Veces _____
Nunca _____
23. ¿Quién te aportó más en el desarrollo de las prácticas pre-profesional?
Docente tutor _____
Profesional del centro o institución. _____

Intercambio con tus compañeros. _____

Búsqueda independiente _____

24. ¿Cómo resultado de sus prácticas pre-profesionales quedó algún proyecto de transformación en las instituciones educativas?

Sí _____ No _____

25. ¿Construiste proyectos encaminados a proponer las vías de solución a los problemas de la práctica social a través de las prácticas pre-profesionales?

Sí _____ No _____

26. ¿Fueron estos proyectos construidos participativamente con todos los implicados en la solución de los problemas?

Sí _____ No _____

Gracias

Anexo 6

Guía para el Grupo de Reflexión.

Título: Identificando nuestras potencialidades y debilidades en relación con las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

Objetivos:

Presentar la concepción de las prácticas profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

Determinar las potencialidades y debilidades existentes para su consecución.

Tipo de taller: Taller reflexivo.

Medios: Material contentivo de un resumen ejecutivo para el análisis de la propuesta de concepción que se fundamenta.

Tiempo de duración: (4 horas)

Procedimientos metodológicos:

Las actividades serán orientadas por las siguientes acciones:

Se aplicará una técnica de presentación inicial para que los actores participantes se conozcan entre sí y comience a estimularse la interacción grupal.

El grupo se dividirá en cuatro equipos a partir del conteo progresivo del uno al cuatro y analizarán el material entregado, con ello se propiciará la reflexión individual acerca del estado actual de la preparación para llegar a consenso sobre el estado grupal.

Discusión grupal después de las reflexiones grupales en torno a los resultados del diagnóstico, donde el facilitador tratará de ir logrando consensuar las potencialidades y debilidades existentes para poder implementar la propuesta.

Se precisarán las principales potencialidades y debilidades en el dominio del contenido de la superación.

Evaluación

Se ira evaluando a partir de las reflexiones y valoraciones de los participantes el cumplimiento de los objetivos del taller.

Anexo 7

Guía de entrevista grupal dirigida a las autoridades universitarias

Se desarrolló una entrevista grupal con los directivos del nivel central y los directores de carrera, con el propósito de llegar a consensos en relación con el actual desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad en la formación del profesional

Objetivo:

Conocer sobre el desarrollo actual de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

Tipo: Directa, individual, estructurada e informativa

Cuestionario:

1. ¿Cómo valoran el estado actual de la gestión universitaria en función de la calidad de la formación del profesional?
2. ¿Cómo se expresa la articulación entre las distintas funciones sustantivas de la UNL en función de la formación del profesional?
3. ¿Qué valoración hace de la calidad de las prácticas pre-profesionales en el logro del vínculo universidad-sociedad?
4. ¿Cómo la gestión universitaria en la UNL garantiza el logro del vínculo universidad-sociedad?
5. ¿Está el claustro de la UNL preparado para garantizar el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje con pertinencia y responsabilidad social a tener de las necesidades de la sociedad lojana?
6. ¿Cómo está concebido en la UNL el logro del vínculo universidad-sociedad?
7. ¿Qué papel le atribuye a las prácticas pre-profesionales en el logro de este vínculo?
8. ¿Cuál es la concepción que sustenta las prácticas pre-profesionales en la UNL?

Anexo 8 Análisis integral de los documentos estudiados.

a. Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV). (2014-2018)

La Revolución Ciudadana ha plasmado en el PNVB los reclamos de los pueblos andino-amazónicos del *Sumak Kawsay* plasmando en dicha noción del Buen Vivir, el objetivo central de la política pública del país. Este proyecto alcanzó nuevas perspectivas desde el 2007 y pasó a ser el eje vertebrador de la nueva Constitución de la República; este Plan Nacional fue renovado para el período 2014-2018.

En el PNBV, las estrategias se actualizan cada cuatro años, buscando favorecer el desarrollo de los postulados constitucionales en correspondencia con la concepción cosmológica ancestral de los pueblos originarios andinos, cuyo centro se ubica en la concepción del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Este plan nacional está diseñado mediante una planificación estructural e institucional, en función del progreso que se ha propuesto la Revolución Ciudadana, donde no escapa la educación en todas sus manifestaciones; dentro de ella, es considerada uno de los pilares esenciales para la formación ciudadana con el propósito de contribuir a los cambios cualitativos planificados en el Plan Nacional de Desarrollo. Entre ellos, se ubica el desarrollo de políticas públicas que potencien el talento humano y para ello están trazados los lineamientos a través de los objetivos 1, 2, 3, 4, 6 y 11, los cuales tributan al compromiso que adquiere la universidad en su vínculo con la sociedad inclusiva que se ha propuesto desarrollar la Revolución Ciudadana con miras a su contribución al desarrollo nacional.

En este plan se define además, como uno de los deberes del Estado, “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir”. Para cumplir con esta misión, el Plan Nacional contiene doce objetivos básicos, organizados en tres ejes:

Cambio en las relaciones de poder para *la construcción del poder popular*.

Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir.

Transformación económica-productiva a partir del *cambio de la matriz productiva*.

Los lineamientos de este Plan Nacional contienen las propuestas de consolidación del modelo de desarrollo económico y productivo del país, abandonando el tradicional estatus de dependencia de la extracción y explotación de sus recursos naturales no renovables, así como de tecnología extranjera, construyendo un país económicamente productivo.

Atendiendo a ello, el PNBV se caracteriza por su carácter planificado y propone estrategias de desarrollo dirigidas hacia una economía social abierta al conocimiento, donde las universidades constituyen el contexto idóneo para el cumplimiento de dichas estrategias, todo ello en el contexto de la integración latinoamericana y universal, especialmente busca consolidar sus acciones con los países integrantes de ALBA y con las naciones suramericanas, pese a las adversidades que caracteriza el panorama político latinoamericano actual, dado por el retroceso en las acciones referidas a la paz para el hemisferio.

En el contexto ecuatoriano, como se ha esbozado, en los propósitos fundamentales del PNBV, la educación constituye un eje esencial para desarrollar el modelo educativo inclusivo propuesto, en función del crecimiento y del desarrollo económico y cultural del país, mediante la propuesta de alternativas para construir una sociedad inclusiva, multicultural y plurinacional donde los ecuatorianos y ecuatorianas trabajen por el bien común y la felicidad, en una sociedad democrática que posibilite el acceso al conocimiento y al desarrollo cultural, intelectual e intercultural de toda la población.

Esta concepción da prioridad a la vinculación de la universidad con la sociedad, comprometiéndola en el cumplimiento de su rol social, de su misión en cuanto a la responsabilidad que entraña formar especialistas con conocimientos científicos y competencias profesionales capaces de cumplir con los propósitos de la política del *Sumak Kawsay*. *Poner cita del encargo*

b) Análisis de la Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010)

Tanto la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) como su Reglamento, corresponden al rediseño del sistema de educación superior y al funcionamiento de este sistema educativo; ambos documentos fueron publicados el 12 de octubre de 2010 consignados en el registro oficial número 298.

Esta ley fue sometida a debate durante dos años y medio, como producto de las nuevas leyes aprobadas por la Revolución Ciudadana en Ecuador; por este motivo, en la misma fueron introducidas 107 modificaciones que incluyen las propuestas realizadas por el Consejo de Educación Superior (CES) y por varias universidades ecuatorianas. Entre las propuestas fundamentales se encuentra el referido a una nueva institucionalidad que rescata el lugar de la dimensión pública de la educación superior en el nuevo diseño de las políticas educacionales del país.

Se estructura tomando en cuenta el diálogo de saberes, en el contexto pensamiento universal y producción científica tecnológica global y se rige fundamentalmente, por los siguientes principios: cogobierno, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, pertinencia, calidad, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, tomando como referencia el cumplimiento del artículo 351 de la Constitución.

Persigue como objetivos fundamentales: garantizar el derecho a la educación superior de calidad, alcanzar la excelencia, el acceso universal al conocimiento, permanencia, movilidad y egreso, sin discriminaciones. La LOE regula al sistema de educación superior y a los organismos e instituciones educativas que lo integran, según los Artículos 14 y 15; la misma determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, además de establecer las sanciones correspondientes de acuerdo con el incumplimiento de sus disposiciones.

Es considerado uno de sus presupuestos esenciales, eliminar el corporativismo de las instancias que regulaban este sistema, proporcionando que las universidades retomaran su rol social de acuerdo con los paradigmas contemporáneos: la producción de conocimiento en correspondencia con su misión social para redefinirla como bien público, a partir de potenciar la democratización en el acceso tránsito y egreso de la universidad, con la

presencia de grupos sociales y étnicos de estratos económicos como país plurinacional, de posiciones políticas plurales, provenientes de diferentes territorios o regiones heterogéneas y de credos disímiles; aspectos contenidos en los Art.71, 75 y 80 de la ley.

Los aspectos relacionados a la democratización de la toma de decisiones de cogobierno, hacia el interior de los centros de estudios como parte esencial de la autonomía universitaria; están contenidos en el Art. 63 y persigue transitar de una sociedad caracterizada por los privilegios hacia una sociedad democrática.

En los Artículos 98 al 106 están presentes, la atención al proceso de evaluación de la calidad, como un proceso permanente y continuo, además de contener la propuesta de distribución de los recursos, tanto en términos de pertinencia como administrativos, tomando en cuenta los niveles de calidad y su mejora, de la eficiencia interna y de la excelencia investigativa.

La LOES y su reglamento son expresión de las propuestas de la emancipación ciudadana y de derechos de una sociedad pluricultural propuesta en la Constitución y en el Programa Nacional del Buen Vivir, enunciada desde los derechos, necesidades y potencialidades que posibilitan el proyecto intercultural de acceso plural a la educación superior con el fin de que la universidad cumpla con su compromiso social en la formación de egresados de excelencia, en el contexto del reclamo de una integración latinoamericana.

Desde la perspectiva académica, la ley revaloriza el trabajo docente y de investigación en el sistema de educación superior, como actividades sustantivas de la universidad unida a la vinculación con la sociedad y a la formación laboral del estudiante desde la práctica pre-profesional, sin ser específica en la concepción y planificación de esta última.

c) Reglamento de Régimen Académico (RRA, 2016)

Este reglamento fue aprobado por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria, en la Ciudad de Quito, desarrollada el 4 de mayo de 2016 cumpliendo con el artículo 350 y 352 de la Constitución de la República y los artículos 84, 118, 132, 145, 146 de la Ley Orgánica de Educación Superior; el mismo se aplica a las instituciones de educación superior, públicas y particulares: universidades, escuelas politécnicas, institutos y conservatorios superiores, con el fin de regular y orientar el que hacer académico de las Instituciones de Educación Superior (IES) en sus diversos niveles de formación, incluyendo sus modalidades de aprendizaje o estudio y su organización en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

El mismo se propone diversos objetivos dirigidos a la calidad y excelencia de sus instituciones para alcanzar el Buen Vivir; no obstante, en función de las categorías de estudio de la presente investigación, se hará referencia a los que presentan una incidencia directa con estas: el vínculo universidad-sociedad y la formación pre-profesional desde el tercer nivel (grado) para alcanzar cumplir con este rol social de la universidad contemporánea. (RRA, 2016)

a. Garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social fundamentales para alcanzar el Buen Vivir.

- b. Regular la gestión académica-formativa en todos los niveles de formación y modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional, y la vinculación con la sociedad.
- d. Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.
- f. Contribuir a la formación del talento humano y al desarrollo de profesionales y ciudadanos críticos, creativos, deliberativos y éticos, que desarrollen conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, comprometiéndose con las transformaciones de los entornos sociales y naturales, y respetando la interculturalidad igualdad de género y demás derechos constitucionales.
- g. Desarrollar una educación centrada en los sujetos educativos, promoviendo el desarrollo de contextos pedagógico-curriculares interactivos, creativos y de coconstrucción innovadora del conocimiento y los saberes; adaptados a las necesidades de las personas con discapacidades tanto sensoriales, motoras, como intelectuales que puedan realizar los correspondientes estudios superiores.
- h. Impulsar el conocimiento de carácter multi, inter y transdisciplinario en la formación de grado y posgrado, la investigación y la vinculación con la colectividad.
- i. Propiciar la integración de redes académicas y de investigación, tanto nacional como internacional, para el desarrollo de procesos de producción del conocimiento y los aprendizajes profesionales.
- j. Desarrollar la educación superior bajo la perspectiva del bien público social, aportando a la democratización del conocimiento para la garantía de derechos y la reducción de inequidades.

Si se analizan con detenimiento los objetivos del reglamento, citados anteriormente, se puede comprobar su intencionalidad en función de garantizar el desarrollo de una universidad de excelencia que cumpla con sus responsabilidades sociales y la formación profesional de los estudiantes, teniendo en cuenta “la alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior”.

La universidad ecuatoriana hace evidente entre los objetivos de formación del egresado en los objetivo b) y d): la gestión académica y su vinculación con la sociedad, dado la importancia que adquiere el rol social de la universidad y de su pertinencia como los elementos básicos que sostienen las bases de la formación integral de los estudiantes, el desarrollo del aprendizaje y de la investigación, todo en función de alcanzar el Buen Vivir. En los citados objetivos f), g), h), i) se privilegia la formación integral a partir de una epistemología contemporánea en función de la colectividad, léase comunidad dado la intencionalidad relacionada con la pertinencia y el rol social de la universidad.

Debe destacarse la contribución del reglamento que se analiza al vínculo universidad-sociedad, a partir de los siguientes Títulos y estos en capítulos. El título II que versa sobre la organización del proceso de aprendizaje define el modelo general del régimen académico a partir de los distintos niveles de formación. Dentro del mismo, el capítulo I incorpora a la formación de pregrado los conceptos más recientes de los organismos internacionales, al respecto de esta formación:

Formación de Tercer Nivel, de grado.- Este nivel proporciona una formación general orientada al aprendizaje de una carrera profesional y académica, en correspondencia con los campos amplios y específicos de la

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Los profesionales de grado tendrán la capacidad de conocer o incorporar en su ejercicio profesional los aportes científicos, tecnológicos, metodológicos y los saberes ancestrales y globales. (Art. 9)

El capítulo III dedicado a la estructura curricular se plantea en el Artículo 20, se plantea la integración de saberes a partir de conocimientos disciplinares, interdisciplinares, transdisciplinares en función del perfil del profesional en los campos de formación curricular donde están incluidas las prácticas pre-profesionales.

Especial interés adquiere a los efectos del presente análisis, el contenido del reglamento referido en Título VI a la vinculación de la universidad con la sociedad; específicamente en el capítulo I: Sobre la Pertinencia. En este se destaca en el Artículo 78, sobre la pertinencia de las carreras universitarias¹:

promover la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.(:40)

Existe en el reglamento citado un capítulo dedicado expresamente a la vinculación con la sociedad y la formación docente (capítulo II); el Artículo 83 está referido a los programas de educación continua, la gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber, en función de la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. La misma exige a las IES contar con un modelo de vinculación con la sociedad, que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad respondiendo al principio de pertinencia.

El reglamento ofrece a las instituciones de educación superior la posibilidad de crear instancias institucionales específicas para gestionar la vinculación con la sociedad; el objetivo de este principio se centra en generar programas, proyectos específicos o intervenciones de interés público para el desarrollo de las comunidades.

Para ello orienta: “Las IES podrán realizar alianzas estratégicas, para la utilización de instalaciones de empresas públicas y privadas de producción de bienes y servicios, espacios culturales, artísticos y otros, de acuerdo a la organización y propósitos que orientan la pertinencia de las propuestas” (:42).

En función de ello, se definen conceptualmente qué se entiende por las prácticas pre-profesionales en el Capítulo III, Artículo 89 como “actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión” (:43). Metodológicamente se orientan desde la perspectiva de investigación-acción, ubicadas en escenarios institucionales, empresariales o comunitarios (público o privado). Se orienta además la asignación del tiempo destinado a ellas en cada carrera: 400 horas que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente.

En relación con su organización, seguimiento y evaluación, se propone el registro de las mismas en un portafolio académico del estudiante (Artículos 91 y 94). El Artículo 91 señala al respecto:

¹ Artículo reformado mediante Resolución RPC-SE-03-No.004-2016, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Tercera Sesión Extraordinaria, desarrollada el 22 de marzo de 2016.

En la educación técnica superior, tecnológica superior y sus equivalentes, y de grado, las prácticas pre profesionales se podrán distribuir en las diferentes unidades de organización curricular, tomando en cuenta los objetivos de cada unidad y los niveles de conocimiento y destrezas investigativas adquiridos. (:45)

En el Artículo 94 se orienta la organización de las prácticas pre-profesionales de acuerdo con el diseño de cada carrera y específica: “Para el efecto, las IES implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad con la participación de sectores productivos, sociales, ambientales, culturales, actores y organizaciones de la economía popular y solidaria” (:45). En el propio artículo se establecen las normas de dichas actividades de servicio a la comunidad (contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES) consideradas como prácticas pre-profesionales, las cuales deberán realizarse en escenarios urbano· marginales y rurales. Con relación al control y evaluación de las mismas, se asigna al tutor académico su planificación, seguimiento y en coordinación con un responsable de la institución en donde es asignado el estudiante para realizar las prácticas. En relación con su planificación se señala: “Toda práctica pre profesional estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico” (:45).

Se establece además la necesidad de establecer convenios para realizar dichas prácticas, responsabilizando a la institución o a la comunidad, con la atención al estudiante y con el cumplimiento de su plan de actividades. Cabe destacar el significado que le otorga este reglamento a las prácticas profesionales, pues en el Artículo 95 sobre la evaluación de carreras y prácticas pre-profesionales, se aclara “El CEAACES tomará en cuenta la planificación y ejecución de las prácticas pre-profesionales para la evaluación de carreras, considerando el cumplimiento de la presente normativa” (:46).

El análisis del contenido de este Reglamento de Régimen Académico es de vital importancia a los efectos del análisis de los documentos establecidos por el estado ecuatoriano en materia de organización de los procesos sustantivos de la educación superior, de su rol, pertinencia y responsabilidad social, y del lugar que ocupan las prácticas pre-profesionales en la formación integral del egresado para el cumplimiento exitoso de su función social.

d). Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del municipio de Loja, Ecuador, (PODT) (2014-2018)

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, la población del Ecuador es de 14'483.499 habitantes. La provincia de Loja cuenta con 448.966 habitantes, representando el 3.1% de la población nacional, ocupando el décimo lugar entre las provincias más pobladas del Ecuador. El cantón Loja cuenta con 214.855 habitantes, ubicándose Loja (ciudad) entre las nueve ciudades más pobladas del Ecuador; en lo que respecta a la provincia, el cantón Loja ocupa el primer lugar, seguido de Catamayo y Saraguro.

La población de la ciudad de Loja ha experimentado un crecimiento significativo, pasando de 67,70 % al 79,25 % en el periodo (2001 – 2010), en la parte periférica la disminución de la población es significativa pasando de 13,56 al 4,81 %. En la parte rural disminuye, pasando de 18,74 % al 15,94 %.

Esta desigualdad en la ocupación y concentración de la población en la parte urbana, surge por la movilidad humana que ha existido desde hace muchos años, buscando la población mayores oportunidades de desarrollo personal y económico en la ciudad; en cuanto a emigración (censo 2010)².

La provincia de Loja se ubica en el séptimo lugar entre las provincias con mayor emigración (10.849), representando el 3,87% del total de las personas que han emigrado a nivel nacional.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 64 se indica que en todos los niveles de gobierno, existirán instancias de participación para elaborar planes y políticas, mejorar la calidad de la inversión pública y la definición de agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los GADS y el fortalecimiento de la democracia, mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social; instancias que serán definidas por cada nivel de gobierno, donde la educación ocupa un lugar fundamental, explícitamente la política dirigida hacia las universidades.

De ahí que se haya analizado el PODT³ de Loja en el periodo 2014-2018, atendiendo a los siguientes aspectos:

² Los principales sitios de destino de la población emigrante del cantón Loja son España (70,65 %), Estados Unidos (11,21 %) e Italia (3,32 %). Dentro de los motivos de la población lojana para emigrar a otros países se debe principalmente por trabajo (71,15%), casos de unión familiar (15,15%), estudios (11,02%) y por otras razones (2,68%). La migración ha traído resultados positivos en términos económico, sin embargo existen también problemas sociales derivados de la migración como lo es la desestructuración familiar, en donde niños y jóvenes son los más afectados, originándose falta de afectividad e inseguridad emocional en ellos, colocándolos en condiciones de vulnerabilidad. Otro de los efectos de la migración, es su repercusión en lo cultural ya que especialmente los jóvenes adoptan patrones culturales ya sea en la alimentación, vestido, formas de comportarse, preferencias musicales; estos cambios afectan con mayor magnitud a las culturas indígenas si traen cambios radicales que puedan afectar a toda una colectividad, por lo que es necesario adoptar estrategias y mecanismos para que nuestros pueblos especialmente las culturas indígenas no pierdan sus rasgos culturales. Por ello en Ecuador, se está desarrollando un proceso de educación intercultural bilingüe, para desarrollar la identidad cultural de niños y jóvenes, relacionados al fenómeno de la migración, con la seguridad de que siempre se identifiquen como un indígena en tierras lejanas y en contextos culturales muy diferentes a las nuestras.

³ Estas instancias, según el artículo 65, estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno, por ello en el Art. 66, se le asigna a los Consejos Locales de Planificación por mandato, la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en función de las políticas públicas. Estos consejos se integran con al menos, el 30 % de representantes de la ciudadanía. El Modelo de Gestión es el instrumento administrativo que permite al Municipio de Loja ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de acuerdo a la visión, los objetivos, programas, proyectos y estrategias previstos en el mismo. En tal sentido, y de acuerdo con el mandato constitucional, se especifican los programas y proyectos, cronogramas y presupuestos estimados, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Dicho Modelo constituye la secuencia, ordenada y razonada en la cual deben ser planteadas y resueltas las decisiones, involucra definir cuáles son las principales decisiones que se tomarán en la Institución, cómo se las toma, quién y cuándo las toma. Para el lograr lo antes indicado, se tomará en cuenta: las estrategias de articulación, el listado de programas y proyectos, la agenda regulatoria, la participación ciudadana, y el seguimiento y evaluación, descritos en el documento. El modelo de gestión se ha estructurado en relación con el COOTAD, sobre las atribuciones del alcalde, de decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual debe ejecutarse el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, tomando como base las 14 competencias exclusivas a cargo del Municipio de Loja. Además, la descentralización impulsará el desarrollo equitativo, en el PDOT del cantón Loja, a fin de garantizar el Buen Vivir y la equidad interterritorial y niveles de calidad de vida similares en los sectores de la población.

³ Resumen histórico. El cantón Loja se encuentra ubicado al sur del Ecuador, y es el más grande de la provincia. Política administrativamente está dividido en 13 parroquias rurales y 6 urbanas, con una extensión territorial de 1.893 km². La mayor parte de su población está asentada en la ciudad de Loja, su identidad y cultura está bien arraigada, y se expresa a través de manifestaciones culturales como la música, artes plásticas, literatura, costumbres religiosas, etc. Loja, tiene una alta motivación por la educación, pues cuenta con tres universidades que acogen no solamente a la juventud lojana, sino también a jóvenes de las provincias vecinas. Por su alta biodiversidad, el cantón es considerado como el Jardín Botánico del Ecuador, de ahí que uno de sus mayores atractivos y potencialidades lo constituyen sus recursos naturales.

-resumen histórico⁴

-actualización política y económica en función del PNBV

- aspectos referidos a la educación, en especial la educación superior

Actualización política y económica en función del Plan Nacional del Buen Vivir: a partir de los cambios y transformaciones de los últimos años, tanto a nivel nacional como a nivel global, constituye un reto para los lojanos trazarse y trabajar por una visión de desarrollo concertada que permita dinamizar las oportunidades para:

- el desarrollo económico⁵

-social⁶

-ambiental⁷

-político

Todos, conducente a alcanzar el Buen Vivir, para lo cual la herramienta principal debe ser la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

⁴ Resumen histórico. El cantón Loja se encuentra ubicado al sur del Ecuador, y es el más grande de la provincia. Política administrativamente está dividido en 13 parroquias rurales y 6 urbanas, con una extensión territorial de 1.893 km². La mayor parte de su población está asentada en la ciudad de Loja, su identidad y cultura está bien arraigada, y se expresa a través de manifestaciones culturales como la música, artes plásticas, literatura, costumbres religiosas, etc. Loja, tiene una alta motivación por la educación, pues cuenta con tres universidades que acogen no solamente a la juventud lojana, sino también a jóvenes de las provincias vecinas. Por su alta biodiversidad, el cantón es considerado como el Jardín Botánico del Ecuador, de ahí que uno de sus mayores atractivos y potencialidades lo constituyen sus recursos naturales.

⁵ Actividades productivas. En cuanto a actividades productivas el cantón Loja ocupa su mayor cantidad de suelo en actividades pecuarias equivalente a 23.5 % del territorio que son 44 534 hectáreas aproximadamente, dedicadas especialmente al cultivo predominante de especies forrajeras, destinadas a la alimentación de ganado bovino y equino. Las especies de hierbas cultivadas más comunes son: kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), trébol (*Trifolium* sp.), entre otros. Esta actividad se observa de forma más marcada tal como se puede observar en el Mapa 12 en la parte norte del cantón en las parroquias de San Lucas, Gualiel, Santiago, y de igual forma en la parte peri urbana en la ciudad de Loja. En cuanto a la parte agrícola el porcentaje de territorio dedicado a esta actividad es muy reducido y apenas alcanza el 2,8 % del Territorio que son 3039 hectáreas aproximadamente, en el Cuadro 23 se puede apreciar los principales cultivos en el cantón Loja, ocupando en primer lugar el cultivo de Maíz que en la mayoría de casos se da en el sistema de siembra por temporal es decir que se aprovecha el periodo de lluvia que como se indicó en la parte de clima es marcado en nuestro cantón. Seguido del cultivo de caña de azúcar que se da especialmente en los sub valles ubicados al sur como son Malacatos, Vilcabamba, y Quinara Principalmente, en cuanto al tercer rubro es ocupado por el café que tiene excelentes condiciones climáticas para su desarrollo en gran parte del territorio y que se cultiva especialmente en las partes calientes del cantón y que posee gran interés debido a la calidad en taza que puede alcanzar. Recursos Naturales no renovables de valor económico, energético y/o ambiental: la minería ha sido constante en la historia nacional, y si bien la industria minera es indispensable para el desarrollo de la economía de los países industrializados, también esta actividad ha desembocado en la concentración de desigualdades sociales. El Ecuador, a lo largo de las dos últimas décadas ha experimentado una profunda crisis social, política y económica, que se refleja en el incremento de la pobreza e inseguridad social. Algunas de las causas son la alta dependencia del precio del petróleo y la ineficiencia productiva a costo del deterioro de los recursos naturales, situaciones que afectan la calidad de los ecosistemas del país. A pesar de algunas mejoras en los últimos años, la minería en Ecuador está dominada gubernamental.

⁶ Salud. De la información obtenida de la Dirección Provincial de Salud, en el año 2006 se registraban un total de 17 centros hospitalarios, incrementándose al año 2011 a 28 casas de salud: 6 hospitales y 22 clínicas. Existen 6 hospitales (5 a nivel del área urbana y 1 en el área rural), correspondiendo 4 al sector público y 2 al sector privado, entre los que podemos citar al Hospital Isidro Ayora, Hospital Manuel Ignacio Monteros del IESS, Hospital Militar, Hospital de SOLCA, Hospital UTPL y el Hospital Básico de Vilcabamba Kokichi Otani.

Es notorio el incremento de clínicas privadas a nivel del cantón Loja, específicamente en el área urbana, existiendo un total de 22 clínicas, de las cuales 21 son privadas y 1 pública como la Clínica Municipal "Julia Esther González".

⁷ Desde el punto ambiental, la situación es insatisfactoria ya que en el desarrollo de las operaciones, generalmente hay poco interés por proteger la naturaleza.

La ubicación geográfica del cantón Loja en el extremo sur del Ecuador y los acontecimientos sociales y políticos acontecidos a través de la historia, provocó su aislamiento y rezago de procesos de integración y desarrollo del cantón hacia el resto del país. Como consecuencia de aquello, se evidencian hasta nuestros días altos niveles de pobreza, desigualdad e inequidades territoriales, ciudades con crecimiento desordenado y múltiples problemas de orden social, económico y ambiental, los mismos que deben ser abordados para su tratamiento y reducción paulatina, lo cual constituye un desafío para quienes ejercen liderazgo en los diferentes ámbitos del territorio.

Tomando en consideración el nuevo orden de globalización mundial y la nueva visión de desarrollo del país conceptualizada de manera filosófica en el Buen Vivir, donde la supremacía de los seres humanos sobre el capital es lo fundamental, el cantón Loja tiene la oportunidad de plantearse a través del PDOT, las respuestas a los problemas productivos que han limitado por décadas el desarrollo cantonal, en ese sentido los planes de desarrollo se constituyen en:

Las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estas tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias (...) a su vez, los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económica-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales. (COPFP: Arts. 41 y 43).

Educación. De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 26.-establece que la Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir.

Asimismo, en el Art. 28.- se señala que la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

El nuevo Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolariza; entendiéndose por educación escolarizada a aquella que es acumulativa, progresiva y conlleva a la obtención de un título, brindando oportunidades de formación y desarrollo de las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básico y bachillerato. Y la educación no escolarizada es la que no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos.

Universidades. El cantón Loja, cuenta con tres universidades entre ellas la Universidad Nacional de Loja y la Universidad Técnica Particular de Loja que son propiamente de la ciudad, y la Universidad Internacional del Ecuador con sede en Loja. A nivel de País la provincia que cuenta con mayor número de universidades es la de Pichincha cuya población que ha asistido a la universidad es de 25,30 %; en contraste con la Provincia de Loja, que pese a tener un número reducido de universidades, concentra un buen porcentaje de población que ha ingresado a la universidad 21,20 %.

En la ciudad de Loja, la mayor parte de estudiantes que ingresan a la Universidad provienen de las distintas parroquias y cantones de la provincia, así como de otros países especialmente de Perú y Colombia, sin

embargo pese al afán de superación algunos estudiantes se ven limitados a acceder a la educación universitaria especialmente pública, ya que existen factores como el límite de cupos en las distintas carreras que debido a la gran demanda de estudiantes, no todos pueden ingresar u obtener un cupo. Existen casos de estudiantes que al contar con los recursos económicos optan por universidades de tipo privadas, mientras que los que no cuentan con recursos esperan el próximo ciclo educativo para volver aplicar la ficha de ingreso para acceder a la universidad.

Como puede apreciarse este documento brinda una panorámica del desarrollo estratégico de Loja, no obstante adolece de informaciones el respecto de la educación, su acceso y de la educación superior en particular, lo cual no ofrece posibilidades para un análisis particular de este fenómeno.

e). Fundamentos teórico-metodológicos para la planificación, ejecución y evaluación de programas de formación en el sistema académico modular por objetos de transformación (2007)

Este es el programa de desarrollo del SAMOT, (Sistema Académico Modular por Objetivos de Transformación) Unidad de Desarrollo Universitario que ha regido en la UNL hasta la actualidad, pues recientemente se ha cambiado por la estructura de Facultades, carreras y asignaturas (silabo) ofreciendo uniformidad al sistema de ES en Ecuador. Esta constituyó el núcleo de la reforma académica que se propuso mejorar su accionar, sobre la base de la integración estratégica de las funciones de docencia, investigación y la vinculación con la colectividad, en correspondencia con los problemas regionales y nacionales, en el contexto universal.

El documento se estructuró en nueve secciones. La primera sección presenta el marco de referencia en el cual se aborda la problemática general de la UNL en el contexto de la realidad de la educación superior a nivel nacional n dicho periodo. En la segunda, se analizan la importancia, el propósito y la fundamentación del SAMOT. Entre la tercera y séptima secciones se presentan los elementos para la planificación, la programación curricular, el desarrollo y la evaluación de programas de formación en el marco del SAMOT. La sección octava ha sido incluida con la finalidad de analizar los condicionantes que determinan la viabilidad del SAMOT. Finalmente, la novena sección corresponde a la bibliografía. Adicionalmente se presentan varios anexos con la finalidad de ilustrar los aspectos conceptuales abordados.

En la actualidad este sistema ha sido sustituido por la conformación de Facultades, Carreras y Asignaturas (silabo).

f). Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja (2017)

El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja fue aprobado por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante Resolución Nro. RSP-S3-R051-02, en sesión de 30 de enero de 2002, como disposición general primera de la Ley Orgánica de Educación Superior; la misma autoriza a las instituciones del Sistema de Educación Superior, a adecuar su estructura orgánica, funcional, académica, administrativa, financiera y estatutaria a las disposiciones de su ordenamiento jurídico.

Con fecha 15 de febrero del 2012, la comunidad universitaria aprobó la "Normativa de transición de conformidad con la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento", en la cual se estructuró al máximo órgano

colegiado académico superior de la Universidad Nacional de Laja, denominado Consejo Académico Superior (CAS).

Este documento contiene once títulos dirigida a dar cumplimiento a la misión, visión y funciones sustantivas de la universidad y cada uno de ellos, consta de un número determinado de capítulos, reguladores de toda la actividad académica y del funcionamiento de la UNL⁸.

Dado la importancia que los mismos revisten a los efectos de esta investigación, son citados a continuación los siguientes artículos dados su relación con las categorías en estudio:

Título primero. Capítulo I

La Universidad Nacional de Laja, es una Institución de Educación Superior, de derecho público, con personería jurídica propia, laica, con autonomía: académica, administrativa, financiera y orgánica, y sin fines de lucro; acorde a los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador; esencialmente pluralista, abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, expuestas de manera científica. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento; Leyes y Normatividad Conexa; la Normatividad y Resoluciones que adopten los Organismos que rigen el Sistema de Educación Superior del País; y, el presente Estatuto Orgánico, Reglamento General, los Reglamentos, Normativos, Instructivos y Resoluciones que adopten sus Organismos de Gobierno y Colegiados, y las Autoridades de la Universidad Nacional de Laja, en el ámbito de su competencia. (Art.3)

Capítulo II. Misión y Visión

Es misión de la Universidad Nacional de Laja: la formación académica y profesional, con sólidas bases científicas y técnicas, pertinencia social y valores; la generación y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, que aporten al desarrollo integral del entorno y al avance de la ciencia; el fortalecimiento del pensamiento, la promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; y, la prestación de servicios especializados. (Art. 4)

La Universidad Nacional de Laja tiene como visión, consolidarse como una Comunidad Educativa, con excelencia académica, humanista y democrática, líder en el desarrollo de la cultura, la ciencia y la tecnología. (Art.5)

Capítulo III. Son fines y objetivos de la Universidad Nacional de Laja, los siguientes:

1. Producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país.
2. La formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras; contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.
3. Propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal.

⁸ Título primero. De la constitución, misión, visión, fines y objetivos.

Título segundo. De la estructura orgánica y del gobierno

Título tercero. De la formación académica

Título cuarto. Del principio de calidad y de integralidad

Título quinto. Del personal académico

Título sexto. Del sector estudiantil y de graduados

Título séptimo. Del personal administrativo y de los trabajadores

Título octavo. De las organizaciones gremiales, y, del principio de igualdad de oportunidades y derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Título noveno. De las faltas y sanciones de los integrantes de la comunidad universitaria

Título décimo. De las elecciones de la rectora o rector y la vicerrectora académica o vicerrector académico, representantes al órgano colegiado académico superior y del referendo

Título décimo primero. Del patrimonio universitario

4. Difundir y fortalecer los valores institucionales en la sociedad ecuatoriana.
 5. Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al fortalecimiento del Estado Constitucional de derechos.
 6. Formar talentos humanos reflexivos, críticos, propositivos, con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, éticos y solidarios; capaces de contribuir al desarrollo social.
 7. Generar conocimientos científicos e innovación tecnológica, que promuevan el desarrollo sustentable nacional, respetando el ambiente.
 8. Promover el desarrollo local, regional y nacional a través de la difusión de los resultados de la investigación, transferencia de tecnología e innovación.
 9. Contribuir al desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología a nivel internacional.
 10. Contribuir a la preservación, validación y enriquecimiento de los saberes ancestrales, fortaleciendo la identidad cultural de los pueblos.
 11. Incentivar las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreacionales.
 12. Garantizar la inclusión de los sectores populares, a través de cursos de vinculación con la sociedad.
- (Art. 6)

En el Artículo 26, se determina la formación del Consejo Consultivo de Vinculación con la Sociedad, integrado por: la Rectora o Rector (o su delegado) quien lo presidirá; la Vicerrectora Académica o Vicerrector Académico, las Decanas o Decanos de las Facultades, la Directora o Director de la Unidad de Educación a Distancia, la Coordinadora o Coordinador de Docencia, y, la Coordinadora o Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

Se destacan entre sus deberes y atribuciones, acciones dirigidas a garantizar el rol social de la universidad mediante la formación integral del egresado en vínculo con la comunidad, aunque no se concibe desde la perspectiva del autodesarrollo de estas:

1. Proponer al Consejo Académico Superior las políticas, estrategias y lineamientos para la función de vinculación con la sociedad, a ser considerado en el Plan Estratégico de Desarrollo.
2. Proponer al Consejo Académico Superior y al Rector de emprendimiento para coadyuvar al desarrollo local, regional y nacional.
3. Asesorar a los centros destinados para la formación e investigación, denominados: estaciones experimentales, hospitales docentes, laboratorios y talleres especializados de docencia o servicio.
4. Promover la implementación de talleres permanentes artístico-culturales en la comunidad universitaria.
5. Proponer a la Coordinadora o Coordinador de Vinculación con la Sociedad, las acciones de capacitación ocupacional, artesanal y comunitaria.
6. Propiciar políticas y acciones para el fomento del deporte, la recreación y el turismo.
7. **Articular con la Coordinadora o Coordinador de Docencia, las actividades relacionadas con las prácticas vinculadas con la sociedad.**
8. Promover el debate de temas de relevancia e interés social.
9. Llevar la base de datos de los convenios y evaluar su ejecución.

En el Artículo 49 se asigna entre los deberes y atribuciones de las Directoras o Directores de Carrera, determinar y planificar los escenarios para las prácticas pre-profesionales, pasantías y actividades de vinculación con la sociedad⁹.

⁹ 1. Convocar y presidir el Consejo Consultivo Académico de la Carrera; 2. Conformar, convocar y presidir los organismos que se requiera para la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación; 3. Dirigir el trabajo académico de la Carrera; 4. Elaborar, rediseñar o actualizar el Currículo de la Carrera; 5. Realizar el seguimiento de la planificación académica; 6. Ejecutar los procesos de evaluación institucional de la Carrera; 7. Elaborar la distribución y carga horaria del personal académico; 8. Conformar los equipos de trabajo académico por ámbitos profesionales; 9. “1. Elaborar fundamentadamente las líneas de investigación formativa, de acuerdo a la planificación curricular, y ejecutar las mismas; 10. Ingresar en los medios informáticos de la Institución, la información curricular del periodo académico de: disciplinas, asignaturas, créditos, unidades, talleres, cursos y otros; 11. Asegurar que el personal académico, disponga de su portafolio académico en el sistema informático de la Universidad; 12. Organizar y ejecutar el proceso de graduación del aspirante, de conformidad al currículo de la carrera; 13. Conocer de la pertinencia académica en los procesos de: convalidación, revalidación u homologación de estudios; y, del reconocimiento, homologación y revalidación de grados académicos y/o títulos de grado, e informar a quien corresponda”.

Título tercero. De la formación académica

El Currículo de las Carreras estará orientado a obtener del graduado una formación integral: científico-técnica, humanista, cultural, ética, solidaria y comprometida con el desarrollo social; así mismo, se incorporará el proceso de graduación, como parte de la formación de grado, de acuerdo a la Ley. (Art.62)

La Directora o Director de Carrera, incluirá en la planificación curricular y en el período de duración de la Carrera, el cronograma de prácticas pre-profesionales o pasantías, debiéndose responsabilizar del cumplimiento de esta actividad. La o el Director gestionará y asegurará los escenarios adecuados para las prácticas o pasantías con diferentes organismos, instituciones, empresas, organizaciones u otros. Estas actividades se realizarán en coordinación y colaboración con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas como privadas, propendiendo a beneficiar a los sectores rurales y marginados de la población. Se podrá prestar servicios de atención gratuita si la naturaleza de la carrera lo permite. (Art.63)

Como puede apreciarse se mantiene la prioridad dada a los procesos sustantivos de la universidad, la vinculación con la sociedad mediante las estructuras universitarias y el desarrollo de las prácticas pre-profesionales en función del desarrollo social, de forma legislada.

g). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). (2014 – 2018)

Como primera meta, la Universidad Nacional de Loja (UNL) está empeñada en ratificar su excelencia académica, por ello en 2014 presentó a la comunidad universitaria y a la sociedad, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI, 2014 -2018).

Plantea el texto del documento, que el PEDI se formuló con la activa participación de la comunidad universitaria y contiene importantes proyecciones a concretarse en la etapa de implementación y en las proyecciones que precisan de una priorización, optimización y concentración de esfuerzos, recursos propios y de la cooperación externa para el logro de los objetivos institucionales, con los que la UNL aporta al cumplimiento de los objetivos y metas del PNBV, 2013-2017.

El plan se integra de dos partes: la primera hace relación a los antecedentes históricos y legales, al proceso de planificación institucional y a los desafíos institucionales; y la segunda hace relación a los objetivos estratégicos, a las grandes estrategias institucionales y a los asuntos clave a medir.

La Universidad Nacional de Loja se encuentra en proceso de transición para consolidarse como una universidad de docencia con investigación, proceso que implica un horizonte temporal de 10 años, dividido en dos etapas:

La primera etapa comprende el periodo 2014–2018 denominada de planificación y fortalecimiento institucional, que potencia fortalezas y elimina las principales barreras internas para la transición.

La segunda, comprende el periodo 2019–2023 denominada de consolidación nacional como universidad de docencia con investigación, al constituirse en nodo de ciencia, tecnología e innovación de la región sur vinculado al sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014 – 2018, se estructura a partir de cinco ejes estratégicos, de los cuales se desprenden los Objetivos Estratégicos Institucionales, los mismos que determinan los objetivos tácticos– operativos y las acciones correspondientes para el cumplimiento de cada uno de ellos:

Primer Eje: Docencia, comprende grado y postgrado

Segundo Eje: Investigación

Tercer Eje: Vinculación con la Sociedad (se plantean mejorar y ampliar la vinculación formativa, promover la transferencia de tecnologías al sector productivo y comunitario, mejorar y ampliar el apoyo institucional a los sectores socialmente vulnerables.

Cuarto Eje: Organización; se trabajará en la reestructuración organizacional

Quinto Eje: Infraestructura

La Universidad Nacional de Loja tiene como visión, consolidarse como una Comunidad Educativa, con excelencia académica, humanista y democrática, líder en el desarrollo de la cultura, la ciencia y la tecnología mediante la formación académica y profesional, con sólidas bases científicas y técnicas, pertinencia social y valores; la generación y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, que aporten al desarrollo integral del entorno y al avance de la ciencia; el fortalecimiento del pensamiento, la promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; y, la prestación de servicios especializados.

Entre sus fines dirigidos al vínculo universidad-sociedad, se citan:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al fortalecimiento del Estado Constitucional de derechos y justicia.
- b) Formar talentos humanos reflexivos, creativos, críticos, propositivos, con sólidas bases científicas, técnicas y humanistas, responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo social.
- c) Generar conocimientos científicos e innovación tecnológica, que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente, y promuevan el desarrollo sustentable nacional.
- d) Contribuir a la preservación, enriquecimiento y validación de los saberes ancestrales, fortaleciendo la identidad cultural de los pueblos.
- e) Contribuir al desarrollo local, regional y nacional a través de la difusión de los resultados de la investigación, transferencia de tecnología e innovación, de las actividades culturales, artísticas, deportivas y recreacionales; y, capacitación artesanal y popular.

La UNL es multidisciplinaria y cuenta con 35 carreras; las mismas estaban distribuidas en cinco Áreas Académico Administrativas, convertidas hoy en Facultades: Jurídica Social y Administrativa, Educación, Arte y Comunicación, Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables; Energía, Industrias y Recursos Naturales no Renovables; Salud Humana.

Con la finalidad de garantizar la formación profesional de los estudiantes de las seis provincias de la Amazonia, la Universidad Nacional de Loja, oferta a través del Plan de Contingencia, ocho carreras de grado. Como se ha venido demostrando a través de la reseña y análisis de los documentos emitidos por la UNL, esta institución mediante su accionar a través de sus funciones docencia, investigación y vinculación con la sociedad, da prioridad a esta acorde con el desarrollo del país al aportar al cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir.

Para ello, la UNL busca asumir una participación efectiva en la sociedad, y proponer una verdadera exigencia de responsabilidad social universitaria mediante programas¹⁰ y proyectos que involucren, en mayor grado a los estamentos universitarios, en participación de actividades que respondan a los actuales contextos de aguda pobreza, inequidad, injusticia, violencia, migración creciente, vulneración de los derechos humanos.

La UNL incluye en su estructura, la “Vinculación con la Sociedad”; entre sus objetivos se proponen brindar servicios acordes a las necesidades de la colectividad en las áreas y ámbitos en los que trabaja la institución, para lo cual se establecen líneas de intervención que a su vez tendrán programas y proyectos con la correspondiente lógica.

Con lo cual, la planificación de la función de Vinculación con la Sociedad está determinada a las siguientes líneas operativas:

Prácticas y/o Pasantías pre-profesionales.

Formación y Actualización (formación continua, eventos académicos y científicos).

Servicios Especializados (consultorías, asesorías, prestación de servicios e investigación).

Extensión (comunidad, cultural, deportiva, proyectos).

La Universidad Nacional de Loja se ha planteado generar una gestión eficiente, eficaz y efectiva en todas las actividades que desempeña en función de la excelencia académica y administrativa, incorporando un modelo de gestión basado en procesos, de ahí que su política institucional se proponga como prioridad, mejorar la calidad de la educación superior con visión científica y humanista, fortaleciendo el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante con la aplicación de estándares nacionales e internacionales, mediante el fortalecimiento del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, promoviendo la inclusión de conocimientos y saberes ancestrales, y en respuesta a las necesidades sociales.

¹⁰ Los Programas y Proyectos de Vinculación con la Sociedad, determinados participativamente por los responsables y actores del quehacer universitario se enuncian a continuación:

Área de la Salud Humana. Programa: Salud Pública

Proyecto: Hospital de Motupe

Subproyectos: Atención Integral en Primer Nivel; Quirófano Móvil, Atención Familiar y Comunitaria.

Área Jurídica, Social y Administrativa. Programa: Asesoría Jurídica y Emprendimiento Económico-Social

Proyectos: Consultorio Jurídico Gratuito, Emprendimiento.

Área de la Educación, el Arte y la Comunicación

Programa: Apoyo Psicopedagógico y psicoterapia familiar

Proyectos: Apoyo Psicopedagógico; Asesoramiento Psicológico; Inclusión Educativa; Educación Familiar.

Programa: Arte, Cultura, Comunicación y Recreación

Proyectos: Producción y Exposición de Obras Plásticas; Producciones Artísticas; Difusión de las Producciones Literarias, Promoción Deportiva y Recreacional.

Área Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables

Programa: Fomento y

Desarrollo Agropecuario Sostenible

Proyectos: Buenas Prácticas Pecuarias en: salud animal, producción y salud pública; Agricultura Agroecológica; Transferencia de Tecnología en riego por gravedad y presión; Manejo Forestal Sostenible, Uso y Conservación de Aguas.

Área de Energía, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables

Programa: Gestión de Recursos Naturales no Renovables

Programa: Energías Renovables

La relación institución–sociedad es fortalecida a través del desarrollo y difusión del conocimiento, el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte; y, ampliando los vínculos institucionales con organizaciones sociales interesadas. Estas propuestas se garantizan mediante un sistema de gestión administrativa y financiera que contribuye de manera efectiva al desarrollo académico mediante la optimización de la infraestructura física y tecnológica de sus campus, dotando a la comunidad universitaria de entornos de aprendizaje integrales, dinámicos y de calidad, y entornos laborales que dinamicen el desarrollo de las capacidades y competencias del personal docente y administrativo.

Para cumplir con la política de Buen Vivir, entre los Objetivos Estratégicos Institucionales, se plantean, en relación con el objeto de estudio de esta tesis, los siguientes objetivos, políticas, metas e indicadores:

Objetivo estratégico institucional 3. Desarrollar permanentemente programas de vinculación con la sociedad que permitan la difusión de los saberes y culturas, la prestación de servicios especializados, articulados a la docencia e investigación para contribuir al desarrollo local y nacional.

Dentro de este, el Objetivo 05: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Política 5.3: Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas.

Meta: Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en deportivas y comunitarias, y superar el 13%.

Indicador: Participación de la ciudadanía en actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias.

Este documento plantea que en lo relacionado con las prácticas pre-profesionales, la nueva Universidad Nacional de Loja se propone afianzar su compromiso y principio de mejoramiento y calidad académica, a través de diferentes escenarios para fomentar la investigación científica, la transferencia de conocimientos y el desarrollo de las prácticas pre-profesionales de los estudiantes, cumpliendo de esta manera con los grandes objetivos de investigación, ciencia, tecnología e innovación.

La UNL mantiene una estructura de “Vinculación con la Sociedad”, y entre sus objetivos están brindar servicios acordes a las necesidades de la colectividad en las áreas y ámbitos en los que trabaja la institución, para lo cual, se establecen líneas de intervención que a su vez tendrán programas y proyectos con la correspondiente lógica. Para ello se planifican acciones en función de la “Vinculación con la Sociedad”, determinada por la siguientes línea operativas: Prácticas y/o Pasantías pre-profesionales, cuyo objetivo estratégico institucional número 3 se dirige a desarrollar permanentemente, programas de vinculación con la sociedad que permitan la difusión de los saberes y culturas, la prestación de servicios especializados, articulados a la docencia e investigación para contribuir al desarrollo local y nacional.

Para cumplir las acciones del megaproyecto, se plantea la UNL entre sus políticas:

Integrar la docencia y la investigación a los programas de vinculación con la sociedad.

Los programas de vinculación con la sociedad propenderán a tener impacto local, regional y nacional.

Toda actividad de vinculación con la sociedad que realicen las carreras o las

La cultura, el desarrollo humano, la educación continua, serán actividades permanentes de las Unidades Académicas en el marco de la Vinculación con la Sociedad.

Los programas de Educación Continua que se realicen en la UNL, deberán cumplir con los indicadores que coordinará la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

Todas las carreras y programas deberán formar parte del Sistema de Seguimiento a Graduados, tener sus respectivos Planes de Mejora y reportarán sus resultados a la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

Los estudiantes de la UNL deberán realizar sus pasantías y/o prácticas pre-profesionales que los vincula con la sociedad, previo la obtención de su título profesional.

A partir de ello los objetivos operativos son los siguientes:

Fortalecer el sistema de vinculación con la sociedad de la UNL.

Mejorar el sistema de seguimiento a graduados para la activa participación de éstos en la vida académica de la UNL y garantice la pertinencia e impacto de las carreras que ofrece la institución.

Incorporar a los programas de docencia la vinculación con la sociedad, con la participación de docentes y estudiantes.

Fortalecer las pasantías y prácticas pre-profesionales para los estudiantes de la UNL.

Ofertar programas de educación continua y capacitación de calidad que atiendan las demandas de los diversos actores de la sociedad.

Ejes centrales que guían la vinculación con la colectividad. Las actividades de Vinculación con la Colectividad se realizarán en el marco de los siguientes ejes centrales:

Prestación de servicios especializados y producción de bienes¹¹.

Desarrollo de pensamiento crítico y opinión universitaria.

¹¹ En este eje el área proyecta su vinculación a través de:

El Centro de Investigaciones Energéticas (CIENER), ubicado en el Área de las Energías, las Industrias y los Recursos Naturales no Renovables (AEIRNNR) de la Universidad Nacional de Loja, pretende ser un centro para el fortalecimiento de la Docencia, la Investigación y la Vinculación con la Colectividad en la Región Sur de País; convirtiéndose en un referente nacional.

En el campo de la Vinculación con la Colectividad, el CIENER posibilitará la capacitación y la transferencia de tecnología hacia los sectores sociales de la RSE interesados en la utilización de fuentes renovables de energía, y en mejorar la eficiencia energética de sus sistemas productivos y de servicios, utilizando energías limpias y amigables con el Ambiente como alternativa para minimizar la contaminación ambiental y asegurar la sostenibilidad energética.

El Centro integrado de manufactura (CIM) tiene como objetivo el diseño, construcción e instalación de prototipos y maquinaria industrial, desde sus proyecciones tiene previsto contribuir a la formación práctica de los profesionales que se forman en la comunidad universitaria de la UNL y extender sus servicios a la colectividad brindando servicios de formación y de prestación de los mismos.

Taller Mecánico. Actualmente ha venido prestando sus servicios, por un lado a la práctica académica de los estudiantes fortaleciendo sus destrezas y habilidades y relacionando la teoría con la práctica y que tiene como perspectiva prestar servicios a la colectividad externa de la ciudad de Loja.

El laboratorio de electrónica y telecomunicaciones se ha convertido en un fuerte valuarte para la formación práctica del profesional, aportando desde lo académico y para el vínculo con la colectividad al desarrollo integral del Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Loja y de la colectividad externa.

Los proyectos de desarrollo están diseñados y aplican propuestas de intervención de la Universidad dando respuesta a demandas sociales específicas; buscan solucionar problemas en los ámbitos de la producción, de los recursos naturales y otros similares; fundamentalmente surgen de los resultados de la investigación.

Pertinencia e impacto social asociados a la energía¹².

Fomento de la interculturalidad, los saberes ancestrales, la difusión y desarrollo de las expresiones populares¹³.

Educación continua hacia el medio externo¹⁴.

Articulación de la investigación con el desarrollo.

Para el logro de la articulación de los resultados de la investigación que se desarrollan por los docentes del área con el desarrollo local y regional se ha trabajado en lo siguiente:

Desarrollar procesos de sistematización de los principales resultados obtenidos en las diferentes investigaciones que se desarrollan en el área en los diferentes centros y carreras para poder determinar los posibles demandantes de esa producción científica y las vías de introducción de los resultados.

Promover la socialización de los principales resultados obtenidos en las investigaciones de manera que pueda ser analizada por los demandantes para su solicitud de introducción en la práctica social.

¹² La UNL se ha propuesto el cumplimiento de los objetivos trazados mediante procesos de planificación, ejecución, evaluación y promoción permanente. Para el logro de los mismos se implementarán:

Grupos de estudio. Se crearán en las diferentes carreras grupos de estudios temáticos asociados a los temas de mayor pertinencia e impacto social asociados a la energía, las industrias y los recursos naturales no renovables. Estos grupos estarán integrados por docentes, estudiantes y profesionales del área en ejercicio y se encargarán de desarrollar estudios diagnósticos, evaluaciones de impacto, eficiencia, eficacia, propuestas alternativas a partir de los diagnósticos realizados, entre otras temáticas.

Mesas temáticas. Se desarrollarán mesas temáticas asociadas a los resultados obtenidos en los grupos de estudio, así como asociadas a los resultados obtenidos en las investigaciones que se desarrollan por los centros especializados y los docentes de la UNL, para socializar los resultados y tomar acuerdos de introducción de los mismos a la práctica social.

Foros internos y abiertos. Se promoverán y realizarán foros abiertos con la participación de la comunidad interna y externa a la UNL, con el propósito de socializar a la colectividad los principales resultados obtenidos en lo académico, científico y extensionista, la fuente de temáticas para estos foros deberá derivarse de los grupos de estudio, mesas temáticas, proyectos de investigación entre otras.

Foros virtuales. En las temáticas más trascendentes se desarrollarán foros virtuales que dará la posibilidad de participación de interesados de otras regiones del país, permitiendo una socialización más amplia y un enriquecimiento superior en las temáticas a través del uso de las TICs.

¹³ El trabajo en este componente se ejecutará desde el eje de Cultura, donde las Carreras y Centros considerarán: costumbres, prácticas ancestrales y tradicionales, expresiones artísticas, expresiones deportivas, normas y reglas de la manera de ser, normas de comportamiento y sistemas de creencias, que deberán ser difundidas y desarrolladas de forma planificada con la participación de todos los actores internos y los externos que corresponda. Se considerará el respeto a la identidad cultural como el marco de la formación, la investigación y la vinculación, considerando a la identidad como todos aquellos rasgos culturales que hacen que las personas perteneciente a un grupo humano y a un nivel cultural, se sientan iguales culturalmente. Todo lo anterior se proyectará a través de:

Conformación de grupos de prácticas culturales que garanticen el fomento de las costumbres y prácticas ancestrales y tradicionales más autóctonas.

Fomento desde la formación académica del rescate de los saberes ancestrales en relación con el área del conocimiento en que se forman.

Desarrollar encuentros deportivos en distintas modalidades deportivas para fomentar la práctica de la cultura física en la formación del futuro profesional.

Fomentar a través de todos los componentes de formación (académico, laboral e investigativo) la formación de un sistema de valores, comportamiento y creencias que garanticen la formación de un profesional de acuerdo a las exigencias de la sociedad.

¹⁴ Las carreras del área garantizan un sistema de educación posgraduada que permite la actualización permanente del claustro y de los profesionales en ejercicio en la colectividad externa en el campo de las especialidades afines al área, ofertando estudios de en los diferentes niveles de formación a través de cursos de postgrados, diplomados, maestrías y desarrollo de proyectos conjuntos.

Planificar intercambios científicos con organizaciones sociales e instituciones para promover acuerdos de incorporación de resultados a la práctica social.

El proyecto de vinculación con la colectividad a través del sistema de acciones abarcan todas las dependencias existentes en las área y escenarios de la comunidad intra y extra universitaria.

h). Lineamientos para la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales en las carreras de formación profesional de la Universidad Nacional de Loja (2016)

La UNL aprobó el documento titulado Lineamientos para la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales; para ello se tomó como referente para su concepción, la definición establecida en el Reglamento de la LOES, el cual define conceptualmente las prácticas pre-profesionales, como:

Actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre-profesionales o pasantías son parte fundamental *del currículo* conforme se regula en el presente Reglamento. (Artículo 89)

En este Reglamento se establece que cada carrera asignará “al menos, 400 horas” para la realización de las prácticas pre-profesionales, las cuales pueden ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente; se orienta además como actividad a desarrollar por el estudiante, el contenido y control de las mismas mediante su registro en el portafolio académico.

Como regulaciones al respecto de su organización, se establece que toda práctica pre profesional estará *articulada a una asignatura, curso o su equivalente*, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el *acompañamiento y guía de un tutor académico*. Este deberá incluir en la planificación de las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación de las mismas.

En relación con el vínculo universidad-sociedad, se establece que el desarrollo de las prácticas pre-profesionales en cada IES se realizará teniendo en cuenta la firma de convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos, se dispone el diseño y desarrollo de un *plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora*.

Está contenido en el Reglamento, que si ocurre un incumplimiento del compromiso por parte de la institución o comunidad receptora, o del plan de actividades del estudiante, la institución de educación superior deberá *reubicarlo inmediatamente* en otro lugar de prácticas. También se orienta a las IES, *organizar instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y las prácticas pre-profesionales*, en una o varias carreras.

Se orienta con relación al convenio específico con la institución o comunidad receptora, establecerse la naturaleza de la relación jurídica que esta tendrá con el estudiante, del modo siguiente:

Si es únicamente de formación académica, se excluye la remuneración y de ser necesario se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales.

Si se acuerda una relación laboral que incluye fines formativos, es decir, una pasantía, esta se registrará por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En el caso de las carreras de tercer nivel de grado de medicina humana y otras carreras que tengan internado rotativo, se considerarán como prácticas pre-profesionales, y su carga académica podrá estar o no dentro de la malla curricular; si estas horas no estén contempladas en la malla curricular, se considerará un requisito de graduación.

De acuerdo con los requerimientos del Modelo de evaluación de carreras, aparece como indicador, el “Seguimiento de prácticas pre-profesionales”, como: “el conjunto de actividades realizadas por el estudiante que se encuentra *trabajando de forma temporal* en algún lugar relacionado con su formación académica profesional, poniendo especial énfasis en el proceso de aprendizaje y entrenamiento laboral”.

Para ello, la carrera debe gestionar convenios con instituciones afines a la carrera y, planificar el control, seguimiento y evaluación de las prácticas pre-profesionales en actividades afines o coherentes con el perfil de egreso o con el área profesional.

La actividad laboral de los estudiantes está por tanto contenida en El Reglamento de prácticas pre-profesionales de la UNL, estructurado tomando en cuenta los siguientes aspectos:

1. Programa de prácticas:

a. Justificación; b. Objetivos; c. Duración; d. Recursos que intervienen; e. Cronograma de actividades

2. Sistema o registro de control, seguimiento y evaluación:

Informes de los supervisores de práctica; Informes de la institución en la cual se realizaron las prácticas pre-profesionales; b. Informe de autoevaluación presentado por cada estudiante.

3. Convenios con instituciones. Específicamente, el Plan de las Prácticas pre-profesionales, queda organizado en función de la actividad del estudiante teniendo en cuenta los siguientes elementos:

Información general; b. Presentación; c. Propósito; d. Objetivos; e. Prácticas pre-profesionales a realizar; f. Metodología para la ejecución de las prácticas, g. Cronograma; h. Recursos; i. Firmas de responsabilidad

A los documentos de control registrados por la institución se añaden: el Proyectos de servicio a la comunidad; el Plan de actividades académicas del estudiante; Registro de la supervisión de prácticas pre-profesionales; Evaluación del desempeño del estudiante (tutor institucional, responsable de prácticas); Informes de los estudiantes e Informes de las prácticas pre-profesionales (responsable

Anexo 9

Propuesta del sistema de acciones

Etapa 1: Organización del proceso para el desarrollo de las prácticas profesionales desde la concepción que se fundamenta

Objetivo: Garantizar las condiciones organizativas óptimas en la UNL para llevar a cabo el proceso de implementación de la concepción teórico-metodológica, para las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva comunitaria.

Esta primera etapa se propone como premisa, desplegar un grupo de acciones organizativas que creen las condiciones materiales y socio psicológicas ideales para su desarrollo. Estas acciones -por su naturaleza- son de sensibilización y conciliación; tienen el propósito de lograr incentivar y despertar el interés de todos los implicados en el proceso participativo y al mismo tiempo garantizar, desde sus propios inicios, la toma de decisiones; estos elementos distinguen la elaboración de la estrategia desde el enfoque que la sustenta. Se precisa para la puesta en práctica de esta etapa:

Considerar, de ser preciso, la modificación de procedimientos administrativos para facilitar la puesta en práctica del sistema de acciones.

Respetar el tiempo que sea preciso en el proceso de sensibilización, sobre la necesidad de implementar las mismas.

Acciones específicas relacionadas con la etapa:

Acción organizativa No. 1: Sensibilizar y conciliar con los directivos, comunidad educativa, representantes de centros e instituciones a las que se incorporan los estudiantes para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales, líderes comunitarios de aquellas parroquias y/o comunidades seleccionadas para insertar a los estudiantes, sobre la importancia y necesidad de asumir una nueva concepción teórica que direcciona con carácter integrador el desarrollo de las prácticas pre-profesionales en la UNL.

Esta acción se deberá acometer en dos momentos: en un primer momento, se realizará un intercambio con los directivos principales de la UNL, como decisores de la política universitaria; en un segundo momento, con la comunidad educativa, representantes de centros e instituciones a las que se incorporan los estudiantes para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales, líderes comunitarios de aquellas parroquias y/o comunidades seleccionadas para insertar a los estudiantes

Los encuentros se desarrollarán en el primer momento con los directivos a través de la presentación y análisis integral de la concepción teórico-metodológica que se propone para la realización de las prácticas pre-profesionales, para lograr no solo la sensibilización y la disposición para su instrumentación sino para conciliar los espacios, tiempos, responsables, buscando garantizar la condiciones organizativas óptimas para su desarrollo e impregnar el carácter participativo desde sus inicios.

Participan: Autoridades universitaria designadas y decanos

Ejecuta: Investigadora

Responsables: autoridad universitaria designada e investigadora

Acción organizativa No. 2: Conciliar con la dirección institucional y representantes de las estructuras organizativas de la institución, la conformación de un grupo gestor, integrados por miembros del consejo académico consultivo y directores de carrera que se constituirán como sujetos activos en la elaboración de los lineamientos generales de la UNL para la concepción y desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva comunitaria.

En un intercambio coordinado con los directivos, se realizarán los análisis pertinentes para la propuesta de aquellos docentes, que por sus responsabilidades y representación de la comunidad educativa, acometerán esta tarea. De ser posible, se debe invitar a profesionales de los centros e instituciones definidas para la realización de las prácticas, así como representantes de la comunidad donde se pueden insertar a los estudiantes.

Se velará porque al menos, los docentes seleccionados tengan disposición para asimilar competencias esenciales en el proceso de cambio asociadas a:

Coordinar actividades de sensibilización en la preparación de los docentes en diferentes facultades y carreras de la UNL.

Elaborar, para la gestión de las prácticas pre-profesionales, documentos instructivos donde se establezcan los procedimientos a seguir en dichas prácticas, el plan de las prácticas pre-profesionales, el proyecto de servicios a la comunidad, el plan de actividades académicas del estudiante que deben registrar en el portafolio digital, el registro de la supervisión de prácticas pre-profesionales, la evaluación del desempeño del estudiante (tutor institucional, responsable de prácticas), informes de los estudiantes, informes de las prácticas pre-profesionales (responsable).

Coordinar en las diferentes facultades de la UNL, las actividades a desarrollar en la preparación de los docentes y demás actores educativos.

Servir de enlace con actores externos relacionados con las prácticas pre-profesionales de las instituciones y centros vinculados a determinada carrera, con el propósito de prepararlos para el cambio y con las responsabilidades a asumir.

Responsabilizarse con la elaboración del documento, el monitoreo y el seguimiento a la ejecución.

Participan: Autoridades universitaria designadas y decanos

Ejecuta: Investigadora

Responsables: autoridad universitaria designada e investigadora

Acción organizativa No. 3: Organizar, colegiadamente con la dirección institucional, el plan de trabajo y cronograma de las acciones que se emprenderán en el transcurso de la aplicación del sistema de acciones.

Se desarrollará un intercambio con las autoridades institucionales para ajustar el plan y el cronograma de ejecución del sistema de acciones; se fundamentarán cada una de las acciones a desarrollar buscando garantizar -para cada una de ellas- el apoyo material y organizativo necesario para su óptimo desarrollo.

Participan: Autoridades universitaria designadas y decanos

Ejecuta: Investigadora.

Responsables: autoridad universitaria designada e investigadora.

Etapa 2: Diagnóstico de los actores participantes

Objetivo: Constatar el estado actual de la preparación de los actores participantes para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad en la UNL desde la perspectiva comunitaria.

Las acciones desarrolladas en la etapa de diagnóstico estarán coordinadas por la investigadora y se apoyarán en las autoridades universitarias responsable de esta tarea. Las mismas se dirigen a la muestra tomada en la conformación del grupo gestor para la multiplicación de las acciones con los docentes de toda la comunidad educativa por carreras; se persigue el propósito de determinar cuáles son los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que permiten identificar las potencialidades y carencias que poseen para asumir el desarrollo de la concepción que se propone.

En esta segunda etapa del sistema de acciones, cada docente será diagnosticado para poder conocer, dada la heterogeneidad del claustro docente, sus particularidades únicas y diferentes para la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje en su sentido general, lo cual lógicamente está condicionado por la experiencia histórico-cultural acumulada, según la preparación recibida en su formación inicial y permanente. En la UNL, según los resultados del diagnóstico -aun cuando la mayoría de sus docentes ha cursado maestrías en su área de formación- no es igual la situación referida a la formación pedagógica, ya que en la preparación recibida en su formación inicial, los aspectos relacionados con las ciencias pedagógicas han estado ausentes, de ahí que la dirección eficiente del proceso de enseñanza-aprendizaje a la luz de la concepción que se propone, requiere apropiarse de al menos los fundamentos didácticos esenciales para gestionar este proceso. En este sentido, es imprescindible diagnosticar las necesidades de preparación de dichos actores, teniendo en cuenta el diagnóstico como "(...) un proceso con carácter instrumental, que permite recopilar información para la evaluación – intervención en función de transformar o modificar algo, desde un estado inicial hacia uno potencial, lo que permite una atención diferenciada" (López Hurtado y Silverio, 1996: 38).

En el caso del diagnóstico dirigido a los profesionales de los centros e instituciones donde se insertan los estudiantes y a los líderes o representantes de las comunidades donde desarrollaran los proyectos comunitarios, el mismo tendrá un carácter diferenciado dadas las características de los sujetos y se desarrollará a través de un taller de preparación diseñado a tales efectos.

Acciones específicas relacionadas con el diagnóstico del profesorado

Acción de diagnóstico No. 1: Determinar los métodos e instrumentos que se utilizarán para conocer el estado actual de los actores participantes, en la aplicación de la concepción teórico-metodológica de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad, en correspondencia con las dimensiones e indicadores elaborados.

Se elaborarán los métodos e instrumentos a aplicar para cada uno de los actores participantes en la implementación de la concepción, tomando en consideración el ajuste de las dimensiones e indicadores a los objetivos de este diagnóstico particular.

Los métodos e instrumentos para el diagnóstico por actores participantes se refleja en la siguiente tabla 3.1:

Actores participantes	Métodos y técnicas a aplicar
Directores de carrera	Encuesta semiestructurada
Coordinador de ciclo	Encuesta semiestructurada
Docentes	Encuesta semiestructurada
Profesional de los centros e instituciones	Taller de diagnóstico
Representantes comunitarios	Taller de diagnóstico

(Ver anexos 3, 4 y 5)

Participan-ejecuta y es responsable: Investigadora

Acción de diagnóstico No. 2: Realizar sesiones con los sujetos para la aplicación de los métodos y técnicas que permitan constatar el estado actual de la problemática examinada (Anexos del 2 al 5)

Esta acción debe realizarse, a partir de la creación de las condiciones y el ambiente socio psicológico adecuados, para una mayor efectividad de sus resultados. Se coordinarán las sesiones de trabajo en horarios factibles para garantizar la asistencia de los sujetos. En el caso de los profesionales de los centros e instituciones con los cuales se tienen convenios, deberá realizarse citaciones oficiales desde las autoridades universitarias dirigidas al director o gerente de estas para oficializar el proceso.

Participan: Autoridad universitaria designada y actores participantes

Ejecuta: Investigadora

Responsables: Investigadora

Acción de diagnóstico No. 3: Procesar los datos obtenidos.

Constituye una necesidad, la determinación de regularidades; por ello, deben considerarse todos los criterios a partir de una triangulación metodológica, desde la información obtenida. Se enfatiza en la valoración cualitativa para caracterizar el nivel de preparación de los actores participantes en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

Participan- Ejecuta-Responsable: Investigadora

Acción estratégica de diagnóstico No. 4: Realizar una sesión de trabajo grupal de cierre, para la determinación de las potencialidades y carencias manifiestas en los actores participantes en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva comunitaria.

De manera particular, se analizarán los resultados del diagnóstico del grupo gestor como sujeto de las acciones formativas de superación. Se consensuarán los resultados del diagnóstico y de forma participativa se precisarán las necesidades de preparación.

Participan: actores participantes de la concepción que se propone y directores de carreras.

Ejecuta: Investigadora

Responsable: Investigadora

Etapa 3: Planeación del proceso

Objetivo: Planificar las acciones necesarias para la planeación del sistema de capacitación que se desarrollará con los docentes del grupo gestor que garantice su rol como multiplicador de la preparación recibida.

Esta etapa se realizará a partir de los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico de los actores participantes; en ella se planifican las acciones y los recursos que demanda el logro de los objetivos propuestos; además, se exponen las orientaciones necesarias para la instrumentación de las acciones y se refieren las condiciones para su aplicación en la aplicación de la concepción teórico-metodológica argumentada.

De igual modo, se proyecta el accionar apoyado en alternativas, métodos y procedimientos que parten del aprendizaje en la solución de problemas profesionales de manera significativa, reflexiva, desarrolladora y colaborativa, como vía esencial en la reconstrucción social del conocimiento, el intercambio de saberes y la cooperación académica en función de la integración disciplinar expresada desde lo profesional. Todo ello permitirá un rico proceso de participación y cooperación que potenciará el desarrollo de una conciencia crítica en los análisis de la formación profesional a lograr a partir de las competencias profesionales.

La capacitación concebida será gradual y ascendente, de tal forma que se planificará no solo la capacitación del grupo gestor, sino que a partir de la preparación de los mismos, se desencadenará un proceso de multiplicación de los talleres, atendiendo al establecimiento de tres niveles de capacitación:

Macro nivel. Correspondiente a la capacitación del grupo gestor.

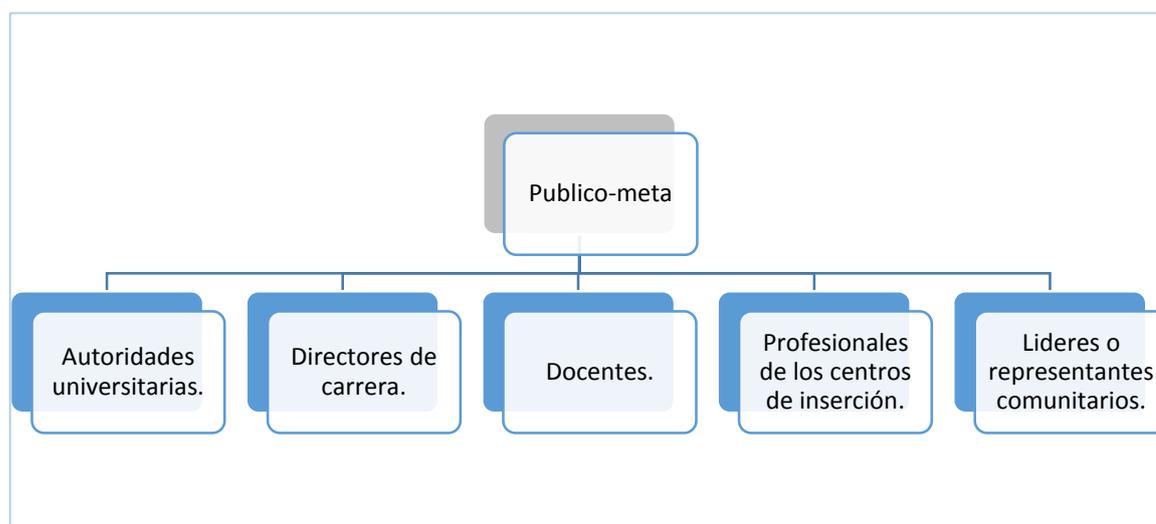
Meso nivel: correspondiente a la replicación de la capacitación de los miembros del grupo gestor a los directores de carrera que no formaron parte del grupo capacitado.

Micro nivel: correspondiente a la capacitación que realizarán los directores de carreras a los coordinadores de ciclo y docentes en general de la carrera.

El proceso de capacitación, a través de los talleres desarrollado por la investigadora, constituirá un modelo de actuación profesional para la multiplicación de la experiencia al resto de los niveles.

Acción de planeación No. 1: Definir los públicos-meta.

Hablar de públicos-meta en un sistema de acciones, significa definir hacia quiénes van dirigidos los procesos de cambio o transformación a los cuales se aspira; en este sentido, se define el sujeto de la transformación; se esclarece por tanto, que el público-meta genérico está conformado tanto por las autoridades universitarias como por todos los sujetos que actúan en el proceso.



Factores a considerar

¿Cómo recibe la información el público-meta a formarse?

¿Pueden emplearse mecanismos de comunicación ya existentes?

¿Quiénes y cuántos del público-meta están disponibles para incorporarse?

¿Con qué profesores se cuenta?

¿Cuántos recursos materiales y financieros estarán disponibles?

¿Hay instituciones locales y/o foráneas que podrán proporcionar estos recursos?

Participan: actores participantes de la concepción que se propone y directores de carreras

Ejecuta: Investigadora

Responsable: Investigadora

Acción de planeación No. 2: Planear el sistema de contenidos que los actores participantes, representado por el grupo gestor, deben apropiarse para actuar eficientemente en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

Esta etapa toma en consideración, en el proceso de capacitación, la concreción de los sustentos teóricos de la concepción teórico-metodológica que se propone para tales objetivos, fundamentada en epígrafes anteriores. El sistema de contenidos determinado a partir del diagnóstico, quedó conformado de la siguiente manera:

Contenidos

Fundamentos teóricos y metodológicos del vínculo universidad-sociedad desde una mirada sociológica a través de la perspectiva comunitaria.

Formas de expresión del vínculo universidad sociedad, desde la perspectiva comunitaria.

Las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad desde la perspectiva comunitaria.

Consideraciones teóricas y didácticas en el proceso de organización, planeación, ejecución y control de las prácticas pre-profesionales desde la perspectiva que se asume.

Las actividades de capacitación instrumentadas se realizarán adoptando la modalidad de talleres grupales.

Participa-Ejecuta- Responsable: Investigadora

Acción de planeación No. 3: Negociar con los integrantes del grupo, el rol de cada profesor-gestor como multiplicador de la experiencia de capacitación que reciban.

Los participantes como grupo gestor, deberán establecer el compromiso necesario para el progreso de su nuevo rol como multiplicador hacia el resto de la comunidad educativa a él asignada (carrera o ciclo). A ello se une, la preparación para el desempeño de esta función desde su rol de docente, en su responsabilidad ante el desarrollo de las prácticas pre-profesionales desde su esfera directa de actuación profesional; para alcanzar este resultado, la actividad de aprendizaje en su tránsito por los diferentes talleres grupales de capacitación, irá dirigida a la reconstrucción de los aprendizajes en relación con los contenidos que se trabajen.

Participan: actores participantes de la concepción que se propone y directores de carreras

Ejecuta: Investigadora

Responsable: Investigadora

Acción de planeación No. 4: Diseñar los talleres grupales de capacitación.

Se diseñarán todos los talleres grupales de capacitación tomando en consideración los resultados del diagnóstico y las necesidades particulares de las carreras, observando como sustento la concepción teórico-metodológica que se fundamenta desde la perspectiva comunitaria.

Participan-Ejecuta-Responsable: Investigadora

Acción de planeación No. 5: Identificar cuáles instituciones y centros del entorno externo en general, constituyen socios estratégicos para el desarrollo de la concepción asumida, con el fin de establecer alianzas operativas que hagan viable su desarrollo.

Tomando en consideración las particularidades de cada una de las carreras, a partir de las exigencias establecidas por el perfil del profesional y las competencias profesionales esenciales, valorarán y precisarán aquellas instituciones, centros, empresas, parroquias, comunidades o escenarios potenciales en general, para el desarrollo de las prácticas pre-profesionales.

Participan: directivos de carreras, coordinadores de ciclo y docentes designados

Ejecuta: directivos de carreras, coordinadores de ciclo y docentes designados

Responsable: Investigadora

Acción de planeación No. 6: Formular y suscribir convenios con las empresas e instituciones ubicadas en la comunidad donde está insertada la institución y que dado sus potencialidades educativas, pueden brindar el apoyo y compromiso con el desarrollo de las prácticas pre-profesionales.

Participan: directivos de carreras, coordinadores de ciclo y docentes designados

Ejecuta: directivos de carreras, coordinadores de ciclo y docentes designados

Responsable: directivos

Acción planeación No. 7: Identificar cuáles instituciones del circuito distrital al que pertenece la unidad educativa, pueden constituir socios estratégicos para el desarrollo de toda la estrategia, a fin de establecer alianzas operativas.

Participan: directivos

Ejecuta: directivos

Responsable: directivos

Acción de planeación No. 8: Planeación de los medios para el aseguramiento de las acciones.

Definición de los recursos humanos necesarios.

Definición de los recursos materiales mínimos para la ejecución de las acciones.

Participan- ejecutan-responsables: directivos

Acción de planeación No. 9: Planeación de la organización y desarrollo del trabajo metodológico interdisciplinar para la concepción del sistema de prácticas pre-profesionales.

A partir de la acción organizativa asociada a la creación del colectivo de ciclo, realizada en la etapa anterior, cada director de carrera orientará la planeación a realizar por todos los docentes del ciclo para lograr el enfoque

interdisciplinario, en función de las habilidades y competencias profesionales a formar en el estudiantado. Para ello se deberá seguir el siguiente proceder a nivel de los docentes en cada ciclo:

Cada profesor deberá tener como documento esencial para la planeación de la disciplina, antes de iniciarse el ciclo, el perfil del profesional que trae definidas las habilidades profesionales que se deben formar.

A partir de las habilidades profesionales que el estudiante debe formar, el docente debe garantizar que en cada uno de los componentes del proceso educativo (académico, laboral e investigativo) se contribuya al desarrollo de las mismas, a través del enfoque profesional que el docente logre en cada uno de los componentes citados, en función de crear competencias profesionales y en especial laborales.

Desde lo académico (las clases): imprimiéndole al proceso de enseñanza-aprendizaje un enfoque profesional, lo cual se logra a través del vínculo teoría-práctica donde los métodos de enseñanza que se utilicen, más que reproducir lo que la literatura científica contiene, diseñe un proceso de enseñanza-aprendizaje donde se trabaje a partir de la solución de problemas profesionales que el futuro egresado enfrentará en la realidad y de esta forma, el estudiante podrá construir el conocimiento a través de la aplicación creadora de la teoría a problemas de la práctica social y productiva. Por otra parte, derivado del contenido concreto de las diferentes disciplinas del ciclo, se deben derivar actividades a desarrollar en las prácticas pre-profesionales y de vinculación con la sociedad de extensión con la colectividad. Para el cumplimiento de esta acción, otra vía importante desde este componente sería el establecimiento de convenios con instituciones y empresas asociadas a la formación de este profesional, con el fin de que determinados profesionales de prestigio en las mismas, puedan asistir a dar conferencias y talleres, lo cual reforzaría la motivación profesional y la formación de los estudiantes.

Desde la práctica pre-profesional: a partir del estudio del perfil del egresado y del conocimiento de las habilidades y competencias profesionales a desarrollar, el estudiante debe realizar prácticas pre-profesionales que le garanticen insertarse y formarse en los distintos contextos de actuación profesional en cualquiera de las variantes de esta, según lo establece la LOES.

Para la realización de estas prácticas, y a partir del estudio del perfil del profesional, el docente de cada disciplina en el ciclo, enviará al coordinador de este, la propuesta de actividades a incluir en el plan de prácticas pre-profesionales derivadas del análisis previo que realice de las potencialidades que tienen los contenidos de su disciplina, para contribuir al desarrollo de tales habilidades y competencias.

En este sentido, se podrán organizar pasantías de estudiantes en determinadas instituciones y/o empresas bajo la dirección de un tutor; estas deben tener fines formativos asociados a las competencias a desarrollar; las pasantías podrán culminar con informes que demuestren el desarrollo de habilidades y competencias profesionales adquiridas y aplicadas a partir de la experiencia.

De igual forma, podrán realizar proyectos comunitarios realizando convivencias en las comunidades, donde puedan desarrollar actividades vinculadas a la solución de problemas de la práctica social asociados a la preparación de disciplinas en el ciclo.

Desde lo investigativo: el estudiante podrá desarrollar una amplia actividad de vinculación con la sociedad integrado a su plan de prácticas, a través de la realización tanto de tareas investigativas sencillas de

caracterización de determinados aspectos estudiados en clases, en determinadas instituciones y en empresas; el diagnósticos del estado de determinados procesos técnicos en las mismas y propuestas de soluciones a problemas sencillos, entre otros. Al mismo tiempo, este propósito se puede lograr mediante la incorporación a proyectos de investigación de profesionales de la universidad relacionados con el área o de los profesionales de los servicios.

En cualquiera de estos componentes (académico, pre-profesional o investigativo) los estudiantes podrán desarrollar foros, mesas redondas, talleres con el medio externo, procesos de análisis y discusión internos y externos, sobre temáticas de interés universitario, local, regional y nacional que permiten fortalecer el desarrollo de sus habilidades y competencias profesionales.

Los docentes entregarán como resultado del trabajo metodológico desarrollado, los siguientes elementos que de manera sintética podrán ser reflejados en la siguiente tabla (3.2).

Propuesta de actividades a incluir en el plan de prácticas pre-profesionales del ciclo.	
Disciplina:	Ciclo

Habilidades	Objetivos	Propuesta de actividades

Se planeará un colectivo de ciclo, donde cada docente argumentará su propuesta en el trabajo colaborativo que se realizará, a favor de lograr un trabajo interdisciplinar con los contenidos en su salida profesional que contendrá todas las actividades de las disciplinas del ciclo; se persigue como resultado del trabajo, la integración de las propuestas y no la suma de todas ellas.

El coordinador de ciclo, luego de consensuada la propuesta en esta instancia, elaborará el programa de prácticas para el ciclo, contentivo de los siguientes aspectos.

- a. Justificación
- b. Objetivos
- c. Duración
- d. Recursos que intervienen
- e. Cronograma de actividades
- f. Sistema o registro de control, seguimiento y evaluación integrado por:

Informes de los supervisores de práctica.

Informes de la institución en la cual se realizaron las prácticas pre-profesionales.

Informe de autoevaluación presentado por cada estudiante.

Acción de planeación No. 10: Planeación de la organización y desarrollo de las prácticas pre-profesionales en las carreras.

A partir del trabajo metodológico interdisciplinar a nivel de ciclo, donde cada director de carrera recibirá las propuestas elaboradas por los colectivos de ciclo, se estará en condiciones de integrar la propuesta a nivel de carrera desde un enfoque transdisciplinar y profesional, elaborará un instructivo para la carrera donde se establecerán, las líneas directrices en su ejecución posterior atendiendo a la concepción asumida. Este instructivo contendrá:

Título

Fundamentación legal

Finalidad

Disposiciones generales

Para la planificación

Para la ejecución

Para el seguimiento y evaluación

Para la elaboración y presentación de informes

Disposiciones particulares

Firmas de responsabilidad

Anexos

Acción de planeación No. 11: Elaboración de los proyectos de servicio a la comunidad.

Los directores de carreras, de conjunto con los coordinadores de ciclo, tomarán como premisa el trabajo del colectivo de ciclo interdisciplinar, transdisciplinar y la integración realizada por el director de carrera, a partir de las habilidades y competencias profesionales a formar; para ello, se planificarán y organizarán los proyectos con la comunidad, definiendo todos los recursos y relaciones necesarias con las comunidades para el desarrollo de las mismas.

El proyecto o los proyectos de servicios a las comunidades se someterán a la valoración de los líderes comunitarios y de esa consulta se podrán hacer todos los arreglos necesarios para que estos den respuesta a las problemáticas de la práctica social de las comunidades, para garantizar un vínculo eficiente universidad-sociedad.

Acción de planeación No. 12: Planeación de todos los documentos a elaborar para entregar de manera anexa al plan de actividades académicas del estudiante.

En esta acción, el coordinador de ciclo será el responsable de elaborar el plan de actividades a desarrollar por el estudiante en correspondencia con el programa de prácticas pre-profesionales elaborado participativamente para cada ciclo; en él, además, se adjuntará el número de anexos que sean necesarios para la realización de dichas prácticas, en cualquiera de las modalidades asumidas.

Etapa 4: Instrumentación de las acciones planeadas.

Objetivo: Instrumentar las acciones planificadas que contribuyan a la aplicación eficiente de la concepción que se fundamenta de las prácticas pre-profesionales, como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

Acción de instrumentación No. 1: Ejecutar los talleres de capacitación en cada uno de sus niveles (macro, meso y micro) como vía que posibilite iniciar el cambio en la concepción de las prácticas pre-profesionales como articuladoras del vínculo universidad-sociedad.

Se desarrollará el proceso de capacitación por los niveles establecidos, según lo planificado; la investigadora capacitará al grupo gestor y la autoridad responsable en este grupo hará la distribución de los docentes capacitados por facultades.

Los asignados a las facultades serán los encargados de la capacitación de los directores de carreras en las facultades, y los directores de carreras lo harán con los coordinadores de ciclo y docentes de la carrera, abarcando de esta forma todos los públicos-metas concebidos.

Acción de instrumentación No. 2: Ejecutar los talleres de capacitación diferenciados para los profesionales de los centros e instituciones donde se insertarán a los estudiantes.

Atendiendo a las particularidades de cada carrera, se desarrollarán los talleres diferenciados para la capacitación de los profesionales de los centros e instituciones; en ellos no solo se capacitarán sino que de manera participativa, se perfeccionarán dichos planes mediante el intercambio de saberes de los participantes.

Acción de instrumentación No. 3: Confección del plan de actividades al estudiante.

Acción de instrumentación No. 4: Desarrollo de las prácticas pre-profesionales en todas sus modalidades según el Programa de prácticas y los planes de actividades (prácticas, pasantías, proyectos de servicios a la comunidad, entre otros)

Acción de instrumentación No. 5: Ejecutar las acciones de los convenios con las instituciones y centros donde se insertan los estudiantes en las distintas modalidades de prácticas pre-profesionales.

En los convenios establecidos se deben precisar las acciones asociadas a las necesidades formativas de los estudiantes, para desde el accionar de los mismos contribuir a ello; además, deben analizarse las necesidades de las referidas instituciones y centros para contribuir a su desarrollo, tales como: solicitud de formación continua, desarrollo de conferencias especializadas, participación en proyectos comunes, entre otras.

Acción de instrumentación No. 6: Garantizar todos los recursos humanos y materiales para el desarrollo eficiente del sistema de acciones elaborado.

En este sentido, se deberá garantizar la distribución de los alumnos entre los docentes del ciclo, de manera tal que dichos docentes estén capacitados para dirigir las prácticas pre-profesionales gracias al trabajo colaborativo inter y transdisciplinar como antesala a la elaboración del programa de prácticas; por otra parte, serán designados los profesionales de la contraparte que se desempeñarán como asesores, velando por su disposición y preparación.

Acción de instrumentación 7: Realización de colectivos de ciclos mensuales para el monitoreo del desarrollo de las prácticas pre-profesionales.

Etapas 5: Evaluación de los resultados y del proceso

Objetivo: Valorar la efectividad de las acciones planificadas e instrumentadas en la concepción que se propone.

Esta etapa se dirige a valorar la efectividad de las acciones implementadas durante las etapas anteriores y transversaliza a las demás; se considera necesario en la evaluación, el uso combinado de la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación realizadas durante las sesiones de los talleres de capacitación planificados. Esta se orientará además, hacia la retroalimentación, seguimiento y control de la transformación de la preparación de los actores participantes, en el dominio de los contenidos definidos.

En el desarrollo de esta etapa debe propiciarse la comparación de los resultados del diagnóstico inicial con el momento que se evalúa, enfatizado en los cambios ocurridos en la comprensión de la concepción que se fundamenta, planteando la determinación de aquellos problemas que aún subsisten o que surjan en la propia dinámica participativa establecida para cada acción instrumentada.

Acción de evaluación No. 1: Determinar los cambios operados en la concepción que se ha trabajado con los docentes desde su instrumentación.

Lo anterior se realizará durante todo el proceso en que transcurran los talleres de capacitación, a través de las formas de evaluación en ellos previstas, así como en un taller al culminar el ciclo, el cual permitirá evaluar de manera integral los resultados alcanzados.

Acción de evaluación No. 2: Identificar los aciertos y desaciertos en la apropiación, por parte del docente, de los contenidos de la capacitación en taller grupal.

Acción de evaluación. No. 3: Determinar las causas que provocan las insuficiencias y las posibles soluciones para superarlas en un taller grupal.

Acción de evaluación No. 4: Caracterizar los principales resultados alcanzados como efecto de la aplicación de la concepción una vez transcurrido dos ciclos de su implementación.

Los directivos instrumentarán la evaluación y el control de las acciones, a partir de las siguientes vías: Intercambio con estudiantes, actores participantes de la comunidad educativa, representantes de los centros e instituciones y representantes de las comunidades donde los estudiantes han desarrollado sus proyectos comunitarios.

Sesiones de trabajo individual, por equipos y grupales, que permitan socializar ideas y resultados con los actores participantes.

Anexo 10

Evidencias de las actividades de preparación para la práctica pre-profesional de los estudiantes, docentes y representantes de instituciones

Universidad Nacional de Loja



Reunión metodológica de los docentes para la preparación del portafolio de la práctica preprofesional de la UNL



Preparación de los estudiantes por parte de la docente Esthela Padilla Buele en la UNL





Preparación para la práctica preprofesional de los representantes de instituciones y de la comunidad en la ciudad de Loja por parte de la docente Esthela Padilla Buele en la UNL.

